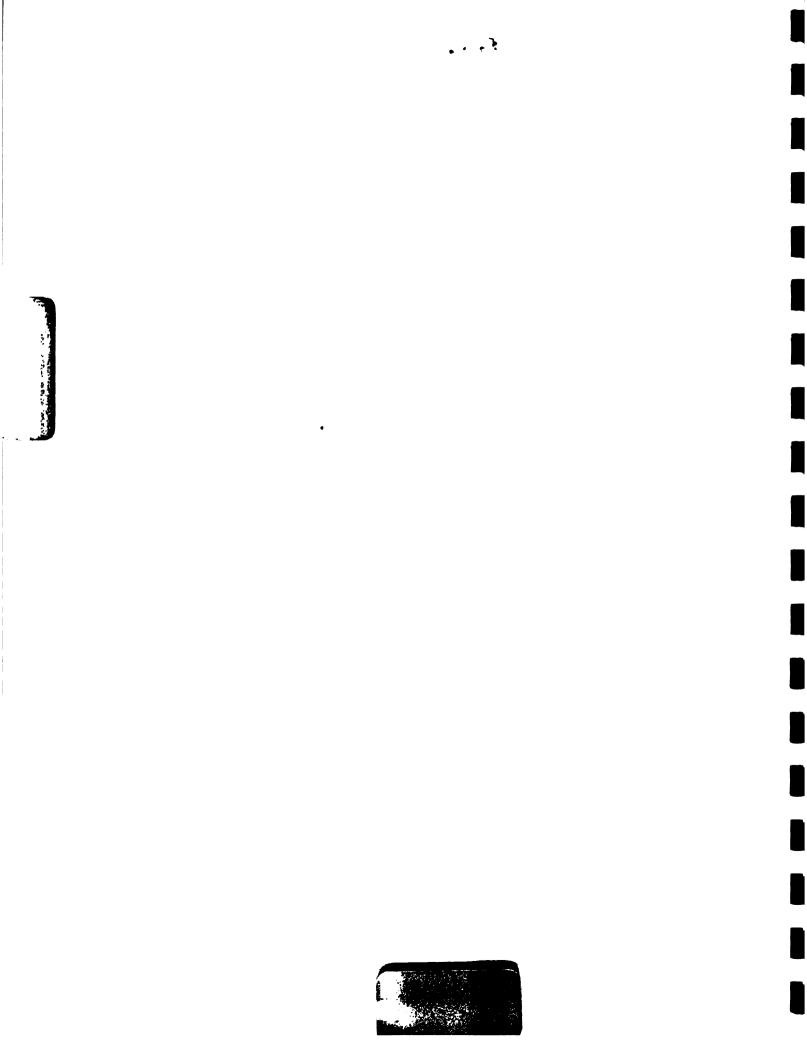
10993

IICA E13

) INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA - IICA



INFORME SOBRE LA PRIVATIZACION DE LOS BANCOS COMERCIALES, TRANSFORMACION DEL FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y LIQUIDACION DE BANDAGRO



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA - IICA

Information Arriand

2 2 2 55

INFORME SOBRE LA PRIVATIZACION DE LOS BANCOS COMERCIALES, TRANSFORMACION DEL FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y LIQUIDACION DE BANDAGRO

Información preparada por Yrayaliz Urbina, bajo la dirección técnica de Jorge Caro C., Especialista del Programa I de la Oficina del IICA en Venezuala.

11 CA E 13 00003657

PRIVATIZACION DE LOS BANCOS COMERCIALES (REPUBLICA, ITALO Y OCCIDENTAL DE DESCUENTO)

En junio de 1990 se aprobó una normativa para la privatización de estos entes y se trasladaron todas sus acciones en fideicomiso al Fondo de Inversiones de Venezuela (F.I.V.) para que comenzaran las gestiones pertinentes. Puede apreciarse nitidamente la intención oficial de propiciar la distribución del capital entre mas sectores y personas. Sin embargo, los analisis sobre las situaciones de cada una de esas instituciones financieras obligan a seguir estrategias distintas para lograr el mismo fin.

Es, si se quiere sensillo y rapido, lograr la democratización del capital de un banco como el Occidental de Descuento que presenta balances claros y confiables, sanidad en sus operaciones y una alta rentabilidad. Su privatización resulta atractiva; democratizar es la meta inmediata porque existe el capital para hacerlo. Bastó en este caso colocar la mitad del paquete accionario del BOD (que representa más del 70 por ciento de las acciones del sector público) para que se generara una amplia y positiva respuesta en los pequeños y medianos ahorristas. En pocas semanas su número de accionistas paso de 150 a más de 2000.

El método escogido de vender lotes de acciones limitados por un comprador y a un precio fijo favoreció el acceso de esos inversionistas medianos interesados en operaciones rentables y sólidas, haber dejado la adquisición de las acciones del BOD a la mejor oferta económica hubiera impedido el proceso democratizador de la institución.

En los otros dos casos de bancos se siguen, por el contrario, vías diferentes. Ambas instituciones pesentan cuadros económicos, financieros y operativos que recomiendan no iniciar su conversión en SAICA (Sociedad Anónima Inscrita de Capital Abierto) de inmediato.

Para el República se ha diseñado un esquema que permitira la incorporación de un nucleo de accionistas al que se le ofrecera un 30 por ciento de las acciones mediante licitación pública. Ese nucleo gerencial es el que garantizará la estabilidad administrativa y financiera del banco en el corto plazo. Simultaneamente, se iniciará la venta pública del 155 por ciento de las acciones.

En el Italo Venezonalo se ha establecido un lapso de tres años para iniciar su transformación en SAICA. Previamente es necesario atender la recuperación financiera y operacional del instituto para lo cual se licitará el total de acciones del sector público a un grupo de accionistas privados. Logrado ese objetivo, el Italo colocara la porción mayoritaria de su composición accionaria a la disposición del público para llegar a su meta final de democratizar el capital.

Conseguidos todos estos objetivos, se habrá tranferido al "mejor postor" la propiedad de estos bancos.

,	, and the second	Į
		1
		1
		1
		1
		1
		1
		•
		1
		1
		1
		-
		-
		-
		·

BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO.

El Banco Occidental de Descuento se constituyó en maracaibo el 24 de octubre de 1956, con un capital inicial de 20 millones de bolivares, dividido en 40 mil acciones nominativas, no convertibles, por un valor de 500 bolivares cada una.

El capital fue suscrito por J.J. González Gorrondona, Angel Cervini, Andrés Boulton, Roberto Delfino, Samuel Belloso, Guillermo Rodríguez Eraso, Héctor Belloso, Guillermo Machado Gómez, Pablo Marcetti, Felix Miralles, Antonio De Stéfano, y el BND. Un total de doce accionistas.

Para el momento de su privatización, treinta años después, su capital había crecido en un mil porciento. Sus cifras muestran a una institución solvente, caracterizada por un alto rendimiento, muy bajo porcentaje de cartera demorada, sana estructura de costos y una baja dependencia del sector oficial a pesar de tener éste el 68.4 por ciento del capital accionario.

El Estado pasó a ser el socio mayoritario del BOD en 1962 cuando recibió 27.372 acciones como dación de pago del Banco Nacional de Descuento.

A travéz de los años, y por medio de las utilidades obtenidas del mismo banco, los accionistas han pagado totalmente el capital. En los años de 1979, 1985 y 1990 se aprobo la emisión de acciones que incrementaron el capital a 40 millones, 72 millones y 216 millones, respectivamente.

La oficina principal del BOD está ubicada en Maracaibo, y tiene además 17 sucursales y 7 agencias ubicadas en los estados Zulia, Falcón, Mérida, Trujillo, Lara y en el Distrito Federal. El Banco es propietario de los edificios donde funciona su sede principal y 14 de sus actuales oficinas y sucursales.

Antes de la Privatización:

Accionistas Privados: 31,57%. Banco Central de Venezuela: 68,43%.

Después de la Privatización:

Porción Abierta: 50,0%.
Accionistas Actuales Privados: 44,2%.
Trabajadores: 5,8%.

Banco Occidental de Descuento.

Capital 216.000.000

Número de Acciones 2.160.000

Acciones Vendidas 1.478.088

Precio de Venta 472.988.160

Prima ---
Comprador 2.514 Accionistas.

En Enero de 1991 se privatizó este banco. La transacción se llevó a efecto por 472 millones 988 mil 160 bolivares, mediante una oferta pública de acciones. Bernardo Alvarado, Miembro de Junta Directiva, señala que durante los primeros meses de

•		÷
		1
		1

gestión, se ha puesto énfasis en la coordinación y complementación de algunas áreas, reforzando aquellas que la directiva considera fundamentales. Ha sido una consigna compartida en la nueva directiva no confundir las identidades entre el BOD Y Bancor, que hoy posee el control gerencial de la institución privatizada.

Ha privado, por otra parte, la desición firme de dinamizar y modernizar el BOD: se interconectó el sistema computarizado de sus agencias con el de las agencias de Bancor; se modificó la política de tasas de Interés y, en general, hay una persistente búsqueda de la excelencia que ya ha comenzado a rendir frutos: para el segundo semester de 1992, el grupo espera situarse en el puesto 9 entre los mayores consorcios financieros del país.

BANCO REPUBLICA

Este banco fue fundado en julio de 1958, lleva más de treinta años en el mercado financiero y muestra un record estable en la generación de modestas utilidades. Las características en que se encuentra el Banco República recomiendan proceder a la venta de un lote de acciones (30 por ciento) mediante licitación para asegurar la constitución de un núcleo de accionistas que le de estabilidad gerencial al banco. Simultáneamente se prepara la oferta pública por 55 por ciento de acciones.

Los trabajadores podrán adquirir un paquete del 6 por ciento de las acciones que completa el total de acciones en poder del Estado (91 por ciento). El nueve por ciento restante está en poder de accionistas privados que no verán afectadas su participación por el proceso privatizador.

El Banco República posee una atractiva cobertura geográfica, maneja recursos de bajo costo (depósitos a la vista) y se estima que pudiera incrementar su volumen operacional sin que se tenga que realizar ampliaciones forzadas de capital en el corto plazo. Cuenta con el potencial necesario para diversificar sus servicios en un lapso relativamente rápido.

Antes de la Privatización:
Sector Público: 91%.
Accionistas Privados: 9%.

Después de la Privatización:

Accionistas actuales Privados: 9%.
Nuevo núcleo accionistas Privados: 30%.
Trabajadores: 6%.
Porción Abierta: 55%.

Banco República.

Capital 160.000.000

Número de acciones 16.000.000

Acciones Vendidas 14.459.648

Precio de Venta 3.444.444.444

		; म
		,
		1
		1
	•	
		1
		1
		1
		1
		1
		1
]
		1

Prima 1.217.607.666,44 Bs.
Comprador Grupo Latinoamericana.
Bancos Interesados 19
Número de Ofertas 6

Compromiso de el o los adquirientes:

- Colocar la proporción necesaria de las acciones del Banco República y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercadeo de Capitales y sus Reglamentos, para su conversión en Sociedad Anónima Incrita de Capital Abierta. (S.A.I.C.A.)
- Completar el referido proceso de conversión antes de la expiración del segundo año siguiente a la firma del mencionado contrato de venta.
- Ofrecer a los trabajadores del Banco República, C.A. una porción de acciones del capital social de ese Banco, que no sea inferior al (10%) del mismo, según las condiciones que se especificarán en el indicado contrato de venta.

La Privatización del Banco República se llevo a cabo en enero de 1991. Las primeras gestiones que ha realizado la nueva Junta Directiva de este banco que asumió tras la adquisición de la identidad por parte del grupo Latinoamericana, ha seguido las siguientes pautas:

- a. Racionalización de los costos, política por la cual se espera un ahorro de 70 millones de bolívares al cumplirse un año desde la adquisición de la institución.
- b. Revisión de la estrategia para la captación de clientes, que incluye una masiva campaña publicitaria.
- c. Atención especial a la cartera demorada, poniendo en práctica nuevas fórmulas para la recuperación de créditos.
- d. Ampliación de línea de crédito para los créditos tradicionales.

Aparte de estas iniciativas, se están reacondicionando los locales que ocupan las 41 agencias de esta entidad bancaria. Un moderno sistema de teletransferencia y la unión de las redes para aprovechar los servicios del República y del Progreso -que pertenecen al mismo grupo- son otras de las prestaciones que conforman la nueva política gerencial destinada a recuperar al Banco República...

En lineas generales, el banco está en condiciones de ofrecer todos los servicios usuales de la banca comercial, y de hecho ha aumentado su capacidad competitiva en pocos meses. Voceros de la Directiva estiman que el Banco captará 32 millones de bolívares en depósitos en el lapso de un año.

Banco Italo Venezolano.

De los bancos del Estado incluidos en el proceso de privatización para 1990, el Italo Venezolano es el que presenta el cuadro más crítico, lo que condiciona la escogencia de la opción privatizadora. En su caso, el objetivo principal debe ser maximizar sus posibilidades de recuperación a fin de no causar

		_
		j 1
•		,
		,
		Í
		1
]
•		1
		,
•		
		1
		Į

daño a sus clientes y al sistema financiero. El proceso seguirá dos fases: venta a un grupo de accionistas privados del porcentaje total de acciones en poder del Estado (95.6 por ciento) y en la segunda etapa se trata de diversificar la base accionaria y promover la democratización del capital a través de su conversión en S.A.I.C.A.

La situación actual del Italo Venezolano, caracterizada por la alta rotación de su gerencia, elevados costos operativos, dependencia de fondos del Estado, y un elevado porcentaje de cartera demorada, entre otros problemas, limitan su crecimiento y profundizan su rezago en operaciones internacionales.

Sin embargo, esta institución financiera tiene puntos a su favor de valor significativo como su amplia corbetura geográfica, la fidelidad de su cartera de ahorristas, alta tecnología en hardware y la prestación de servicios acordes con la banca en general (cajeros automáticos, tele-consulta, tarjeta de crédito).

El proceso de privatización permitirá reforzar sus ventajas y eliminar progresivamente sus actuales deficiencias, al integrarse el nuevo grupo de accionistas que resulte seleccionado en la licitación precalificada que abrió recientemente el Fondo de Inversiones.

Se estima que en un plazo de tres años el banco podrá avanzar hacia su conversión en S.A.I.C.A. colocando el 51 por ciento de sus acciones a disposición de los suscriptores y otorgando un 5 por ciento adicional a los trabajadores. El grupo de accionistas seleccionado retendrá el 44 por ciento del capital que le permitirá garantizar su estabilidad gerencial.

- Mediante aviso público se invitó a presentar manifestaciones de interés en adquirir las acciones del Banco.
 - Se precalificó el primer grupo de inversionistas.
 - Se publicó el cronograma de privatización.

Antes de la Privatización: Sector Público 95,6%. Otros Accionistas 4.4%.

Después de la Privatización:
Nuevo núcleo Accionistas Privados 95,6%.
Otros Accionistas 4.4%.

Italo Venezolano.

Capital 312.000.000

número de acciones 312.000

Acciones Vendidas 2.983.224

Precio de Venta 3.446.444.444.

Comprador Grupo Profesional/Bco Hipotecrio de Falcón

Bancos Interesados 13

Número de Ofertas 2

Este banco pasó a manos privadas el 15 de abril de 1991, el Grupo Banco Hipotecario de Falcón -Banco Profesional- Sofitasa, lo adquirió en 3 mil 446 millones 444 mil 444 bolívares. León Roditti, miembro de su Junta Directiva, dice: "Cuando nosotros

		٠

tomamos posesión el banco no tenia una estructura ejecutiva en la alta gerencia, cosa que por lo demás es normal. Reestructuramos esta gerencia con personal del banco Profesional-Sofitasa, previamente contactado y preparado. En estas transacciones uno nunca puede estar estar cien por ciento seguro, pero estabamos preparados para ganar la licitación y comenzar los cambios de inmediato".

Liquidación de Bandagro, Transformación del Fondo de Crédito Agropecuario.

La liquidación de Bandagro, la consolidación del F.C.A. como banco de segundo piso, y la intermediación crediticia a través de las entidades financieras privadas, constituyen aspectos fundamentales dentro del marco de la reorientación de los entes agropecuarios.

Dentro del proceso de liquidación de Bandagro, se traspasó parte de la cartera crediticia de ese organismo a los bancos comerciales: Bancentro, Progreso, Maracaibo y Consolidado, los cuales realizarán gestiones de cobranza.

El traspaso de la cartera se ha venido realizando gradualmente para permitir a las entidades bancarias ajustar sus necesidades a estas nuevas operaciones.

En esta ocasión el monto de la cartera que convienen a los bancos en cobrar está en el orden de 1833 millones de bolívares, aproximadamente, y se discrimina de la siguiente forma:

Bancentro realizará la cobranza en las dependencias de Valera, Mérida, San Cristóbal, Maracaibo y San Fernando de Apure de una cartera que está en el orden de los 530 millones de bolivares.

El Consolidado ha convenido en realizar gestiones en el Vigia por un monto de 16 millones. El de Maracaibo cubrirá las dependencias de Villa del Rosario, Machiques, Mene Grande, Caja Seca y Valle de la Pascua donde el monto es de 987,8 millones de bolivares.

El convenio suscrito con el Banco Progreso cubrirá Santa Bárbara, La Fría y Barquisimeto para operaciones que estan en los 300 millones de bolivares.

Además, se firmo en diciembre un convenio con tres bufetes de abogados, con lo cual ya son 15 los que se encargarán de la cobranza Judicial y Extrajudicial, la cual se estima en el orden de los mil millones en total.

Actualmente se encuentran en proceso de ajustes la firma de convenios con otros Bancos Comerciales, que realizarán operaciones de cobranzas en Acarigua, Altagracia de Orituco, El Tigre. Turen, Guanare, Upata, Ciudad Bolívar y Coro.

El Presidente liquidador de Bandagro Ing Daniel Canónico reitero que el proceso se encuentra ya en lo que podría considerarse su última fase, y se espera pueda concluir el primer trimestre de 1992.

Bandagro poseia dos carteras una de recursos propios y otra que eran recursos del F.C.A., el fondo tratará de refinanciar la deuda de aquellos productores solventes, gestionando créditos puente con la Banca Comercial a corto plazo, e impulsará una

		•	
			•
			I
			•

serie de programas de financiamiento a mediano y largo plazo.

El F.C.A. adelanta algunos pasos que incluyen lo relacionado con el análisis del Sistema de Informática, llevado a cabo mediante el concurso de empresas especializadas para la evaluación de este Sistema, y el apoyo de un conjunto de consultores externos, muy especializados en la materia, para la evaluación del Centro de Procesamiento de Datos, Sistemas de Créditos y Procedimientos administrativos del instituto.

Otro elemento importante dentro de este proceso es la creación de una Gerencia Internacional, la cual tendra como objetivo: captar los recursos financieros necesarios para promover, fomentar y desarrollar las inversiones en los sectores agropecuarios y agroindustrial de Venezuela.

La gerencia Internacional, prestará apoyo a los programas macroeconómicos de ajuste estructural, enmarcado dentro de la reforma Crediticios dirigidos hacia rubros competitivos.

El F.C.A. igualmente, en atención a su política de financiamiento, atiende el apoyo crediticio y la promoción de la integración de los productores a la agroindustria, es decir, de integración vertical, identificando y cuantificando las necesidades financieras en los circuitos agroalimentarios con mayores potenciales, y articulando el financiamiento en los programas de producción y procesamiento industrial de rubros con ventajas comparativas a nivel rural.

Asimismo, implementa el FCA el programa para el financiamiento de desarrollos integrales agropecuarios a nivel regional, con una concepción moderna, mediante el cual los productores organizados en empresas asosiativas, y de acuerdo a un programa Global de Inversiones, generen economías de escalas, tanto en la producción, transformación, comercialización y asistencia técnica.

De esta manera se introducen mecanismos de financiamiento que permiten una mejor distribución de los recursos, al facilitarse el crédito que contemple el desarrollo de la infraestructura y equipos de uso común, para los pequeños, medianos productores y agrotécnicos.

Otro programa incorporado dentro de la programación crediticia financiera del fondo, es el referente al desarrollo y modernización de la agroindustria rural, el cual tiene como objetivo reducir el costo a nivel del consumidor de los rubros de origen agropecuario, y mejorar las condiciones de vida en el medio rural, mediante el fomento, creación y desarrollo de nuevas unidades agroindustriales rurales, y la modernización de las ya existentes.

De la misma manera se atiende el programa de reconversión agropecuaria, el cual garantiza la incorporación de los desarrollos tecnológicos, y el aprovechamiento de la infraestructura de uso común, a fin de mejorar la productividad, reorientando de las unidades productivas hacia las actividades que presenten mayores rentabililidades relativas.

En relación a la programación dirigida a rubros no tradicionales para la exportación, se busca promover la producción que posee condiciones adecuadas, ademas de tener esos renglones una alta cotización en los mercados internacionales.

El Banco Mundial anunció un préstamo de 300 millones de

		. [
		•
		-
		1
		1
		. 1

dólares para mejorar la eficiencia del sector agrícola venezolano.

Los programas apoyarán un programa gubernamental a cuatro años, y por un costo total de 900 millones de dólares. destinados a reducir y dar mayor eficiencia al papel del Estado en el sector.

Unos 127 millones de dólares serán tranferidos al FCA, organismo que a su vez represtará los fondos a instituciones intermediarias.

Los primeros 20 millones de dólares del crédito contarán con un pequeño subsidio del Gobierno para favorecer a los agricultores.

El préstamo es a 15 años, incluyendo cinco de gracia, y contempla una tasa de interés variable, inicialmente del 7.73%.

El FCA se transformará en el Banco Agrario Nacional, y adoptará la forma de una sociedad mercantil anónima y de duración indefinida, correspondiéndole, en su carácter de órgano central del sistema de financiamiento agrario, promover y apoyar el desarrollo de iniciativas públicas, privadas o mixtas que propendan al crecimiento del sector agrario.

Dicha institución gozará de las mismas prerrogativas que en el título preliminar de la Ley Orgánica de Hacienda Pública Nacional le acuerde al Fisco Nacional. Estará exenta del pago de impuetos, tasas y contribuciones.

El objetivo principal del Banco Agrario Nacional es lograr la satisfación de las necesidades de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, que demandan los productores agrarios para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras.

Asimismo, podrá otorgar créditos a través de entidades financieras públicas y privadas, encargadas del financiamiento de la actividad agraria y contraer compromisos de créditos directos e indirectos con aquéllas, siempre que el destino de tales operaciones crediticias sea el financiamiento de la actividad agraria.

El banco, según lo contemplado en el proyecto de ley, estará administrado por una junta directiva integrada por representantes de los ministerios de Hacienda y Agricultura y Cria, productores rurales y el sector campesino, compuesta por un presidente, el cual será elegido en una terna elaborada por el Congreso y tendrá carácter de funcionario público, e igualmente por 10 directores, designados por el Jefe del Estado.

Para la inspección, fiscalización y control de las instituciones de financiamiento de la actividad agraria se crea la Superintendencia de Financiamiento Agrario, dependiente del Ministerio de Hacienda. Corresponde a la superintendencia, la intervención -si así lo amerita- de las mencionadas entidades.

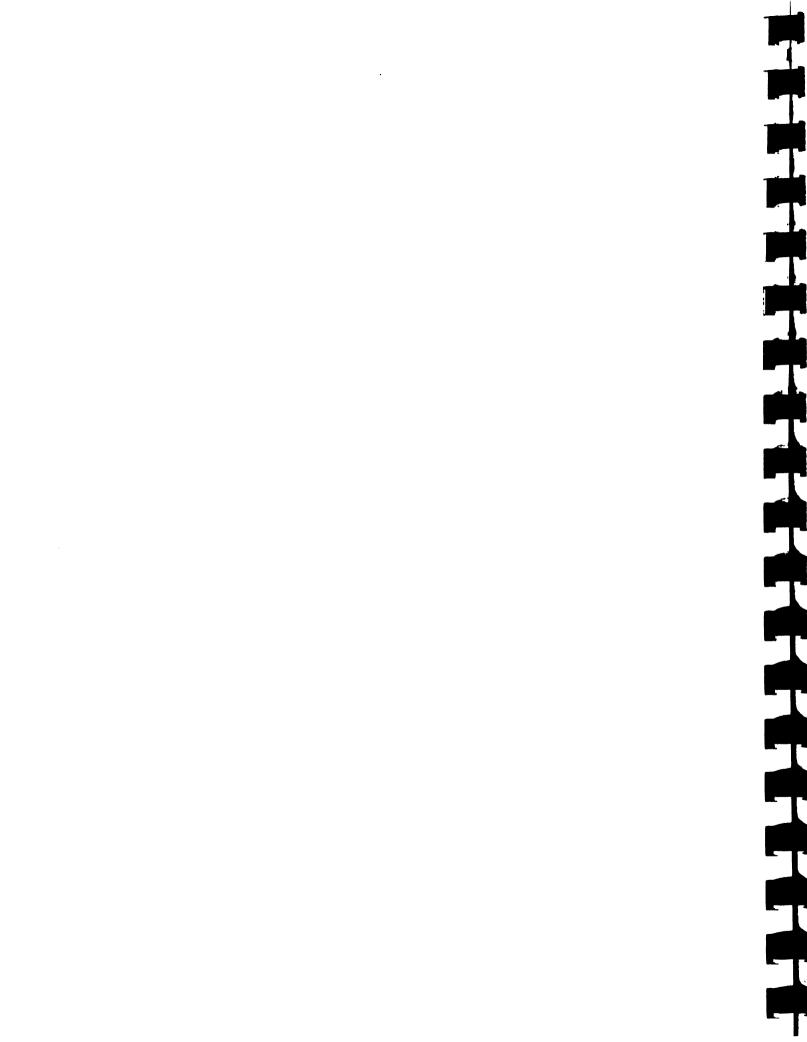
El desembolso del prestamo por parte del Banco Mundial, esta condicionado a la aprobación por el Congreso de la "Ley Programa para el Financiamiento del Plan de Inversiones para la Transformación del sector agropecuario, igualmente los cambios del Fondo solo se llevaran a cabo hasta tanto no se apuebe el "Proyecto de Ley Orgánica de Crédito Agrario" mientras tanto sigue vigente la Ley del Fondo de Crédito Agropecuario de Enero de 1988.

•

Finalmente, El Consejo de Ministros aprobó a mediados de Diciembre de 1991, la Ley de Crédito Público para el Financiamiento del Plan de Inversiones del Sector Agropecuario y según el Ministro de Agricultura Jonathan Coles, sólo será cuestión de días el ingreso de recursos externos provenientes del Banco Mundial.

FUENTE DE INFORMACION

- 1- Boletines del Fondo de Inversiones de Venezuela..varios.
- 2- Peridico Economia HOY....varios artículos.
- 3- Revista Tierra y Hombre..Junio 1991.
- 4- Revista El Agropecuario # 5.
- 5- Visita al señor Domingo Morales (F.C.A.).
- 6- Visita a la Sra Dmaira Lozano (Bandagro).



¿Velocidad o excelencia?

as expectativas sobre el proceso de privatización de empresas y bienes del sector público crece día a día. Con razón, desde sectores políticos y empresariales se exige acelerar las decisiones y ejecuciones que hagan más visible la marcha del proceso. A la vez se insiste, con ignal énfasis y desde todos los ámblios, en garantizar su idoneidad y transparencia.

Lo que está en juego requiere decisión pero también un cuidadoso y adecuado manejo.

El FIV, el ente que ha asumido la ejecución de esa política, está consciente de su gran responsabilidad, de llevarla a cabo asegurando que se corresponda con los objetivos de redimensionar el papel del Estado, democratizar la propiedad y hacer más eficiente la producción de bienes y servicios y el funcionamiento global de la economía. La velocidad de ese proceso no debe sostayarse pero tampoco puede ser el aspecto definisorio de una política destinada a contribuir a la transformación económica del país.

Hacer bien la privatización requiere tiempo y el que se ha tomado hasta ahora el FIV, que es muy poco por lo demás, va a permitir enrumbar el proceso, definir sus líneas de acción, los criterios, las aormas de contratación, las oportunidades para garantizar la más amplia participación,

En este momento, el FIV avanza los estudios y decisiones pertinentes en varios casos: Bancos comerciales del Estado, CANTV, Vinsa, Aeropostal, INH, astillesos y propiedades de Corpotarismo, quizás de los más avanzados, que incluye 17 hoteles, los teleféricos, varias marinas y cerna hienes.

Se inició la precalificación de firmas consultoras en ocho sectores

El FIV se asesora para privatizar

La aspiración de privatizar la privatización no es un juego de palabras. La frase refleja la decisión del Fondo de Inversiones de Venezuela de recurrir a la experiencia y conocimientos de empresas, nacionales e internacionales, para garantizar la idoneidad y eficiencia del proceso.

a privatización comienza por casa.

Un proceso tan complejo como ese requiere acudir a la experiencia de bancos de inversión y firmas de asesoría nacionales e internacionales en materia de análisis de empresas, de fusiones, adquisiciones y otras negociaciones de este tipo. Y eso es lo que ha hecho, entre otras cosas, el Fondo de Inversiones.

En los primeros días de junio se ordenó la publicación de un aviso de prensa en los principales diarios nacionales y en los medios extranjeros The Economist y The Financial Times, solicitando la presentación de credenciales para seleccionar servicios de asesoría en el programa de privatización de empresas y actividades públicas para 1990.

Previamente el FIV definió los mecanismos mediante los cuales se contratarán tales servicios, lo que supone cumplir con varias fases: invitación pública a presentar credenciales, precalificación de firmas y elaboración de listas cortas por cada sector o caso; invitación a la presentación de ofertas de servicios y, por último, selección de las firmas sobre la base de sus credenciales y de la evaluación de su propuesta de servicios. Las firmas que resulten seleccionadas prestarán al FIV múltiples servicios: desde la valoración de empresas de acuerdo a diversos métodos hasta la negociación áltima con un comprador que resultare ganador de una licitación pública, pasando por la elaboración de prospectos de promoción y la definición de la estrategia de

ventas, entre otros.

El proceso fue abierto para ocho sectores: telecomunciaciones, líneas aéreas, astilleros y carga marítima, hoteles e instalaciones turísticas, agroindustria (centrales azucareros y silos); empresas cementeras,

metalmecánico, hipólando de imersianes de remercial dromos y caródromos. Las empre-PROCESO DE PRIVATIZACION ens interemadas deberán remitir al FIV antes del 15 de julio desaipción

de su firma, filiales o empresas relaciona-

das; áreas de experiencia, especialidad y clientes; y resumen del curriculum vitae del equipo profesional de la firma.

Con la publicación realizada por el FIV se inicia uno de los lineamientos de acción del programa de privatización. Paralelamente se avanza en la definición legal e institucional del proceso, la formación de secursos humanos, la profundización conceptual sobre el papel del Estado en el ámbito productivo y en el conocimiento y análisis de la opinión pública sobre la política de privatización.

		•	
			_

De la abundancia a la escasez en 15 años

El FIV se adapta al nuevo entorno económico

En tres quinquenios, el Fondo de Inversiones de Venezuela pasa de inversionista a desinversionista en empresas del Estado. La aparente paradoja no implica debilitar el Estado, sino fortalecerio donde sea indispersable.

a economía venezolana ha tenido que realizar, en los quince últimos años, un ajuste de largo plazo. Ante la abundancia y ante la escasez. La bonanza petrolera de mediados de los 70 puso a disposición del país un gran excedente de divisas. Las principales consecuencias de tal hecho son conocidas: una economía orientada hacia adentro y en donde la ineficiencia y baja competitividad no eran obstáculos para crecer. Ese fue el ajuste ante la abundancia. Pero ésta pasó y la economía que había vivido a sus expensas se encontró entonces ante la necesidad de encontraf otras fuentes de dinamismo económico. El futuro de nuestra economía se asocia ahora a la modi-"Pricacón de su tradicional inserción en la -2. Pédenomía mundial y a su reorientación hacia 🥹 -Elaractividad exportadora notradicional. Pero 20 hoy, da eficiencia y la competitividad, tan efleras y canalizarlos hacia el desarrollo del andencuidadas en el pasado, con esenciales. Esic es el ajuste ante la escasez que actualmente transitamos. Para que sea sostenible. deben revertirse y corregirse lendencias y problemas derivados del ajuste ante la abun-

Un tincamiento de acción básico en ese política de privatización.

preceso de captalo de la redefinición del Vista esa evolución de manera superficial del esta do en la economía. No se trata cial, en tres quinquenios el FIV habria pade la reducción lineal del tamaño del sector de un extremo al otro, de inversionista

áreas en las que su acción es vital y de su disminución en otras en las que la sociedad civil puede desempetarse mejor. Ya no existen los recursos para el que el Estado pueda intervenir en casi cualquier cosa sin que la sociedad pague importantes costos. Así, la intervención del Estado como productor directo en todas la áreas de la economía, a través de casi 400 entes públicos, no se justifica ni social ni económicamente y le resta recursos y capacidad para atender otras funciones.

La evolución del Fondo de Inversiones de Venezuela sintetiza, en gran medida, toda esa historia. En ello ha habido, en apariencia, algo de paradójico. El FIV fue creado en 1974, en plena abundancia, con el objetivo básico de represar los excedentes provenientes de las exportaciones petroaparato industrial, especialmente en los sectores llamados estratégicos. Actualmente, como parte del ajuste ante la escasez, el FIV introducido en el Congreso un provecto de Ley según el cual pasa a convertise en el principal ente público responsable de la

público sino de su fortalecimiento euriles: a desinversionista en empresas del Estado.

Pero esa es mada más uma de las caras de un proceso más amplio de redefinición funcional que el FIV actualmente adelanta y que busca adecuarlo a las muevas circunstancias y exigencias de nuestra sociedad. El FIV, bajo una nueva Ley, no se encargará simplemente de cambiar la dirección del flujo de recursos que antes iban del Gobierno a las empresas para hacer que ahora éstas, a través de su venta, financien a aquél. Por el contrario, el auevo FIV aspira a convertirse en uno de los entes que liderice el proceso de racionalización de la acción estatal en la producción de bienes y servicios. Para ello las capacidades técnicas y humanas del FTV, así como su buena imagen nacional e internacional, deben ser orientadas hacia el eficiente y eficaz desarrollo del programa de privatización y, mediante los recursos así obtenidos, hacia el apoyo financiero de la política más general de reestructuración del aparato productivo.

El Estado venezolano, a través de un FIV reorientado en sus objetivos, contará con los medios que le permitan, por una parte, descargarse de responsabilidades de producción directa en sectores en los que ello no se justifica y, por otra, centrar su atención en las tareas de promoción y regulación de la actividad empresarial privada.

is a contract of the contract of the self-Los ambitos del Estado: debate en puertas

Lo público y lo privado en la producción de bienes

.... ún pública a presentar

Bajo la organización del FIV se realiLos principios económicos contenidos en la produción del FIV se realiLos principios económicos contenidos en la produción del FIV se realiLos principios económicos contenidos en la produción del para debatir en lorno a FI papel del mientos para racionalizar la acción estatal mentos en la producción de blenes y servicios.

Los principios económicos contenidos en la mientos para racionalizar la acción estatal mientos para racionalizar la acción estatal en la producción de blenes y servicios.

El encuentro apuntar a delimitar claramente las esteras publica y privada en el acción a un termario que incluye los siguientes pel del Estado criva acción en ese campo del estatal en la producción de bienes y servicios.

Los principios económicos contenidos en la conomicos contenidos en la producción de bienes y servicios.

El encuentro apuntar a delimitar claramente las esteras publica y privada en el acción a un termario que incluye los siguientes pel del Estado criva acción en ese campo del Estado en la producción de bienes y servicios.

Los principios económicos contenidos en la acción estatal mientos para racionalizar la acción estatal mientos para racionalizar delimitar claramente las esteras publica y privada en el acción estatal en la producción de bienes y servicios.

Los principios económicos contenidos en la acción estatal mientos para racionalizar la producción de la producción de la producción de la producci

: Fondo de Inversiones de Venezue ottorio Electric Corontes de Au De Inversiona نعا. Livi יי אוגשקטפי מואכ A COURT WITH

política de privatización.

ייריים, כחודם ודכים.

		_
		j
		_
		!
		1
		1

Consulta calificada: Privatizar depende de los casos y modalidades

A principios de este año, el Fondo de Inversiones de Venezuela contrató la realización de la Primera Consulta Calificada sobre Privatización, con el interés de disponer de pistas ciertas sobre las opiniones y pareceres en relación a un proceso novedoso en nuestro país y en torno al cual existen, a simple vista, diversas y polémicas impresiones.

El instrumento, una encuesta de trece preguntas, fue aplicada durante el mes de febrero a una muestra de cien personalidades de los campos político, empresarial, sindical y de los medios de comunicación. De ese total, 41 eran políticos, 25 empresarios, 18 sindicalistas y 16 de los medios.

Un equipo de profesionales especialmente entrenado, familiarizados en la técnica Delphi, tuvo a su cargo la ejecución de la encuesta. A pesar de su alto nivel de calificación, ese equipo de encuestadores fue debidamente supervisado por la firma contratada.

Los resultados de este estudio arrojan

¿Cómo calificaria Ud., en general la privatización de empresas e institutos estatales?	· ·
Absolutamente necesario	7
2 May conveniente	17
3 Conveniente o no, según los casos	40
Conveniente o no, según les modalidades adoptades	u
5 Inconveniente por el momento	•
6 Absolutamente inconveniente, No está de acuesdo No sesponde	3 2

interesantes datos sobre lo que se piensa de la privatización. Y comenzamos por la pregunta uno que recabó la opinión en torno al parecer general sobre la privatización

Los resultados de esa primera pregunta muestran que aólo 3 de las 100 personas consultadas consideran "absolutamente inconveniente o no están de acuerdo con la privatización". La encuesta permitió precisar que de esas tres opiniones, dos corresponden a sindicalistas y la otra a un político.

Treinta y siete de los consultados estiman que es "absolutamente necesaria" o "muy conveniente" privatizar, lo cual corresponde a la suma de los items uno y dos. Vistos sectorialmente estos ítems fueron preferidos por el 72 por cierto de los empresarios, 24.3 por ciento de los políticos, 50 por ciento de los medios de comunicación y 5.5 por ciento de los sindicalistas.

Los sindicalistas en amplia mayoría (83.3 por ciento de los consultados) se inclinan por las alternativas 3 y 4, mientras que en el caso de los em-

presarios sólo el 20 por ciento se adhiere por esas opciones, que representan a su vez, el 50 por ciento de la opinión de los medios y el 73 por ciento de la opinión de los políticos consultados.

De las 58 opiniones que prefieren ver los casos o las modalidades para decidir si sería conveniente o no privatizar, 30 corresponden a políticos, 15 a sindicalistas, 8 a medios y aólo 5 corresponden a empresarios.

Bancos Comerciales del Estado (República, Italo, Occidental de Descuento)

Se aprobó una normativa para la privatización de estos entes y se trasladaron todas sus acciones en fideicomiso al Fondo de Inversiones para que se comiencen las gestiones pertinentes. Los estudios de valoración de los tres bancos ya han sido culminados y están comprometidas las firmas que se encargarán de definir la estrategia de ventas, los prospectos de promoción y las respectivas solicitudes de autorización a la Comisión Nacional de Valores para que se proceda a la oferta pública de acciones.

Viesa y Aeropostal

De la empresa Aeropostal se realiza su perfil para integrarlo a un estudio más amplio sobre líneas aéreas. El perfil incluye: breve seseia histórica de su constitución y crecimiento; desempeño económico y financieso; marco legal y regulatorio; su entorno, mercado y vinculación con políticas públicas; azones que justifiquen su privatización. En dos meses estará listo el estudio y se procederá a contactar a los Bancos de Inver-

Cinco casos en marcha

sión para que asesoren en la estrategia de privatización.

En el caso de Viasa se constituyó una comisión FIV-MTC-VIASA, cuyo comité técnico ya ha preparado el programa de trabajo y se contactan los bancos de inversión con el fin de seleccionar uno que asesore al Ejecutivo.

CANTY

El primer asunto a resolver es lo relativo a la concesión que está por vencerse. Se estima, en principio, que ésta debería prorrogarse por un período de 3 a 6 meses para precisar la estrategia en torno a la empresa. El perfil de la CANTV fue hecho por una misión del Banco Mundial que estavo en Venezuela a fines de 1989 y servirá de punto de partida para los trabajos posteriores.

Resulta claro en este caso que la satis-

facción de la demanda del servicio telefónico requiere de inversiones que no puede hacer sólo el sector público y por ello se invitará a participar al sector privado. La desregulación del sector haría posible esas participaciones pero, a la vez, la empresa presenta deficiencias operativas y económicas financieras, además de exceso de personal y un evidente rezago tecnológico. La estrategia pudiera incluir la privatización del sector junto con la reestructuración de la emoresa o viceversa.

Hoteles

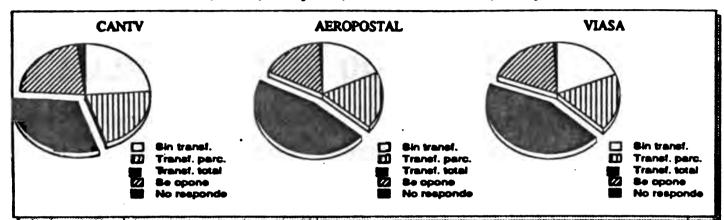
(Incluye 17 hoteles, marinas, teleféricos y otros bienes).

El FIV junto con Corpoturismo, clasificó las diversas propiedades en base a su potencial significación internacional y se solicitó el concurso de firmas para realizar los estudios de valoración. Fueron seleccionadas 5 de ellas que harán dichos estudios, al tiempo que el FIV ha establecido contactos con los bancos de inversión (gestores de negocios) para que presensen propuestas sobre la estrategia de ventas.

		-

La transferencia total de la propiedad es la opción preferida

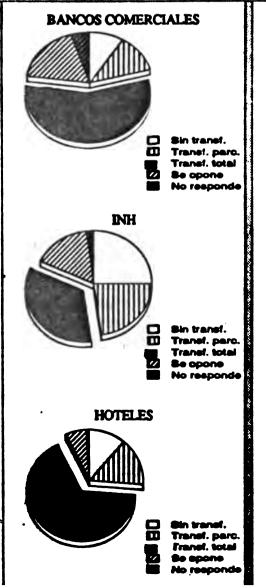
De la primera consulta calificada sobre Privatización se resumen las preferencias en relación a la CANTV, Viasa, Aeropostal, Bancos Comerciales, INH y hoteles.



a los gráficos de esta página se observan las respuestas para cada uno de los seis (6) casos, tomados de la pregunta ocho de la encuesta, donde los entrevistados fueron consultados en torno a las modalidades de privatización que preferirían aplicar en 40 empresas, institutos y otros bienes del Estado.

La pregunta ofrecía un abanico de 20 posibles respuestas que para efectos de su comprensión más rápida fueron sintetizadas en las cinco opciones que muestran los gráficos: sin transferencia de propiedad (que se refiere al simple cobro de tarifas, privatización de la actividad más no de la empresa. privatización de la gerencia o liquidación); transferencia parcial de la propiedad (que contempla donación al público, donación a los trabajadores, venta de acciones al público, venta de acciones a los trabajadores, subasta y conversión de deuda en inversión); transferencia total de la propiedad (las mismas alternativas anteriores); rechazo y no responde o no contesta.

Un cuadro resumen de los seis casos indica que la transferencia total reúne casi la mitad de las preferencias, mientras sin trans-



ferencia, transferencia parcial y rechazo se mantienen en porcentajes similares entre 16 y 18 por ciento para cada caso.

Visto por sectores entrevistados, los empresarios se inclinan en un 77.3 por ciento, siempre en promedio, por la transferencia total, mientras los medios de comunicación la prefieren en un 57.3 por ciento. Los políticos también se inclinan en un porcentaje mayor por esa opción (34.8 por ciento) mientras los sindicatos muestran como su porcentaje más alto (35.2 por ciento) el rechazo a la privatización.

Si se compara el promedio de rechazo en estos seis casos (16.2 por ciento) con el rechazo expresado en la pregunta número uno (ver página 3) que era tan sólo del 3 por ciento, se puede intuir una tendencia al aumento de las reservas y oposiciones al pasar de las consideraciones generales sobre la privatización al análisis caso por caso. Sin embargo, el estudio de estos casos muestra que 81.7 por ciento se inclina por alguna forma de privatización (cualquiera de los 3 primeros items de la encuesta) lo que ratifica un criterio muy aproximado al de la primera pregunta que mostraba un porcentaje del 95 por ciento.

La liquidación del INP paso previo a la reestructuración

Eficiencia y competencia: las claves del nuevo sistema portuario

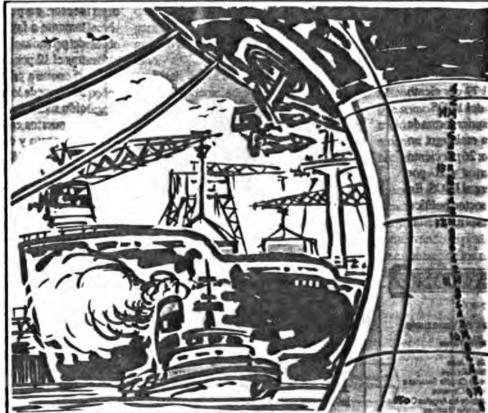
Las reformas que se adelantan en los puertos propiciarán la participación de los particulares y de los gobiernos regionales.

El Estado mantendrá la propiedad y actuará como regulador del servicio.

I programa de reestructuración y privatización del sistema portuario nacional (incluye 12 puertos y terminales) debe concretarse antes del primero de enero de 1991. El 28 de junio pasado el Conseio de Ministros aprobó el cronograma presentado por la Comisión de Reestructuración de Entes Públicos que supone, en principio, la liquidación del Instituto Naciomal de Puertos y su sustitución por una autoridad portuaria nacional.

La liquidación del INP se impone tras el convenci-

miento de que no hay reestructuración posible que permita llevar a ese organismo a dimensiones razonables para que opere con eficiencia. De lo que se deriva la contratación inmediata de una auditoría externa de activos, pasivos y personal, y de la identificación de las fuentes de recursos que hagan viables la liquidación del personal, tareas que fueron encomendadas al Fondo de Inversiones y al Ministerio de del sistema portuario?. La respuesta es



Hacienda, respectivamente.

Paralelamente se trabaja en el diseño de un reglamento para el otorgamiento de concesiones a particulares que permita su participación en las actividades portuarias. así como los mecanismos de transferencia de la administración de los puertos a las autoridades regionales y estadales.

¿ Oué significará para el país la reforma

múltiple: sinceración de los costos de dichos servicios. fomento de la competencia entre las operadoras de los puertos y concentración del Estado en la propiedad de los muelles y en la regnlación de la actividad en cuanto a calidad y servicio.

Para ejecutar y llevar el seguimiento del cronograma aprobado, se constituyó una comisión integrada por los ministerios Transporte y Comumicaciones, Trabajo, Hacienda y Cordiplan, la Procuraduría General de la República la Comisión Presidencial

para la Reforma del Estado, el INP y el FIV.

El proceso de cambios iniciado contempla también la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales y cuyas propuestas son consideradas por las autoridades del INP y el MTC. El ente portuario emplea cerca de 12 mil personas que serán absorbidas por el suevo modelo portuario hasta los niveles de eficiencia que se determinen en su diseño.



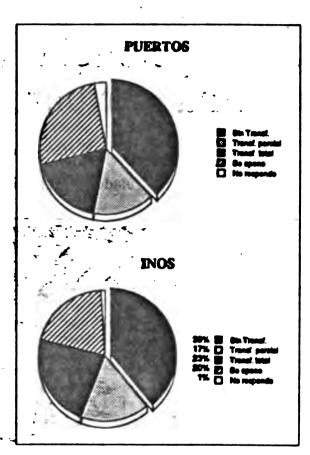
Consulta calificada

Servicio de agua y puertos: privatizar sin transferir la propiedad

a consulta de opinión calificada contratada por el Fondo de laversiones (una parte de ella fue publicaca en el boletín número uno) evidencia que, en los casos del INOS y los puertos, más del 70 por ciento de las respuestas están favor de alguna forma de privatización.

Como se observa en los gráficos. la opción de privatizar sin transferencia de propiedad es la preferida: 38 por ciento en el caso de los puertos y 39 por ciento en el del INOS. Si a ello ne le suman las preferencias por la transferencia parcial y la transferencia total de la propiedad, se establece que el 71 por ciento está a favor de privatizar los puertos y el 79 por ciento anova la privatización del INOS.

La oposición a cualquier forma de privatización tiene, sin embargo, un porcentaje significativo: 26 por ciento en el caso de los puertos y 20 por ciento en lo que se refiere al INOS. En ambas situaciones, el sector político representa la mitad de esas respuestas



negativas, aún cuando el 63 por ciento de los políticos consultados estuvieron a favor de algún tipo de privatización en el caso de los puertos y ese porcentaje subió al 78 por ciento en la consulta respecto al INOS.

El sector sindical, curiosamente. muestra más reservas en torno a la privatización del INOS que de los puertos: el 38 por ciento de ellos se opone en el primer caso, contra sólo el 27 por ciento en el segundo. El sector empresarial está absolutamente a favor de cualquier forma de privatización en el INOS, mientras el 12 por ciento de las opiniones se opone a privatizar en los puertos. El sector de los medios de comunicación social apoya la privatización de los puertos en un porcentaje del 69 por ciento y del 75 por ciento en el caso del INOS y, en este áltimo, el 50 por ciento se inclina por la transferencia total de propiedad, superando la preferencia que los empresarios dan a esta opción.

Gener Terres

La privatización en debate

Congreso y FIV preparan seminario

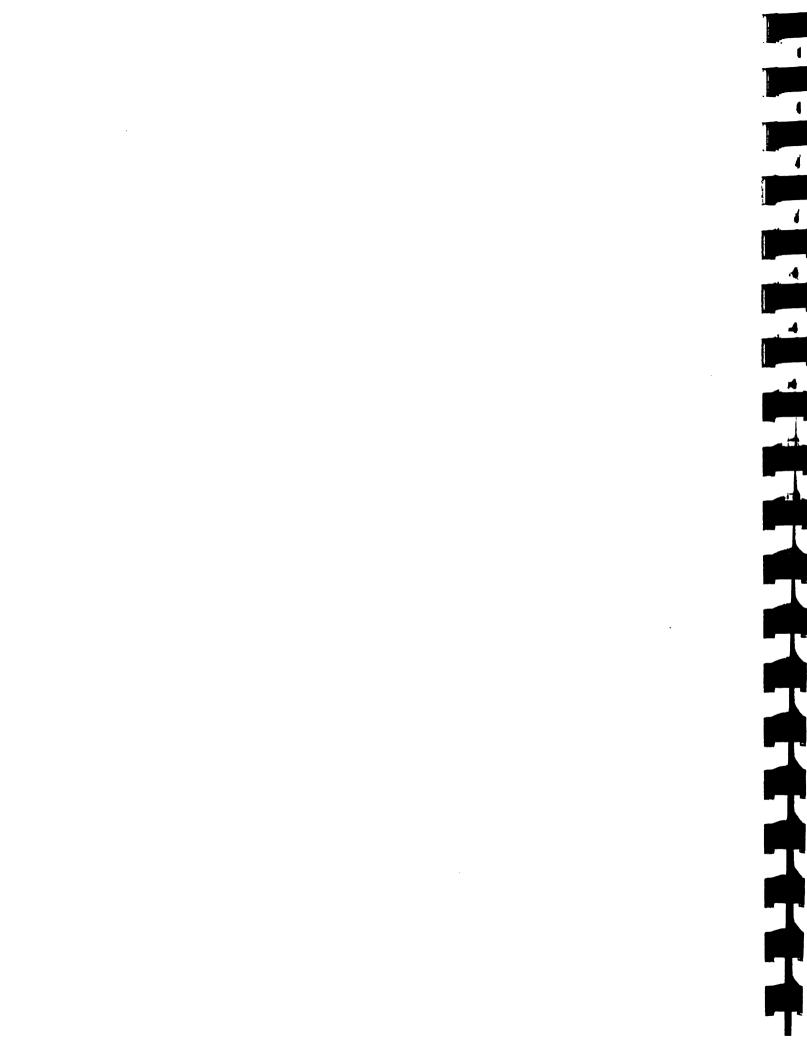
os días 17 y 18 de octubre se realizará el seminario pobre privalización que patrocinan al Congreso de la República y el Fondo de Inversiones de Venezuela. Se han cursado invitaciones a expertos de México, Argentina, España, Inglaterra, Canadá y Hungría.

A David Morales Bello, presidente del Congreso, le corresponderá la instalación del evento. Luego Gerver Torres, presidente del Fondo de Inversiones, hari la primera exposición en la cual se establecerá la necesidad del proceso de privatización en mestro país.

El primer día del seminario estará dedicado al conocimiento y antilisis de les experiencias en privatización de los países ya citados. Para el caso venezolano se organización mesas de trabajo sobre áreas o sectoras específicos (líneas aáreas, talecomunicaciones, hotales y propiedades turísticas, entre otros) y luego cada uno de ellos será expuesto en la plenaria para su respectiva ronda de preguntas y sespuestas.

De este seminario surgirán recomendaciones y proposiciones que enriquecerán los fundamentos conceptuales y programático del proceso de privatización, lo que permitirà, tanto al FTV como al Congreso, disponer de anevas herramientas pera sus respectivas

Li. 3.1 2.



La Electricidad de Caracas asume la "gestión integral" del Acueducto Metropolitano

Aguas de Caracas nace con energía

Hace 20 años el servicio de agua de la ciudad funcionaba con excelencia; hoy, es uno de los "karmas" urbano más padecido.

a decisión de otorgar la administración del Acueducto Metropolitano a la Electricidad de Caracas puede lucir como sorpresiva pero, en verdad, la propuesta tiene más de tres años sobre la mesa. Fue en el gobierno anterior, cuando era Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Guillermo Colmenares que se le solicitó a la Electricidad encargarse de la comercialización del IMAU y del Acueducto.

La empresa eléctrica prefirió un caso a la vez.

En 1987, se comenzó a facturar el pago del Imau a todos los clientes de la Electricidad de Caracas, lo cual en palabras de Jorge Pirela, vicepresidente corporativo de la empresa, "es mejor que nada".

Los resultados, a la vuelta de unos pocos años, son alentadoress: se ha cuadriplicado la facturación y se ha incrementado tres veces la cobranza.

Pero, el asunto del agua seguía en espera. En la actual administración, Enrique Colsnenares, nuevo Ministro de Ambiente y hermano del anterior, insistió en la propuesta y la Electricidad prefirió, esta vez, esperar la consolidación del trabajo iniciado con el IMAU. Sin embargo, un hecho próximo aceleraría la decisión actual en relación al INOS.

Al producirse el incremento de las tarifas eléctricas en 1989, el gobierno, por intermedio del Ministerio de Fomento, suscribe un acta con las empresas de energía eléctrica en las que éstas quedan comprometidas a efectuar el cobro del IMAU y del servicio de agua en un recibo fijo y único. La Electricidad de Caracas firma el acta aunque no está de acuerdo con que sea en un recibo único. "Creemos que el agua debe ser facturada en un recibo aparte", advierte Pirela.

En junio del año pasado, la Electricidad de Caracas entregó al gobierno nacional un proyecto para asumir el manejo de la parte comercial del INOS lo que implica lectura de medidores, facturación, atención de reclamos, cortes y restablecimiento del servicio.

Posteriormente, la Electricidad ordena realizar un estudio de la ampliación de su oferta antendiendo al hecho de que encargarse sólo de la parte comercial de un servicio que presenta "una pronunciada curva descendente" es un serio riesgo de imagen para la empresa. Así surge el proyecto de gestión integral del Acueducto Metropolitano.

Pirela explica que por gestión integral debe entenderse, además de todo lo relativo a la comercialización, el cuidado y mejora de los embalses, mantenimiento de cloacas y alcantarillado, atención de las plantas de tratamiento de aguas blancas, distribución, etc. Y ese proyecto fue aprobado por el presidente Pérez el pasado 9 de julio en Gabinete Económico.

Aguas de Caracas

Se estima que para el primer bimestre del año próximo la Electricidad debe estar encargada de administrar las diversas fases del suministro de agua en la ciudad. Y se estima también que en un lapso de seis aflos el servicio de agua podría recuperar el nivel de excelencia que tuvo hace 20 aflos.

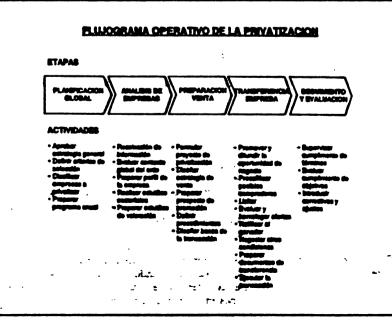
Para acometer la gestión integral del servicio de agua en Caracas, la Electricidad dará vida a una nueva empresa: Aguas de Caracas C A, que será una filial de aquella y cuyos propietarios serán los 15.500 accionistas de la Electricidad.

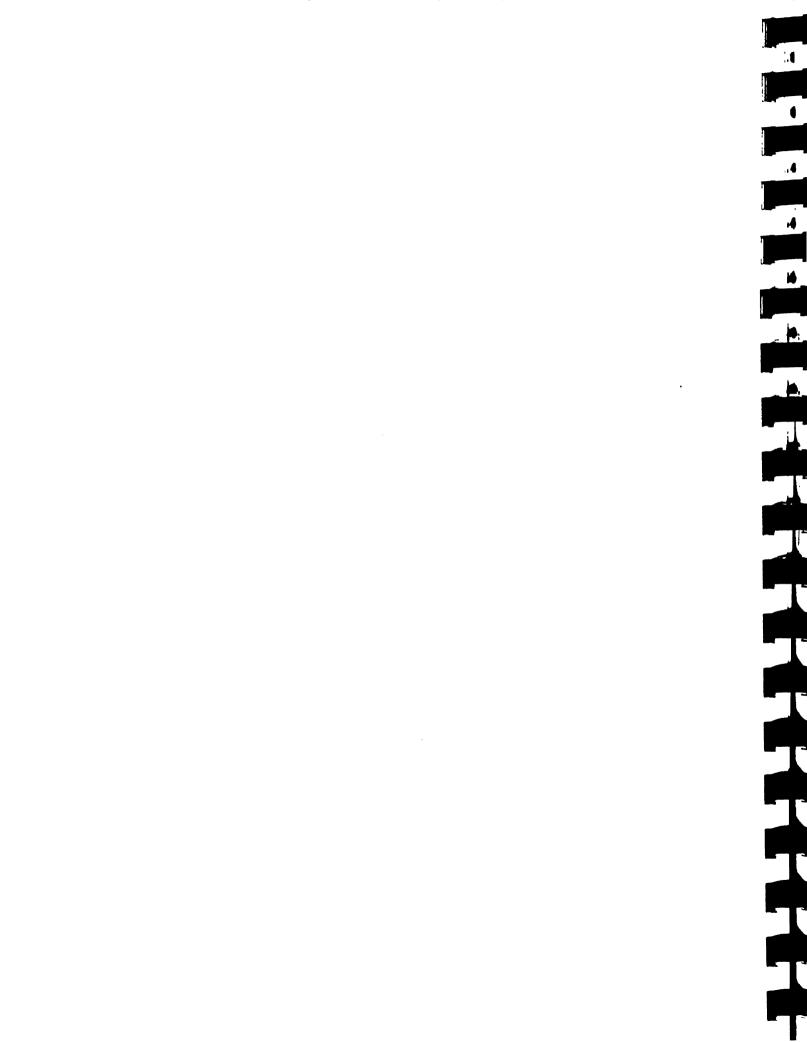
Pirela, sin inmutarse, responde el asunto clave de, esta operación: ¿por qué la Electricidad acepta una responsabilidad tan compleja? "Primero que nada creemos que tiene que ser un servicio rentable para nosotros y para el gobierno; además, tenemos una obligación firmada y debemos cumplirla y entendemos, como empresa de servicios que somos, que tanto el agua como la electricidad están interrelacionados. Por último, tenemos la tecnología y los conocimientos necesarios".

Aguas de Caracas se nutrirá de profesionales venezolanos capaces y de la experiencia de empresas de alta tecnología extranjeras con las cuales buscará asociarse, conservando su posición mayoritaria. Pirela cree que uno de los problemas a enfrentar es el exceso de personal: en el Acueducto

hay 4.700 trabajadores de los cuales la mitad está jubilado. "Nosotros no podemos asumir esa carga, el Ejecutivo tendrá que resolver eso. Quedan entonces 2.500 empleados lo cual no es excesivo pero pensamos que de ellos 300 o 400 no pasarán a la nueva empresa".

Los cálculos iniciales, empero, permiten prever que se producirá en los dos o tres primeros años un crecimiento de la mano de obra empleada en fas labores de reparación y mantenimiento que deben efectuarse de emergencia.

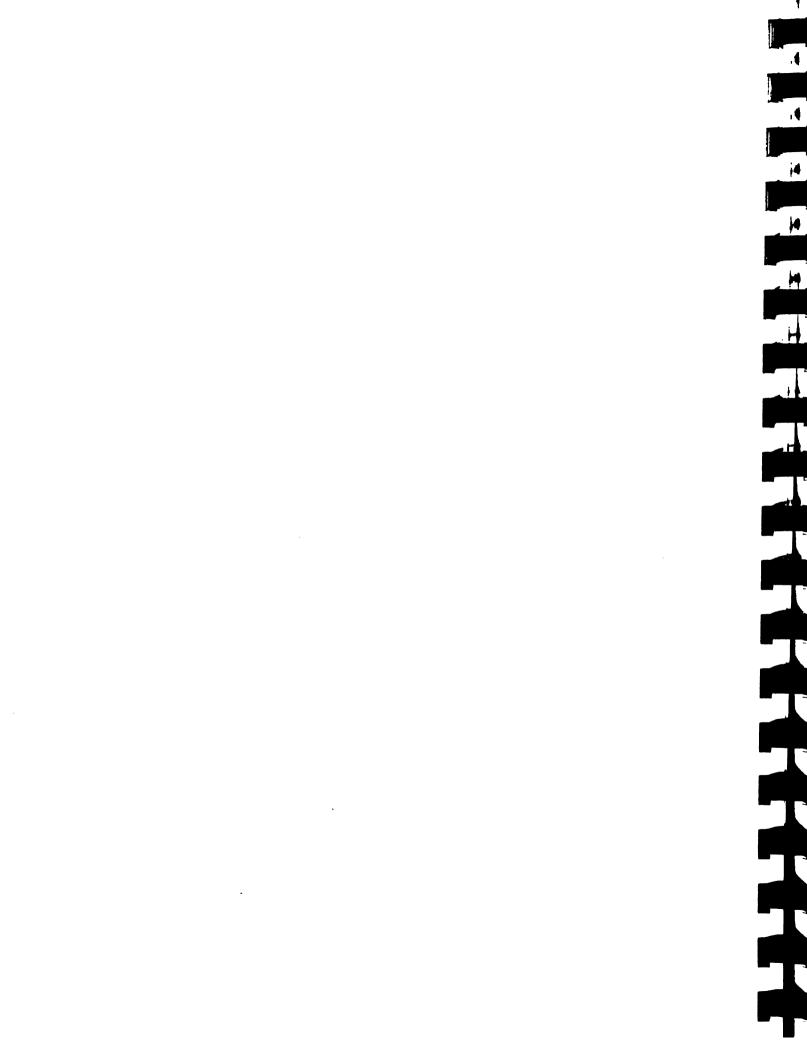




La privatización en el mundo

De la Encuesta Mundial sobre Privatización se extraen algunos casos que, por sus semejanzas, pueden ser de interés para nuestro país

Pais	Venta de activos en 1989	Planes	Rumbo		
Singapur	No indican	41 firmas están señaladas para privatizar. entre ellas el nuevo ferrocarril de tránsito masivo, parte de la empresa de servicio público.	Programa de arrendamiento a propietarios de casas públicas. El objetivo del gobierno es reducir la competencia gubernamental con el sector privado.		
URSS	Empleados compraron dos firmas pertenecientes al Estado: Planta Experi- mental de Moscú y Khlijupan Building Materials Plant.	Planes para más ventas de empresas esta- tales a empleados.	1.9 millones de personas están empleadas ahora en el sector cooperativo de la economía.		
Gran Brotafia	Se vendió la Br. Rail Engineering Lad a mgt/Traf. Ho./ABB por 22 millones de délares. Haslad & Wolff a MGT consorcio y Fred Otsen por 10 millones de délares. Short Brothers a Bombadier por 48 millones de délares. Genaral Practice Finance Corp., fue vendido a Norwich Union por 235 millones de délares. La Industria del Agua fue vendida en oferta pública por \$8.384 millones.	La Central Electricity Generating Board por aproximademente \$37 mil millones. Privatizar la Brithish Coal (carbón). Entre 1991-92 el correo estimado en un valor de \$1.7 a 2.5 mil millones. La British Reil (ferrocarriles). Pura 1992 la Property Services Agency, la Crown Suppliers, el Centre for Applied Microbiology and Research, Scottish Bus Group, los servicios de transmisión de radio y televisión británicos, Export Credit Guarantee Department, national Engineering Laboratories, prhiones, World Economic Forecast, Skills Training Agency y Girobenk.	Debido a la larga privatización de empresas del astado, el Reino Unido ha amasado el excedente de 15 millones de libras en su tesoro. La privatización del servicio de agua fue muy controversial dentro del proceso que se inició en 1979. La privatización de la electricidad también ha enfrentado una formidable oposición.		
Espeña	Vendió 20% de Repson en oferta pública por \$2.215 millones. Tembién vendió 80% de Emsa por \$250 millones.	La Mes aérea Iberia será vendida per- cialmente en subasta pública. Acenor, NuovaMontana y Altos Hornos de Vincaya son candidatas potenciales.	No se indica rumbo de la privati- zación en este país.		
Canadá	Vendió el 57% de Air Canadá en \$425 miBones. En diciembre de 1988 vendió Northwestel Incor en \$200 millones. Telecomunicaciones Terra Nova por \$170 miBones. CNC Telecomunicaciones por \$235.	Petro Canadá, Nordion y Theratronics, ex subsidiarias de Energía Atómica de Ca- nadá.	18 compañías han sido vendidas desde 1984. La privatización de la Oficina Postal de Canadá sigue con grandes posibilidades.		
México	Vendió 33% de Mexicana a un consorcio por \$140 millones; 17 compeñías desde diciembre de 1988 incluyendo el grupo de hoteles nacionales; 19 azucareras y bienes de capitales.	Teléfonos de México, Mexicans de Avie- ción, Petroleos Mexicanos, estaciones de electricidad, compeñías mineras, 26 em- presas de agricultura del Estado, la mina de cobre de Cananea, compuñía de acero.	El porcentaje de empresas en manos del Estado decreció en 75% en los sikimos dos años. Algunos reportes señalan la venta de 773 empresas del Estado desde 1983. La partici- pación estatal en el PIB bajó en 6%. El gobierno introdujo la conver- sión de deuda por inversión desde enero de 1990.		
Argentina	No indica.	Están por vender 25 empresas del Estado, incluyendo líneas farrocarrileras, servicios telefónicos, corree, puertos, estaciones de servicio, cinco compañías petroquímicas, comunicacionas, emergía, transporte, compañías petroleras.	El gobierno está manejando la tesis de dejar participar a los trabajadores en la privatización de las industrias estarales.		
Bredl ₂₀₀₀ 2000 to 2000 2000 to 2000 20	Vendió Govafi (siderárgica) por 8 mil millones de dólares.	Hay 26 empresas del Estado programadas para vender, incluyendo holdings en com- pelifas federales de acero; \$1.2 mil mi- liones en compelifa petrolera (Petrobras); -VASP (aerolínes estatel).	Se espera recandar \$1000 millones en ventas por parte de gobiernos saunicipales y estadales.		





a privatización es un instrumento de política económica diseñado por el gobierno como parte de su programa de ajustes estructurales. No se deriva de dictados ideológicos, ni se reduce a una simple venta al que ofrezca más. Las empresas del Estado no están en remate y su cambio de propiedad o de regulación, se encuadra en la necesaria redefinición del papel del sector público en la producción de bienes y servicios.

¿Qué se busca con todo este proceso? Al contrario de lo que pudiera pensarse a las primeras de cambio, una meta fundamental es fortalecer al Estado en sus funciones indelegables (salud, educación, seguridad, entre otras) y, paralelamente, propiciar la expansión del sector privado (entendido como todo agente no gubernamental, por tanto no sólo el sector empresarial), estimular la competencia, democratizar el capital y, sunque parezca y sea discutible, incrementar el empleo.

Ahora bien, los diversos objetivos que persigue la privatización no pueden cumplirse todos por igual en cada una de las operaciones. Aunque no se ha establecido un riguroso orden jerárquico para sus metas, es obvio que democratizar el capital en una sociedad con alta concentración del ingreso como la suestra- es un principio fundamental del proceso.

En el caso de las privatizaciones de los bancos en poder del sector público puede apreciarse nítidamente la intención oficial de propiciar la distribución del capital entre más sectores y personas. Sin embargo, los análisis sobre las situaciones de cada una de esas instituciones financieras (Occidental de Descuento, República e Italo Venezolano) obligan a seguir estrategias distintos para lograr el mismo fin.

• Es, si se quiere sencillo y rapido, lograr la democratización del capital de un banco como el Occidental de Descuento que presenta balances claros y confiables, sanidad en sus operaciones y una alta rentabilidad. Su privatización resulta atractiva; democratizar es la meta inmediata porque existe el capital para hacerlo. Bastó en este caso colocar la mitad del paquete accionario del BOD (que representa más del 70 por ciento de las acciones del sector público) para que se generara una amplia y positiva respuesta en los pequeños y medianos ahorristas. En pocas semanas su admero de accionistas pasó de 150 a más de 2000.

El método escogido de vender lotes de acciones limitados por comprador y a un precio fijo favoreció el acceso de esos inversionistas medianos interesados en operaciones rentables y sólidas. Haber dejado la adquisición de las acciones del BOD a la mejor oferta económica hubiera impedido

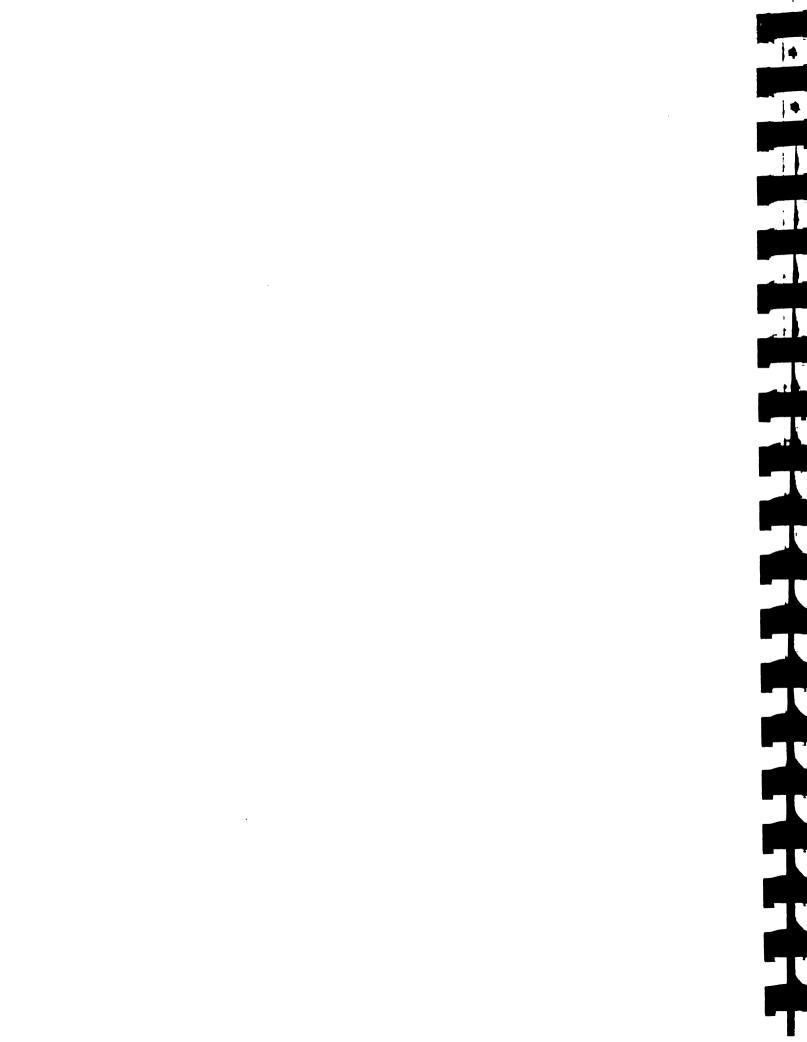
el proceso democratizador de la institución.

En los otros dos casos de bancos se siguen, por el contrarlo, vías diferentes. Ambas instituciones presentan cuadros económicos, financieros y operativos que recomiendan no iniciar su conversión en SAICA (Sociedad Anónima Inscrita de Capital Abierto) de inmediato.

Para el República se ha diseñado un esquema que permitirá la incorporación de un núcleo de accionistas al que se le ofrecerá el 30 por ciento de las acciones mediante licitación pública. Ese núcleo gerencial es el que garantizará la estabilidad administrativa y financiera del banco en el corto plazo. Simultáneamente, se iniciará la venta pública del 55 por ciento de las acciones.

• En el Italo Venezolano se ha establecido un lapso de tres años para iniciar su transformación en SAICA. Previamente es necesario atender la recuperación financiera y operacional del instituto para lo cual se licitará el total de acciones del sectorpúblico a un grupo de accionistas privados. Logrado ese objetivo, el Italo colocará la porción mayoritaria de su composición accionaria a la disposición del público para llegar a su meta final de democratizar el capital.

Conseguidos todos estos objetivos, se habrá transferido al "mejor postor" la propiedad de estos bancos.



Tres bancos: I

BOD: crecer sin pausa El capital se multiplicó por diez

I Banco Occidental de Descuento se constituyó en Maracaibo el 24 de Octubre de 1956, con un capital inicial de 20 millones de bolívares, dividide en 40 mil acciones nominativas, no convertibles, por un valor de 500 bolívares cada una.

El capital fue suscrito por J.J. González Gorrondona, Angel Cervini, Andrés Boulton, Roberto Delfino, Samuel Belloso, Guillermo Rodríguez Eraso, Héctor Belloso, Guillermo Machado Gómez, Pablo Marcetti, Félix Miralles, Antonio De Stéfano, y el BND. Un total de doce accionistas.

Para el momento de su privatización, treinta años después, su capital había crecido en un mil por ciento. Sus cifras muestran a una institución solvente, caracterizada por un alto rendimiento, muy bajo porcentaje de cartera demorada, sana estructura de costos y una baja dependencia del sector oficial a pesar de tener éste el 68.4 por ciento del capital accionario.

El Estado pasó a ser el socio mayoritario del BOD en 1962 cuando recibió 27.372 acciones como dación de pago del Banco Nacional de Descuento.

A través de los años, y por medio de las utilidades obtenidas del mismo banco, los accionistas han pagado totalmente el capital. En los años de 1979, 1985 y 1990 aprobó la emisión de acciones que incrementaron el capital a 40 millones, 72 millones y 216 millones, respectivamente.

La oficina principal del BOD está ubicada en Maracaibo, y tiene además 17 sucursales y 7 agencias ubicadas en los estados Zulia, Falcón, Mérida, Trujillo, Lara y en el Distrito Federal. El Banco es propietario de los edificios donde funciona su sede principal y 14 de sus actuales oficinas y sucursales. Arter de la Privatización

B.O.D. Después de la Privatización

Partir American

On Tratagiones

San Tratagio

Antes de la Privatización

Circa
Accionistas

A.Ph

Sector
Público
RS.Ph

Ruevo
núcleo
Accionista
Privados
RS.Ph

Banco República: una venta tripartita y simultánea

O tra institución financiera está en la lista de entes a ser privatizados este año. Las características en que se encuentra el Banco República recomiendan proceder a la venta de un lote de acciones (30 por ciento) mediante licitación para asegurar la constitución de un núcleo de accionistas que le de estabilidad gerencial al banco. Simultáneamente se prepara la oferta pública por 55 por ciento de accionés.

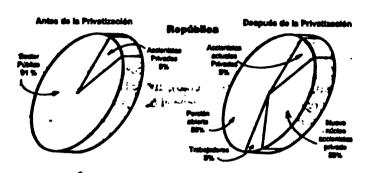
Los trabajadores podrán adquirir un paquete del 6 por ciento de las acciones que completa el total de acciones en poder del Estado (91 por ciento). El nueve por ciento restante está en poder de accionistas privados que no verán afectada su participación por el proceso privatizador.

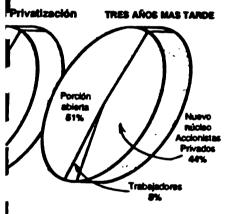
El Banco República posee una atractiva cobertura geográfica, maneja recursos de bajo costo (depósitos a la vista) y se estima que pudiera incrementar su volumen operacional sin que se tengan que realizar ampliaciones forzadas de capital en el corto plazo. Cuenta con el potencial necesario para diversificar sus servicios en un lapso relativamente rápido.

Esta institución, constituída en julio de 1958, lleva más de treinta años en el mercado financiero y muestra un record estable en la generación de modestas utilidades.

		`
		i i
		,
	•	
		1
•		
		:!
		- 1 t
		- J
		-
		_ [
		-
		-
		-
		_

es estrategias





olano

Indicadores de Dimensión de los Bancos a Reprivatizar al 31-12-89

wards tack in a will

PORTO COL	Banco Occidental de Descuento	Banco República	Banco Italo Venezolano
. Cartera de Activos (millones de Bs.)	5.017~	6.402	10.940
. Capital y Reservas	319	335	405
. Número de Empleados	882	1.146	2.028
d. Número de Agencias	14	41	74
e. % de Captación		the Cartes	
de laBanca Comercial	0.85	1.06	22
Mercado Geográfico	Andes y Occidente	Todo el país	Todo el país.

Italo Venezolano: Privatización en dos fases

De los bancos del Estado incluídos en el programa de privatización para 1990, el Italo Venezolano es el que presenta el cuadro más crítico, lo que condiciona la escogencia de la opción privatizadora. En su caso, el objetivo principal debe ser maximizar sus posibilidades de recuperación a fin de no causar daños a sus clientes y al sistema financiero. El proceso seguirá dos fases: venta a un grupo de accionistas privados del porcentaje total de acciones en poder del Estado (95.6 por ciento) y posterior conversión en SAICA.

La situación actual del Italo Venezolano, caracterizada por la alta rotación de su gerencia, elevados costos operativos, dependencia de fondos del Estado, y un elevado porcentaje de cartera demorada, entre otros problemas, limitan su crecimiento y profundizan su rezago en operaciones internacionales.

Sin embargo, esta institución financiera tiene puntos a su favor de valor significativo como su amplia cobertura geográfica, la fidelidad de su cartera de ahorristas, alta tecnología en hardware y la prestación de servicios acordes con la banca en general (cajeros automáticos, tele-consulta, tarjeta de crédito).

El proceso de privatización permitirá reforzar sus ventajas y eliminar progresivamente sus actuales deficiencias, al integrarse el nuevo grupo de accionistas que resulte seleccionado en la licitación precalificada que abrió recientemente el Fondo de Inversiones.

Se estima que en un plazo de tres años el banco podrá avanzar hacia su conversión en SAICA colocando el 51 por ciento de sus acciones a disposición de los suscriptores y otorgando un 5 por ciento adicional a los trabajadores. El grupo de accionistas seleccionado retendrá el 44 por ciento del capital que le permitirá garantizar su estabilidad gerencial.

			i
			1
			•
	•		
	•		
			j.
			أع
			,
		•	
			•
			- 1
			•
			_

La privatización de los bancos vista por políticos, empresarios, sindicalistas y los medios

Apoyo Mayoritario

La consulta calificada de opinión, contraíada por el FIV, revela la coincidencia de criterios entre sectores de la vida nacional en torno a la privatización de los bancos comerciales.

a privatización de los bancos comerciales del Estado tiene un amplio respaldo en las opiniones calificadas consultadas por el Fondo de Inversiones de Venezuela. El 77 por ciento de las respuestas están a favor de alguna de las opciones de privatización posibles.

Cien personalidades del mundo político, empresarial, sindical y de los medios de comunicación -encuestados por un organismo externo al Fondo de Inversiones- se inclinan mayoritariamente por la transferencia total de la propiedad de los bancos comerciales al sector privado.

De las 56 respuestas a favor de la transferencia total, 22 corresponden a políticos, otro tanto a empresarios, 10 a gente de los medios de comunicación y sólo 2 a sindicalistas. Dentro de esta opción, la posibilidad de que la venta total de las acciones se hiciera a trabajadores y empleados recibió el respaldo de 11 de los encuestados: sólo uno de ellos representaba al sector laboral. Son

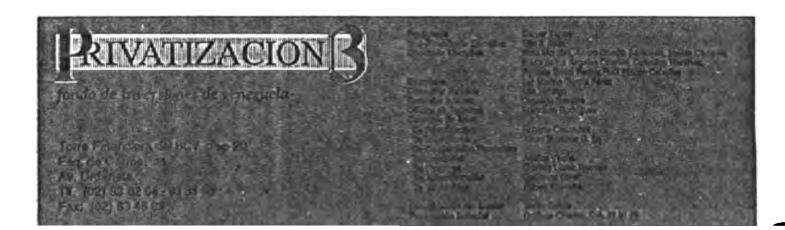
los políticos quienes se inclinan más hacia esa alternativa, al apoyarla siete de ellos.

Visto por sectores la privatización de los bancos comerciales, según el estudio, cuenta con respaldo del 75 por ciento de la opinión de los políticos, es casi unánime en el sector empresarial (96 por ciento), divide las opiniones en el mundo sindical (50 por ciento) y tiene el 62.5 por ciento en el área comunicacional.

De las opiniones en contra de cualquier forma de privatización -18 en total-, dieciseis provienen de políticos y sindicalistas. Porcentualmente representan, para cada caso, el 19.7 y el 44.4 por ciento, respectivamente.

Finalmente, los representantes del mundo político son los que mayoritariamente no responde: 3 de cinco consultas sin respuesta. Esta es una tendencia que se mantiene a lo largo de los 40 casos de privatizaciones, sobre los cuales la encuesta calificada contratada por el FIV recabó opiniones.

An decide place of the opening of the study	Palitices	Empresaries	Sindicalistas Medios Total
Sin transferencia de propiedad		0	4 1 9
Transferencia parcial	4.00	2	3 3 12
Transferencia total	22	22	2 10 56
Se opone	8	1.1	8 1 18
No responde to the state of the	3	0	1 1 5



•	•		1
			T
			7
		-	14
			10
			\top
		_	<u>}</u>
•			
			A
			1
		_	<u>II</u>
			T
			4
			4
			4
		_	L
			Т
			4
			4
		_	
			Ţ.
			1
			T

La viabilidad de la privatización se construye día a día

Las lecciones del primer año

En doce meses, la privatización ha abonado el terreno para avanzar durante 1991, ganando consensos y siendo cada vez más celosa de la transparencia de sus ejecutorias.



Il año 1990 marcó el arranque definitivo de la privatización. Una opción de política económica destinada a delimitar los ámbitos de lo público y lo privado en la producción de bienes y servicios y a garantizar -finalmente- más bienestar para los venezolanos.

¿En qué medida la privatización ha avanzado en el logro de esas metas? Los avances deben verse, al menos, en dos planos: el de los casos concretos y el del entorno general. Y hoy que partir, necesarismente, de concebiral año noventacomo una etapa de definiciones: donde se exploraron rumbos y se escucharon opiniones. Un año de lecciones necesarias para orientar una política que, en líneas generales, cuenta con amplia aceptación, como lo prueban los estudios de opinión y las declaraciones de diversos sectores de la vida del país.

Desde que el Fondo de Inversiones de Venezuela asumió su papel de organismo coordinador de la privatización se ha avanzado en la elaboración y difusión de los lineamientos de acción, en la definición del programa de privatizaciones, en la preparación del recurso humano que ejecuta el proceso, en el diseño del marco regulatorio de la privatización y en el inicio de un conjunto de casos que, incluso, muestra ya la conclusión de la transferencia de propiedad del Banco Occidental de Descuento.

Un balance acio en el terreno de lo muy concreto sería sin embargo, insuficiente para evaluar la gestión realizada. Un examen acucioso debe considerar aspectos que parecen intangibles. Por ejemplo, el que hoy se conciba a la privatización como un mecanismo de política económica, disminuido de carga ideológica, que no pretende ser un fin en sí mismo y, mucho menos, una especie de panacea para las deficiencias del aparato productivo y el funcionamiento del Estado. Abonar en esa comprensión es indispensable para fijar expectativas justas en el corto, mediano y largo plazo.

El noventa dejó para el FTV lecciones de mucho valor. La primera de ellas es la necesidad de concertar en cada caso, lo que implica llegar a propuestas cuya viabilidad se va construyendo y no, por el contrario, presentar decisiones tomadas que sobreestiman la racionalidad técnica.

La segunda es entender que cada proceso de privatización tiene sus propias características y que para cada uno debe confeccionarse un traje a la medida. No lary, pues, soluciones mecánicas ocopias de esquemas, y nada lo ejemplifica mejor que la privatización de los bancos del Estado donde se aplican estrategias distintas en cada caso.

La suma de esas lecciones y de aquellos avances concretos es lo que consolida la política de privatización y la hace transitar por senderos más ciertos. Pero, además, es indispensable concederle tiempo y entender que es parte de los cambios estructurales que se ejecutan. Por sí sola, la privatización no dará prosperidad. Ni sería justo aspirar a que en lo inmediato resuelva los problemas de caja del gobierno o cambie defisticamente la faz de los servicios públicos.

En las páginas que siguen se ofrece un resumen del estado actual de ocho casos de privatización y de la primera fase del programa de privatización que, durante este año, debe concretarse en una buena parte.

				_ :1
		•		
	•			
				- 14
				1
				_ 7

La Privatización tiene norte

Centrales Azucareros C.A., Cenazuca, Mediante convenio antre Corpoturismo Este banco fue fundado en julio de 1958. La estructura actual accionaria es una empresa creada por la Corporación Venezolana de Fornerila, 🤰 y el Fondo de Inversiones de Venezuela Su estructura actual indica que el 91 por se distribuye entre accionistas del sec se autorizó a éste último a promocionar ciento de las acciones están en poder del público (95.6%) y otros accionistas CVF, en 1959, con el objeto de que actuase como ente coordinator entre a nivel nacional e Internacional, la venta sector adblico y el 9 por ciento en manos global e individual de sus activos, que incluyen diez (10) hoteles, una posade, Los objetivos del proceso privalizador de accionistas privados. el Ejecutivo y los diferentes actores se cumplirán en varias etapas: en la un (1) módulo turístico y un bloque primera se buscará recuperarlo para Hoy on dis agrupa sieta (7) centrales, accionario en Caztor. impedir daños a los usuarios, preserv a saber: Central Cumanacoa: Central A través de la privatización, se busca los servicios que presta y mantener Les Majaguas; Central Motatin: Central mejorar la eficiencia y la calidad de la la estabilidad del sector financiero. Tacarigua, Central Tocuyo; Central Urefia competencia y aumentar la oferta hotelera Y en la segunda etapa se trata Le estrategia de venta recomienda proceder de forma individualizada porque con miras a satisfacer la demanda de diversificar la bese accionaria y promover la democratización de turiamo. cada central presenta circunstancies 🍰 especiales. Se busca, además, crear Los lineamientos de acción en este sector del capital a través de su conversión son los siguientes:

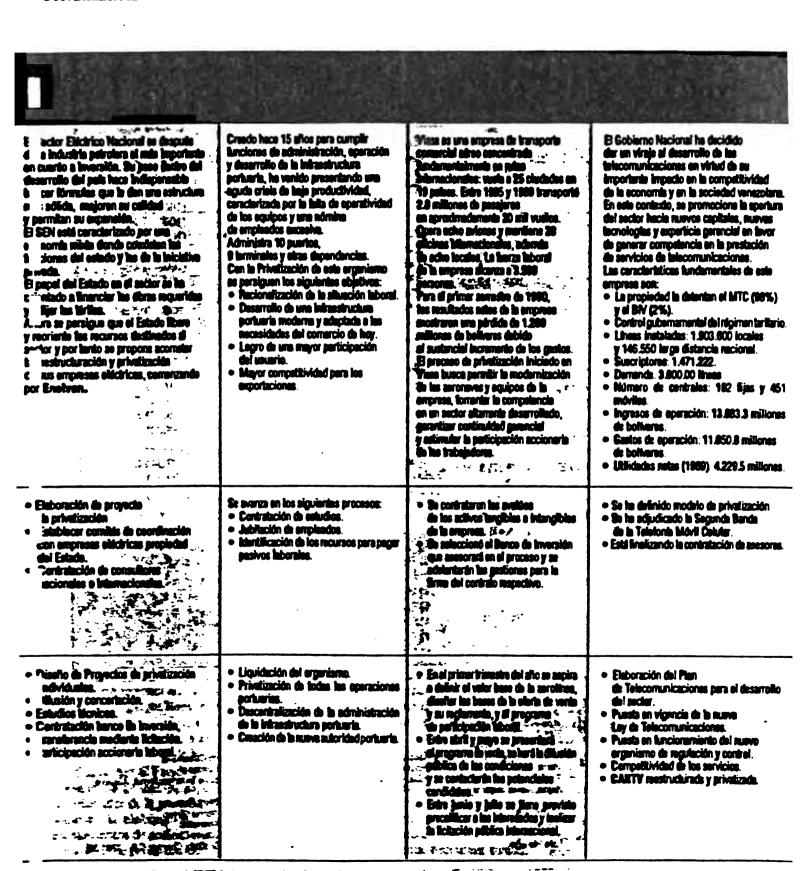
Estimular la inversión extranjera. en Saica una estructura de participación tripartita: trabajadores del central, campesinos Aumentar la rentabilidad y la inversión y grupo inversionista privado nacional nacional en el turismo a través del e Internacional. aporte de nuevos capitales y la captura de mercado 4.4.4 Redefinir el papel de Corpoturismo. consolidando su papel como rector, planificador y regulador. elevi eg meg e Se concluyó la elaboración del plan Avalúo de las propiedades. Se está diseñando la estrategia de venta. Mediante aviso público se invitó Contratación de estudios legales. a presentar manifestaciones de inte de trabajo para 1901. · Se prepara paralelamente el prospecto Se elaboraron los términos de referencia Contratación de banco de inversión. en adquirir las acciones del Banco. . de venta. . Se precalificó el primer grupo mara la contratación de firmas consultoras Creación de Comité Técnico. 5 . B. . . que realizarán distintos estudios. Reuniones con Comisión de Turismo de inversionistas. C. 3 1 V. 5 5 M Y - 4 3 4 Se publicó el cronograma del Congreso. and of grown PARATTA AT de privatización. F 129 4 3. 5 t. 15 . . . L M. L. No. KI . A. S. Diseño de proyectos de privatización · Avaido de las propiedades que serán Primera: Venta a un grupo instituci Secolocará a la venta mediante licitación Individuales.

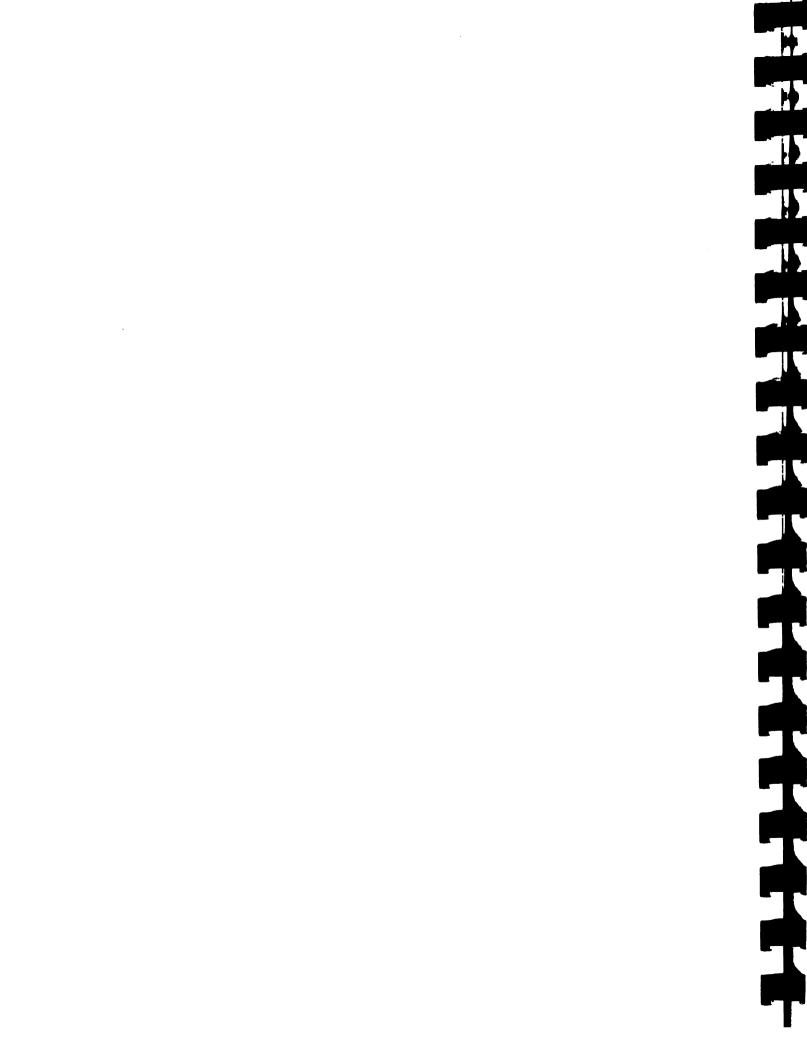
• Difusión y concertación.

• Estudios técnicos. privado de las acciones del sector privatizadas y extraer de all' un precio al el 30 por ciento de las acciones. público. de referencia. Simultáneamente se hará la olerta pública Difusión y concertación. Segunda: Conversión en Saica. del 55 por ciento de las acciones. Los trabajadores del Banco podrán · Contratación banco de inversión Preseleccionar los posibles • Transferencie mediante licitación inversionistas y los institutos adquirir el 6 por ciento de las acciones. Participación accionaria taboral. 2. > financieros participantes en el We down to thousand with the • Proceso de licitación. Distrock F. C. Williams Find, or Parity and altering to THE TYPE DE LEVEL DE in of ? > but hit is a of identification of a reas where & de y minus at solver sur and a since the THE PER MILESBOVIE OF BEING ev be be more. Fante ... לום. לכלום התובוצים יום שהם . וי or surround V' in the second of

	•
·	

Para Begar a la punta del iceberg -en este contexto, la venta de un activo o la transferencia de una propiedad- es imprescindible salvar diversas instancias: diagnósticos, avalúos, precalificaciones, licitaciones, entre otras. Estos ocho casos son parte del trabajo desarrollado en materia de Privatización.





La agenda de la privatización

Lo que hay que hacer

Listado completo de sectores y empresas a privatizar incluidos en la primera fase del programa de privatización. (Los porcentajes entre paréntesis indican la participación accionaria del Estado).

BANCOS	•	INDUSTRIA TEXTEL		5 To 1
Beaco Ralo Yederolene	(956)1			* (430 \$ at
Benco República	(91)1	Hilanderies Tinaquillo		(7,602
CEMENTERAS Y APINES	3 .	Hilanderius Venezolenus		(3.35)2
	4 40 10			هرسد)
Comento Andino	(40)2	LINEAS AEREAS	٠ ۾	
Comento Cataturabo - 5	(19,15)2	Aeropostal	e 25	(100)4
Committe Curibe of the Committee of the	(14,70) 2	Viese		(100)\$
HIPODROMOS Y APINES	•	SECTOR TURISTICO		
Instituto Nacional de Hipódromos		Caster		(100)6
NDUSTRIA AZUCARERA	· i 'nr	Hotel Bella Vista		(105)7
Central Cumunacce	(10)3	Hotel Cumanagoto		(100)7 1
Control Las Majagues	(81,15)2	Hotel Cumboto		(183)
Central Motatile	(100)3	Hotel El Tamé		(100)7
Central Río Yaracuy	(100)2	Hotel Macute Sheraton		(100)7
Control Tacorigue	(99.9.)2	Hotel Miranda		(100)7 -
Control Tocayo	(100)2	Hotel Trujillo		(100)7
Castral Uralia	(100)2	Intercontinental del Lago		(95,87) 7
- 11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11	(1.00).	Intercontinental Gusyana		(85,98) 7
INDUSTRIA LACTEA	4 00 1010	Intercontinental Valencia		(51,78) 7
Alimentos Populares (ALIPOSA)	(23,18) 2	Módulo Turístico Puerto Párita		(100) 7
C.A. Nac. Prod. Lácteos (CANPROLAC)	(1,24)2	Posada Turística de Sanare		(100)7
Industrias Lácteos de Yoccima (INLAYOSA)	(41,16)2	Meliá Puerto La Cruz		(89,95) 7
Industria Láctea del Táchira (BILATACA)	(9,39)2	Berquisimeto Hilton		(99,99)7
Industria Láctas (BIDULAC)	(39,6)2	Meliá Caribe		(98,82) 7
Productos Lácteos Andinos (PROLANCA)	(30)2			(>0,02) /
NDUSTRIA NAVAL		SECTOR ELECTRICO		
Astillaros Navales Venezolanos (ASTINAVE)	(98,37) 2	Englyon		(99,94)2
Digues y Astillaros Nacionales (DIANCA)	(100)2	Enclos		(99,99)
NDUSTRIA METALURGICA	(000) 0	Englise		(96,6)
Venezolana Processiora de Acero (PROACERO)				
Vancadamia Processidaria de Acero (PROACERO) Biderárgica Occidental (SIDEROCA)	(46,67)3		* **	
		高级基础的	Contract of the	SOUTH THE SEC. S.
Vancaolana de Compresores y Motores	(12,50) 2		1-31-31-2	
PUERTOS				(Sept. 1987)
Administración de Paertos			S. A. Carlotte	5200000
TELECOMUNICACIONES		"自然是我们是一个人的人的。"	de la constant	
	(100 \0	Market Co. Property Market	J. C. 15 17	
CANTY	(100)8	25位5(联系25年3年))	03700012022	30 A STATE OF THE PARTY OF THE
		A TO SHAN THE WAR A SERVICE OF		HE STATE OF THE ST



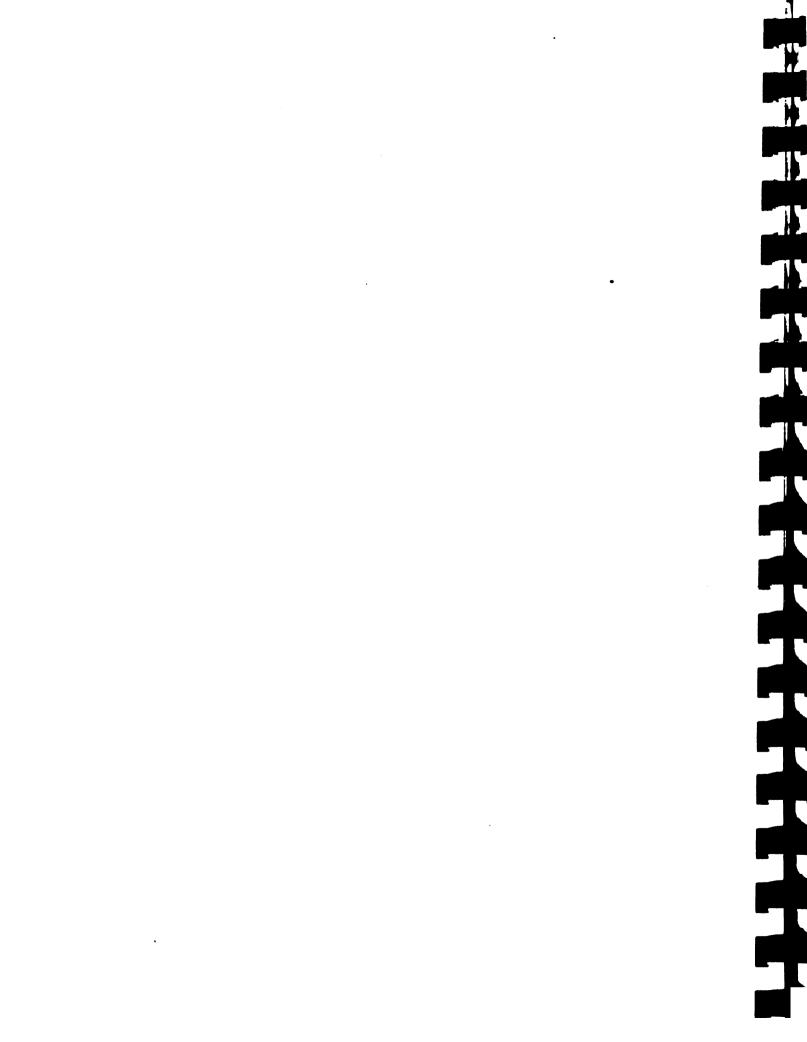
fondo de inversiones de venezuela

Torre Financiera del BCV, piao 30 Esq. de Carmelitas Av. Urdaneta TY. (02) 83 82 04 - 83 33 30 Fac: (02) 83 46 80 Presidente
Gener Terres
Vice-Presidente Ejecutivo
Elle J. Juan
Directorio Ejecutivo
Alain Marsice, Arturo Obedia Beracese,
Maria de los Angeles Ocando, Celectro Martinez,
Redi Rincin Celectos, Julin Vileiba, Cecar R. De
Rojes, Maria Eugenia Amaré

Boorstorio Luz Marino Gorcio Pérez Conentier Jurídico Lais Hideico Contralor Interno Correido Herarro Oficina de Personal Francisco Redriguez Gerentes de Area:

Privatización, Roberto Casarova Inversiones, Arturo Martinez Cosperación Pinanciero Internacional, Aquiles Vitoria Pinanses, Diorisio Lúpez Romero Administración, Guillermo Girler Internación Robert Koonsia Instrucción Bolttin, Janter Condo.

Doordinación Bolddin, Javier Cande. Producción Editerial. Gráficas Chemer CA. 728170



La venta del Italo-Venezolano

Ganar con transparencia

La primera fase de la privatización del Banco Italo-Venezolano se ha cumplido exitosamente. La oferta ganadora supuso para el Banco Central la obtención de una prima por 700 millones de bolívares.

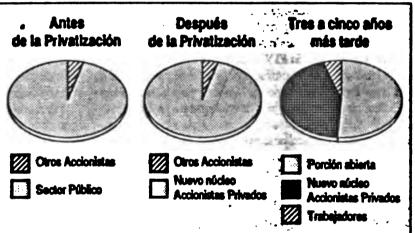
I Fondo de Inversiones de Venezuela concluyó la privatización del segundo banco del Estada A finales del 90 fue privatizado el Banco Occidental de Descuento (BOD), una sólida institución arraigada en el estado Zulia. Ahora le correspondió al Italo-Venezolano y proximamente al República. Cada banco ha seguido estrategias diferentes, en correspondencia con la situa-

ción que presentaba cada banco.

La privatización del Italo-Venezolano, a diferencia del BOD, fue concebida en dos fases: en la primera el Estado vendió su porcentaje accionario (95.6%) a la mejor oferta en subasta pública. El objetivo era dar control gerencial a un grupo privado que iniciara de inmediato la recuperación de la institución para impedir dafios a los usuarios, conservar los puestos de trabajo y no afectar la estabilidad del sector financiero.

La segunda fase prevé su conversión en Saica, mediante la colocación de acciones a disposición del público que busca democratizar la propiedad entre más sectores, incluidos los propios trabajadores para quienes se reservará un porcentaje del capital accionario. Este proceso deberá cumplirse en los próximos tres a cinco años, como lo estipula expresamente el contrato suscrito con los ganadores de la subasta pública.

La privatización del Italo-Venezolano motivó el interés de una docena de instituciones del sector financiero que parti-



ciparon en las fases iniciales de la operación de venta del banco. Finalmente, en la subasta pública se hicieron efectivas dos ofertas: una, en representación del Grupo Amazonas, por un monto de 2.752 millones de bolívares, que incluía una prima de 6 millones; y otra, en representación del Banco Hipotecario de Falcón, Grupo Profesional y Sofitasa por 3.446 millones de bólívares, con una prima de 700 millones.

Los dos grupos que compitieron por la adquisición de 2.9 millones de acciones propiedad del Banco Central de Venezuela representan a sectores emergentes de la economía y las finanzas que han desarrollado importantes vínculos en el interior del país. El ganador de la subasta concentra su actividad en la zona occidental del país (estado Zulia, Falcón y la zona andina) y al disponer ahora de la red de agencias del Italo -74 en todo el país-se convierte en un nuevo factor de dinamismo en el ámbito financiero venezolano.

Transparencia y buen precio

La licitación del Italo-Venezolano fue comentada positivamente por sectores de la economía venezolana que observan el avance del proceso de privatización. El presidente del Consejo Bancario Nacional y del Banco Mercantil, Gustavo Marturet, estimó que el proceso se desarrolló "de manera transparente y nítida y se ha registrado un

precio muy significativo por el banco". El Banco Mercantil fue una de las grandes instituciones financieras privadas que manifestó interés en la adquisición del Italo.

El presidente saliente de la institución, Oscar Barreto, dijo en declaraciones a la prensa que la operación concluyó de forma exitosa tanto para los intereses del Estado como para los de los trabajadores. "Ahora viene una etapa de transición que será positiva y permitirá alcanzar la normalización de las actividades del Banco", aseguró Barreto.

Para el presidente del Banco Central de Venezuela, Pedro Tinoco, la privatización del Italo da lugar a un nuevo grupo financiero con cobertura nacional que "introduce un nuevo factor beneficioso de competencia dentro del sistema financiero". El Banco Central era el propietario de las acciones licitadas, que había entregado al Fondo de Inversiones en fideicomiso para concretar su proceso de transferencia al sector privado.

		_

Y

La selección de ofertas de servicio sigue un proceso riguroso

La privatización entra por casa

Para seleccionar la mejor oferta en cada caso, existe una secuencia de pasos que evita las designaciones "a dedo" y da confiabilidad a la privatización.

U no de los rasgos característicos del proceso de privatización se resume en la frase privatizar la privatización, que pretende ser más que un slogan. Se busca que los procesos y métodos a desarrollar guarden estrecha relación con la meta final: transferir al sector privado bienes y servicios que hoy están bajo administración estatal.

El primer paso en esa dirección se dió cuando se adoptó la decisión de convertir al Fondo de Inversiones de Venezuela en el ente encargado de dirigir la privatización y se desechó, por tanto, la idea de crear Pribeca. La razón de ese cambio fue muy sencilla: aparecería como contradictorio comenzar el proceso de privatización creando una nueva empresa estatal. Además, entrafia un criterio conceptual básico para el proceso de privatización. No se trataba de crear un enorme ente público capaz no sólo de determinar que privatizar, sino de llevar a cabo directamente todas las operaciones y procesos que conduzcan a la venta final de los bienes y servicios determinados.

Es en esa perspectiva, que encaja perfectamente la idea de privatizar el proceso mismo, es decir, recurrir a la experiencia de empresas e instituciones privadas para dar los pasos necesarios que implica la transferencia de un ente estatal al sector privado.

Un proceso de privatización en cualquier parte del mundo significa realizar un conjunto de análisis, estudios y actividades muy especializadas que si son internalizadas dentro de una sola institución, la convertiría en una gran ente, con todos los problemas que se derivan de la dirección y administración de semejante aparato burocrático.

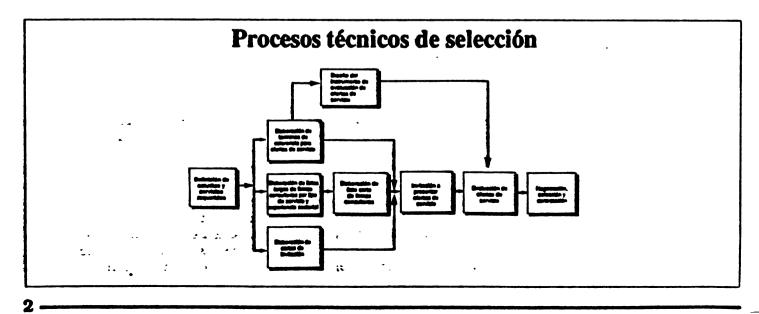
El FIV asumió la alternativa de recurrir a las contrataciones externas pero dotando cada paso de la necesaria reglamentación que asegure la transparencia de cada escogencia particular. A pesar de estas precauciones, no se han satisfecho, quizás, todas las expectativas y han surgido críticas, en muchos casos como consecuencia de no conocer suficientemente el proceso que lleva a cabo el Fondo de Inversiones y las normativas adoptadas.

La primera decisión fue la creación de un Registro de Consultores—que a la fecha reúne las credenciales de 337 firmas nacionales e internacionales— que permite al FIV solicitar ofertas de servicio de acuerdo con los requerimientos de un determinado proceso (avalúos, auditorías, diseño de estrategias, mercadeo y colocación de acciones, valoraciones de activos, etc.) y con la experiencia sectorial de la firma.

En el cuadro anexo se observa el proceso técnico para la selección de ofertas de servicio que comienza definiendo el tipo de estudio o servicio requerido. Del Registro de Consultores se toma el grupo de firmas que lo puede facilitar y las cuales son, primeramente, incluidas en una lista amplia y luego en otra más corta que implica la evaluación previa de sus posibilidades de satisfacer plenamente el trabajo que se requiere.

Paralelamente, se elaboran los términos de referencia —un documento que incluye los antecedentes, objetivos y alcances del trabajo, así como el método de evaluación a que serán sometidas las ofertas que se presenten— y las cartas de invitación para las firmas. Se fijan los lapsos para la recepción de las ofertas y luego, una vez recibidas, se procede a su evaluación por un comité técnico interinstitucional integrado por la empresa respectiva, su organismo de adscripción, y el FIV.

Finalmente, el Directorio del FIV aprueba y autoriza la negociación con la firma seleccionada.



		•
· ·		

P

H

Evaluar ofertas comienza por seleccionar el modelo

Para evaluar las ofertas de servicio, no hay -como se desprende del cuadro anexo- un único modelo. Al menos hay cinco alternativas de evaluación y -dependiendo del caso específico- puede optarse por una u otra. Sin embargo, hay preferencias, como se verá.

El modelo uno consiste en realizar primeramente una valoración técnica de los servicios ofertados y, por encima de cierto nivel, seleccionar la menos costosa. El segundo modelo evalúa simultáneamente los aspectos técnicos y financieros y selecciona aquella firma que reúnaun mayor

Duntaie

Los modelos tres y cuatro representan situaciones extremas: en uno, se concede valor definitivo a la valoración técnica independientemente de sus costos; y en el otro, el elemento definitorio es el esquema de honorarios planteado.

El modelo cinco, a la inversa del primero, coteja la parte económica de la oferta y de aquellos honorarios más económicos escoge la que satisfaga los requerimientos técnicos exigidos.

Cada modelo tiene, obviamente, ventajas y desventajas. Lo novedoso del proceso en Venezuela recomienda no descartar la utilización de cualquiera de ellos de acuerdo con las circunstancias. El propio aprendizaje implícito en cada operación, irá decantando la utilidad de cada modelo.

De cualquier forma, el modelo uno -según la experiencia acumulada y considerando las recomendaciones de asesores y comisiones parlamentarias- se está perfilando como el más idóneo, en virtud de la sencillez que acompaña su aplicación, que, sin embargo, valora tanto los aspectos técnicos como los financieros.





fondo de inversiones de venezuela

Torre Financiera del BCV, piso 20 Esq. de Carmelitas Ar. Urdaneta TM (02) 83 82 04 - 83 33 10 Fax: (02) 83 46 89 Presidente
Gener Torres
Vice-Presidente Ejeculive
Carlos Hemández Dellino
Directorio Ejeculivo
Alain Morales, Arturo Obadia Beracasa,
Maria de los Angoles Ocando, Colestino
Marianz, Raúl Pincón Cobalios, Julián Villaba,
Cacar R. De Rojas, Maria Eugenia Ameré

Secretaria Luz Marina García Péraz Consultor Juridiao Lais Hidaiao Corrello Neverre
Olicine de Personal
Francisco Rodriguez
Gerentes de Area:
Privatización, Roberto Casanova
Inversionas, Arturo Martinez
Cooperación Pinanciera Internacional, Aquiles
Viloria
Pinances, Diorielo Lápez Romere
Administración, Guillemo Girier
Internation, Robert Koenske
Coordinación Beletin, Javier Conde.
Producción Editorial. Gráficas Chemer CA. 720170

	·	

 \mathbb{L}

Líder en privatizaciones aéreas asesora a Viasa

Para volar alto

Dieciocho firmas fueron invitadas a participar en la selección del Banco de Inversión que asesorará la privatización de Viasa: doce concurrieron. y una de ellas -CS First Boston- fue la ganadora.

a escogencia de la institución asesora del proceso de privatización de Venezolana Internacional de Aviación (Viasa) recayó en una firma que ostenta el liderazgo "en privatizaciones, fusiones y adquisiciones de líneas aéreas" en el mundo. CS First Boston ha participado en los últimos cinco años en transacciones de esta índole con un valor agregado superior a los 7.5 mil millones de dólares.

Diecisiete bancos de inversión recibieron la carta de invitación del FIV. solicitando la presentación de ofertas para la selección de la institución que asesorará a Viasa. Todas las firmas pre-seleccionadas integran el Registro de Consultores del FIV, organizado y clasificado a mediados del año pasado:

Junto con la invitación, las instituciones recibieron los términos de referencia elaboradas conjuntamente por la gerencia de privatización del FIV y el Banco Mundial. Allí se específica: antecedentes del trabajo, objetivos, alcances (incluye diseño de un plan de venta y la ejecución de dicho plan), cronograma de trabajo. Además se les informa del método mediante el cual serán evaluadas las ofertas. En este caso, el cien por ciento de la evaluación se descompuso de la siguiente forma: honorarios (40%). equipo de trabajo (30%), experiencia en privatización (20%) y cronograma de trabajo, metodología y plazo (10%).

De las 18 firmas invitadas, 12 enviaron propuestas que fueron evaluadas por un comité técnico del Fondo de Inversiones, integrado por representantes de Viasa, MTC y FIV, el cual elaboró un informe de resultados que aprobó, finalmente, el Directorio del Fondo de Inversiones.

El cronograma de trabajo presentado por el First Boston es de un plazo de 7 meses a partir de la fecha de la contratación y sus honorarios serán un porcentaje defimido sobre el monto total de la operación de venta de Viasa, lo que indica que First Boston podrá ganar más cuanto mejor venda.

Entre las transacciones más recientes realizadas por First Boston -o que están ejecutando actualmente- se encuentran las signientes:

Privatizaciones/Alianzas Estratégicas Aerolíneas Argentinas (1990)

Air Canadá (1987)

Air New Zealand (1987-89)

Trinidad y Tobago (BWIA) Interna-

tional Airways Corporation (1990)

LIAT (1974) Ltd. (1990)

Línea Aérea del Pacífico (1990)

El Al Líneas Aéreas de Israel (1989-90)

Maley-Lineas Aéreas de Hungria (1990)

TAP-Air Portugal (1990)

Aerolíneas Argentinas (1987-88)

Fusiones y Adquisiciones

UAL Corporation (1989-90)

Deutsche Lufthansa (1989-90)

NWA Corporation (1989-90)

Wardair Canada (1988-89)

UAL Corporation (1988)

Allegis Corporation (1987-88)

(Predecesor de UAL Corporation)

Piedmont Aviation Group (1987) NWA Corporation (1985-86)

Alaska Airlines (1986)

Intercambio Cruzado de Acciones

Finnair OY (1990)

Singapore Airlines (1989)

Swiss Air Transport Company (1988)

(Swissair).

¿Qué es un Banco de Inversión?

Definición



Asesores financieros especializados en el diseño, promoción y ejecución de ventas, fusiones y adquisiciones de empresas, entre otras activi-

- Determinación de precios base.
- · Diseño de programas de participación laboral.
- Elaboración del prospecto de

Plan de mercadeo.

Tareas Típicas

- Identificación de potenciales inversionistas.
- Asesoría en procesos de licitaciones públicas.
- · Asesoría en homologación y evaluación de
- · Ascecría en el proceso de negociación y en el cierre de transacciones.

Esquema General



- En la mayoría de los casos. honorarios sujetos a éxito (porcentaie del valor final de venta).
- · Gastos reembolsables.
- · Honorarios de contingencia.
- Honorarios profesionales en algunos CENOS.

	_ ,
	_
	_ ;
	_
	_
	
	E-

Cómo vender bienes sin perder

Dentro de un sobre cerrado está la mejor oferta pública

El Fondo de Inversiones de Venezuela ha diseñado métodos para la transferencia de propiedades al sector privado que estímulan la competencia, maximizan las ganancias y evitan la discrecionalidad



como de contratación de empresas asesoras. Este procedimiento ofrece posibilidades ciertas de competencia, y de él se deriva un hecho fundamental para el proceso como es obtener el mayor valor por la transferencia de un bien o servicio público, o el menor costo en materia de asesoría.

Hallar el precio de algo que se coloca en venta depende de numerosos factores: las expectativas del vendedor, la situa-

ción económica, las condiciones de venta, en fin un conjunto de elementos subjetivos y objetivos que el avalúo previo no considera suficientemente aunque aporta un valor referencial no desestimable. La oferta pública permite determinar el auténtico valor de algo, el cual es finalmente, lo que el mercado está dispuesto a pagar. El mecanismo de ofertar públicamente añade a su favor el hecho verificable de que elimina la discrecionalidad en la transferencia, que ya no depende de una decisión burocrática sino de una concurrencia pública.

ué vender, cómo vender y por cuánto vender son preguntas claves en el proceso de privatización. De la claridad de su respuesta depende, en buena medida, el éxito del proceso. Ello segura además que aquellos que adversan esta política o tienen reservas frente a ella, reconoacan que las reglas son claras, que hay coherencia y que se ofrecen iguales oportunidades para todos.

La primera pregunta remite al programa de privatización para 1991 que ha sido ampliamente difundido y sobre el cual hay un consenso mayoritario. Los otros dos aspectos despiertan más preocupación y desconfianza no sólo en relación a la privatización sino a cualquier gestión pública de similares características.

¿Qué ha hecho el Fondo de Inversiones de Venezuela para enfrentar esos temores y concederle credibilidad a las decisiones que adopta? La respuesta es sencilla: institucionalizar el mecanismo de la oferta pública para sus operaciones tanto de venta

¿Subasta o sobre cerrado?

El proceso de la oferta pública comienza por definir las condiciones de venta a partir de la estrategia contenida en el proyecto de privatización concebido para ese bien o servicio público. Se elabora el pliego de condiciones que sintetiza los acuerdos que el nuevo o nuevos dueños deberán suscribir y luego se abre el proceso de pre-calificación snediante la publicación de avisos a nivel nacional e internacional, según los casos.

La pre-calificación es una invitación a grupos interesados a adquirir tal o cual propiedad, a que envíen sus credenciales que deben contener datos sobre su solvencia financiera, legal, moral (compromisos con el Estado, deudas incumplidas) y gerencial (conocimiento del sector de que se trate, experiencia). Recibidas las credenciales, se integra un listado de grupos interesados y comités técnico interinstitucionales proceden a evaluar los recaudos enviados.

De los resultados de la evaluación, se elabora un listado de firmas que tienen la solvencia mínima y, por tanto, la posibilidad de concurrir al acto público de venta. Estas firmas seleccionadas retiran en la sede del Pondo de Inversiones el pliego de condiciones, que contiene el memorandum de venta y el modelo de contrato de compra y venta que suscribirían y se les notifica del lapso de que disponen para la presentación de su oferta, previa fianza.

En el acto público hay dos formas para seleccionar la mejor oferta: subasta o presentación de sobre cerrado con la oferta. En la subasta la puja comienza a partir de una cifra base y, por lo general, sucede que el ganador nunca llega a ofrecer su precio máximo. En el sobre cerrado, el potencial comprador desconoce las ofertas de sus competidores y, por tanto, se ve obligado a dejar constancia de su máxima oferta. La venta del Banco Italo-Venezolano es un claro ejemplo de cómo el sobre cerrado resulta más ventajoso: hubo dos propuestas de compra y la diferencia entre una y otra fue de 694 millones de bolívares.

	·		
•			
•			
	·	·	

Tres casos en venta



Venezolana Internacional de Aviación (VIASA)

Condiciones generales de la operación

Los interesados en participar en el proceso de adquisición del Bloque Accionario (que representa 60 por ciento de las acciones), deberán constituir o participar en un Consorcio, cuyo objeto es la presentación de una oferta de adquisición del Bloque Accionario que se ofrece a los efectos de administrar y operar Viasa. Los consorcios deberán estar estructurados por uno o varios grupos de inversionistas venezolanos y, al menos, una línea aérea internacional de reconocido prestigio.

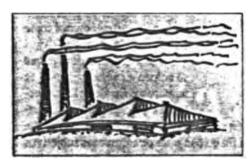
Requisitos para los miembros de los consorcios

Línea(s) Aérea(s) Internacional(es) Extranjera(s):

- Tener ingresos totales por pasajero kilómetro ("RPKs") de por lo menos 10 mil millones RPKs para cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales.
- Tener ingresos totales provenientes de las operaciones de la línea aérea de por lo menos un mil millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamerica por cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales.
- Tener para el cierre del filtimo ejercicio fiscal de la compañía un capital social mínimo de 250 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El(os) Grupo(s) de Inversionista(s)
 Venezolano(s):

- Cada inversionista, ya sea corporación, asociación o sociedad, deberá estar válidamente constituida y debidamente registrada de conformidad con las leyes vigentes en Venezuela.
- Los inversionistas venezolanos (tomados como grupo) deberán tener un patrimonio mínimo de 330 millones de bolívares.
 Prueba suficiente del cumplimiento de este requisito debe ser suministrado en el caso de corporaciones, asociaciones o sociedades mediante estados financieros auditados para el año fiscal inmediatamente anterior, o mediante estados financieros certificados por los contadores independientes de los inversionistas.

Fecha máxima para presentar recaudos: 22 de junio.



Centrales azucareros

Bienes en Oferta Pública

- Central Las Majaguas
- Central Motatán
- Central El Tocuyo
- Central Río Yaracuy
- Central Ureña
- Central Cumanacoa
- · Central Tacarigua

Condiciones para integrar registro de interesados

- Demostrar experiencia superior a tres años en la operación de empresas agroindustriales.
- Poscer un patrimonio individual o conjunto no menor de cuarenta millones de bolívares.

- Certificar su solvencia financiera en obligaciones con el Estado.
- No poscer participación accionaria mayoritaria en más de dos centrales azucareros.

Fecha máxima para entregar recaudos: 7 de junio.

Grupos que presentaron recaudos: Catorce (14).



Banco República

Porcentaje de acciones en venta: 90.37 por ciento.

Grupos precalificados: 19

Compromiso de el o los adquirientes

- Colocar la proporción necesaria de las acciones del Banco República y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercadeo de Capitales y sus Reglamentos, para su conversión en Sociedad Anónima Inscrita de Capital Abierta. (S.A.I.C.A.)
- Completar el referido proceso de conversión antes de la expiración del segundo año siguiente a la firma del mencionado contrato de venta.
- Ofrecer a los trabajadores del Banco República, C.A. una porción de acciones del capital social de ese Banco, que no sea inferior al diez por ciento (10%) del mismo, según las condiciones que se especificarán en el indicado contrato de venta.

•		
		~~
		. (
		•
	•	
		_
		-4
•		
		-
		_
		-
		E
		_

Seminario para periodistas

El Pondo de Inversiones está organi-zando una seminario para los medios de comunicación bajo el título de Privatización: las interrogantes de un proceso transparente, donde están previstas intervenciones de Gerver Torres. Presidente del FIV: Carlos Hernández Delfino, Gerente General: Roberto Casanova, Gerente de Privatización: Eduardo Quintero, presidente de Viasa: Ivette León, asesora del FIV: Fernando Martínez Mottola, presidente de la CANTV, y María Elena Corraftes. Directora General Sectorial de Mediano y Largo Plazo, de Cordiplan.

En dos días, 3 y 4 de Julio se cubrirá una agenda con las siguientes formas>

Proyecto de Agenda para el Foro Privatización: Las Interrogantes de un proceso transparente

- 1. Los alcances del proceso
- ¿Qué funciones se reserva el Estado. v cuáles transfiere, dentro del nuevo modelo de desarrollo?
- ¿Qué sectores, empresas y servicios están sujetos a reestructuración o privatización?
- ¿Cuáles son las repercusiones para el patrimonio público?
- ¿Qué previsiones se han implementado en materia de derechos laborales y sociales?
- 2. Los marcos jurídicos
- ¿Qué leyes rigen el proceso de privatización?
- ¿Por qué se plantea una reforma del ordenamiento jurídico económico?
- ¿Qué proyectos discute el Congreso
- 3. Las modalidades

de racionalización económicas

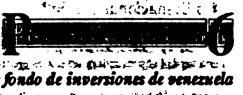
- ¿Por qué algunos entes se privatizan y otros se reestructuran?
- ¿En qué casos debe reservarse el Estado una participación accionaria?
- ¿Bajo qué condiciones puede producirse la privatización de la gestión sin transferencia de propiedad?
- 4. Las fases de un programa de privatización?
- ¿Oué factores intervienen en el análisis y diagnóstico de los entes a privatizar?
- ¿Cómo se definen las estrategías de mer-
- ¿Cuáles son los criterios y mecanismos de negociación?
- ¿Qué lapsos de tiempo requiere cada fase?
- 5. Los asesores y bancos de inversión
- ¿Cómo se seleccionan los bancos de in-
- ¿Cómo se establecen los contratos de asesoría?
- ¿Cuántos contratos se han firmado?
- 6. Los procesos de venta
- ¿Cómo se venden empresas que producen
- ¿Quál es el precio real de los entes?
- ¿Cómo se garantiza la transparencia del
- 7. Los grandes casos

de la privatización

- CANTV: una inversiónm por 30 años.
- Los Bancos: tres ventas exitosas.
- Viasa: un esquema de participación
- INP: razones para su liquidación.
- · Hotelería, electricidad, siderárgica, acueductos: los casos compleias.
- 8. Reestructuración de empresas públicas.



E l'libro que recoge las discusiones y documentos centrales del seminario internacional La Privatización, un diálogo necesario, editado conjuntamente por el Congreso Nacional y el Fondo de Inversiones de Venezuela, está a la orden de los interesados en el Centro de Documentación del FIV. El material se presenta en tres capítulos; los discursos inaugurales, la privatización en el mundo expuesta por invitados de Europa Oriental, México, España, Argentina e Inglaterra, y seis casos de privatización en Venezuela: bancos comerciales del Estado, hoteles y propiedades turísticas, acueducto metropolitano, líneas aéreas, servicio portuario y sector telecomunicaciones.



Torre Financiera del BCV, piso 10 ** Esq. de Carmelltas Av. Urdaneta 🛊 🚟 🗀 TL (02) 83 82 94 - 83 33 34 (1) Gallery Control Fac: (02) 83 46 89

Gener Torres Cine es Ocendo, Celectine Occar R. De Rojes, Marie Eugenie Ameré Sale Haring Charge Charge CA 720170

			-
			i
			•
			_
			i
			1
			ŧ
			-
			_
•			
			
		•	
	•		
			-
			. 🚾
			R
			•

Privatización: El Estado a su zapato

"Desde nuestro punto de vista, lo que hoy se llama privatización no es más que el reconocimiento por parte de la sociedad, de la realidad lamentable de que el Estado, a través de sus gobiernos interventores, decidió dedicarse a actividades que no le correspondían, desplazando y sustituyendo la iniciativa privada y destinando ingentes recursos que debieron dedicarse fundamentalmente a elevar la calidad de vida de todos los venezolanos"

Rafael Díaz Casanova. El Universal, 2-5-91.

Las empresas necesitan democratizar el capital

"Es importante el hecho de qué el Estado haya anunciado que esta reestructuración y privatización de servicios públicos, no la realizará por sí mismo, sino que está invitando a firmas de consultoría, asesoría y banca de inversión nacionales e internacionales, para que monten el proceso. El sector político no tiene el tiempo ni la tecnología para hacerlo, aparte de que recibe presiones muy fuertes. El consultor privado, sin embargo, puede hacerlo, sin correr, pero sin pausa ni descanso".

Entrevista a Jesús Calderas, presidente de Bankinvest. El Nacional, 6-5-91.

Privatización de CANTV es una medida perentoria

"El monopolio que ha mantenido la Cantv sobre el sector telecomunicaciones durante casi tres décadas tiene un resultado tangible, pues el país está incomunicado" Declaración del diputado Ildemaro Martínez, de Copel. Economía Hoy, 9-5-91.

No es conveniente establecer condiciones a empresas privadas

"Aunque esté contemplado en el proyecto de Ley Orgánica de Privatización, el hecho de que el Ejecutivo una vez concluído el proceso de privatización pueda establecer ciertas condiciones a las empresas, Fedecámaras considera que ésta sería una situación poco conveniente y va en desventaja



con la empresa privada ya que sería el propio Estado, quien fijaría los precios o tarifas de las mismas..."

Posición de Fedecámaras.

Posición de *Fedecámaras* diario 2001, 10-5-91.

Ventajas y desventajas de la privatización

"...si bien la economía de mercado tiene muchas bondades en cuanto al manejo eficiente de la administración de empresas, también cuenta con muchas deficiencias en cuanto al manejo eficiente de los problemas sociales. El objetivo del liberalismo es producir más riqueza".

José Noguera Santaella, Economía Hoy, 20-5-91.

Privatizar CANTV es urgente y necesario

"La privatización es el camino más claro de garantía para la estabilidad y el desarrollo de los 20 mil empleadós que actualmente pertenecemos a la Cantv, pero de no tomarse las medidas urgentes, irá a la quiebra perdiendo entonces nuestras fuentes de trabajo".

Arialdo Sandra, secretario ejecutivo de la Fetratel, Diario La Columna, 22-5-91.

FTC no acepta privatización de CANTV

La fracción socialcristiana de la Canty, se opone a la privatización, arrendamiento o cualquier otra forma de enajenar de que pueda ser objeto esta compañía, por considerar que el control de las telecomunicaciones es uno de los elementos esenciales en la custodia para la defensa de la soberanía nacional y sólo el Estado venezolano debe tener facultad en su administración".

Ultimas Noticias, 24-05-91.

La privatización y los organismos internacionales

"Si se desea cambiar el status, puede emplearse la privatización como la palanca para producir reformas. La privatización es algo específico, algo que la gente puede comprender, algo a lo que puede hacer frente, es el mundo real, La privatización pone a los gobiernos cara a cara ante la pregunta fundamental: ¿es nuestro país un lugar en el que la gente desea invertir? Carlos Acedo Mendoza,

¿Privatización o Desnacionalización?

El Diario de Caracas, 27-5-91.

"El dogma de que el sector público no sabe administrar y el sector privado sí no responde a una verdad absoluta: hay no pocos ejemplos de casos en que la gestión pública fue eficiente y honesta y otros en los cuales la gestión privada ocasionó grandes perjuicios porque dejó mucho que desear".

Rafael Caldera.

ex-Presidente de la República, varios diarios, 22-05-91.

		= =

Los trabajadores podrán adquirir hasta el 20 por ciento de las acciones

Activos y pasivos determinan el valor de Viasa

Con la privatización, Viasa se asociará a un operador internacional que le permitirá afrontar con eficiencia la globalización del transporte aéreo.

I práximo 9 de agosto se realizará el acto público en el cual se adjudicará en venta el 60 por ciento de las acciones de Viasa. El 40 por ciento restante se repartirá, en partes iguales, entre el Estado y los trabajadores. Ese 60 por ciento será adquirido por un consorcio mixto internacional y nacional en proporciones que oscilan de 30 a 35 por ciento para la empresa operadora internacional y entre el 15 y 20 por ciento para la contraparte nacional.

El 22 de junio pasado se cerró el período para la recepción de credenciales. Tres consorcios concurrieron y uno de ellos no cumplió con los requisitos mínimos establecidos (ver boletín número 6) y no fue precalificado.

Los dos concurantes actuales han recibido del Fondo de Inversiones toda la documentación (aspectos técnicos, financieros y legales de la empresa, pliego de condiciones, modelo decontrato de compraventa, proyecto de estatutos) que les permitirá formular su oferta en sobre cerrado. Recibirán también el precio base mínimo estimado por el Gobierno venezolano.

¿Cuánto vale Viesa?

Este, sin duda, ha sido un aspecto sobre el cual se han suscitado públicamente los más diversos criterios. Es un tema complejo. Para estimar el valor de la aesolínea internacional venezolana deben tomarse en cuenta varios aspectos: el valor de sus activos físicos o tangibles y el de sus activos intangibles, desivados éstos de los desechos y estructura de sus rutas y de la posición geográfica del país. Pero, a la vez, Viasa tiene pasivos cercanos a los 100 millones



de dólares que afectan su rentabilidad.

De lo anterior, se desprende que no hay un sólo aspecto a valorar ni un sólo método para establecer el precio base de Vinsa.

De los análisis realizados por equipos de muy alto nivel, se ha estimado como un precio razonable la suma de \$ 235 millones de dólares, que contempla el valor neto de la aerolínea (US\$ 135 MM) más el monto de los pasivos (US\$ 100 MM), que el consorcio ganador de la licitación asumirá.

¿Vender a otro Estado?

Otro aspecto muy comentado de la privatización de Vissa ha sido la participación del consorcio encabezado por la empresa aérea española liberia. Para algún sector luce como contradictorio que el Estado venezolano privatice permitiendo adquisiciones de otro Estado. E igualmente se ha afirmado que la solvencia financiera de esta línea aérea no es la más adecuada.

Son dudas con respuesta. En cuanto al primer aspecto, debe quedar establecido que la privatización está referida a la redefinición del Estado venezolano en anestra economía. No se pretende normar la actuación y participación de otros Estados en la economía. Y no debe olvidarse además que uno de los objetivos de la privatización de Viasa es su asociación con un operador internacional de gran presencia que le permita economías de escala en un mercado internacional que apunta claramente a la globalización. Viasa es una línea aérea modesta que no tendría un futuro promisorio en el puevo esquema mundial de la aviación comercial.

El otro elemento, el de los aspectos financieros, merece dos comentarios: en primer lugar, el mercado internacional aéreo experimentó el año pasado una depresión debido, entre otras razones, al incremento del preciode los combustibles, lo que originó aumento de los costos. De hecho, la mayoría de las líneas aéreas acrojaron saldos negativos durante 1990. En segundo término, el hecho de que una empresa se encuentre en una situación financiera difícil, no implica que debe senunciar a su expansión o a sealizar cambios estructurales que puedan ecoperar en el objetivo de su recuperación.

Dentro de las bases establecidas en la licitación de Viasa, no hay datos objetivos para descalificar a ninguno de los dos consorcios precalificados.

		_
·		
		_
		_
	•	

Astinave; dos opciones

District Control of Control of the Control of Control o

Profine coloque e la partico al 10 pare l'entro delles regiones que contemple en superfice partico de partico

Pic cicoraiso de prestaciones. Dividencios que guieren estis a

of RI segrando obleque alone cariferer opcional y se refiere al ouro despote l'attode sociones fonche distant, la compra de sociones se tural con pagos de contado y se o cogras um placo de un (I) año para que los imbajadores poedan ejercor so o perón

Viasa: un derecho transferible

Paratra e Serir a la tenbaladores de Masa el 20 por electo de las ecciones de la compresa e ha concebido el alguiente plan;

« Se ha dischado un mecanismo que establece que los trabaladores

Se ha dischado un treca lemo que establece que los trabajado caso codan comprar decerminado nescoro de acrinose a ilhulo individual. Escadarecho poder les ordido a otro trabajador o a tinente colegado, que en este caso es Provin, la Abodición Civil e en la considerada dividada de proceso de primera de prime

Montalise e servini laboral los indicidos de lorge in espessos loción en la lega Ducesta de la Empresa.



Los trabajadores toman acciones

Todos los casos de privatización concluidos -o en vías de concluirse- por el FIV han tenido como rasgo característico la adquisición de acciones por parte de los trabajadores. Así sucedió en los tres bancos comerciales transferidos al sector privado, a los cuales se sumarán ahora Viasa y Astinave, donde la participación laboral es aún más significativa.

D esde sus definiciones conceptuales, el proceso de privatización ha establecido que la denominación "sector privado de la economía" incluye a un vasto sector social, donde no sólo están los empresarios. Los trabajadores, gremios y asociaciones entran en ese concepto con una importancia no desestimable. A fin de cuentas, se trata de redefinir el papel estatal en la economía e impulsar la presencia privada, o civil, en la esfera social y económica.

La práctica de la privatización ha venido corroborando ese principio básico: la participación laboral está siempre presente en la definición estratégica de cada caso a privatizar. El interés por este aspecto de la privatización supera, sin embargo, el ámbito de las definiciones, como lo demuestra el reciente seminario promovido por el Fondo

de Inversiones de Venezuela y la Comisión de Privatización del Congreso Nacional, donde no sólo se analizó la transferencia de acciones a los sectores laborales, sino la participación de éstos en las empresas ya privatizadas.

A esa actividad concurrieron representantes de las centrales sindicales (CTV, Codesa, Cutv, Cgt), de Fedecámaras, de organismos de investigación laboral (Ildis, Inaesin), parlamentarios y funcionarios del Fondo de Inversiones. Los casos de Viasa y Astinave -en cada uno se transferirá a los trabajadores el 20 por ciento de las accionesfueron expuestos y analizados en detalle, a fin de garantizar los mecanismos más idóneos para la adquisición de esas acciones y determinar los alcances de la futura participación laboral en esas empresas.

	:
	~#
	**
	E-
	-
	•
	•
	_
	-
	_
	-
	=
	_
	•

Los bancos: caso cerrado

En seis meses, el Fondo de Inversiones de Venezuela realizó la privatización de tres instituciones financieras. El Estado obtuvo ganancias, los trabajadores participación accionaria y sectores emergentes fortalecieron su presencia en el sistema financiero.

a privatización de los bancos comerciales en poder del Estado ha recibido diversos comentarios positivos, incluso de la Comisión de Privatización del Congreso Nacional, que es una de las instancias que vigilan, paso a paso, el proceso de transferencia a manos privadas de los bienes públicos. En particular, a partir de la venta de los bancos Italo y República que siguieron una vía diferente a la del Banco Occidental de Descuento.

La escogencia de mecanismos distintos de privatización para instituciones similares se sustentó en la consideración de las condiciones específicas de cada banco. El BOD presentaba un sólido cuadro financiero y administrativo que posibilitaba, de inmediato, su democratización mediante la colocación de las acciones estatales en la Bolsa de Valores.

Por el contrario, el Italo y el República requerían previamente la constitución de un núcleo gerencial que emprenda la recuperación de esas instituciones para luego, en lapsos variables, se proceda a la apertura de su capital mediante su conversión en SAICA.

Pero, además, la elección del mecanismo de sobre cerrado para conocer las ofertas de los grupos precalificados en la licitación, otorgó a estos procesos la necesaria transparencia, que el Fondo de Inversiones de Venezuela persigue como objetivo general de la privatización de entes, bienes y servicios públicos. Y todo ello hizo posible que el BCV -dueño original de las acciones de esos bancos- recuperara su inversión y obtuviera una ganancia de aproximadamente 1.000 millones de bolívares.

BOD

218,000,000 2,160,000 1,478,088 472,958,160 2,514 (accionistas)

Italo



República



Sancos interesados Nº de ofertas

Capital

Prime

Comprador

Nº, de acciones

Precio de vente

Acciones vendidas



Printdente

Control Control Control
Control Control
Control Control
Control Control
Control Control
Control Control
Control Control
Control Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Control
Contro

Securiaria Livere Abouterred NL Controlled Arriston Controlor Interne Coroldo Noveme

Francisco Rod Scott (Correctos de Area:

Solve Stones Artery Monthing Cooperacides Philippoles Inferrectional

Parista Parista Cost Planes An Internation Guide on Char

continuation Bookle, Judy Conda

·		<u> </u>
		_
		•
		1
		•
		1
		_
		_
		=

Privatización a toda vela

Los astilleros, ubicados en Los Taques, estado Falcón, pasarán a manos privadas en el mes de septiembre, bajo un esquema que da opción a los trabajadores a adquirir hasta el 20 por ciento de las acciones.

A stinave es una empresa cuyo desempeño ha sido eficiente. Sin embargo, ha proyectado fuertes planes de inversión que no han sido completados, lo que hace que notenga el tamaño para alcanzar niveles de rentabilidad adecuados en el futuro próximo.

De modo, que las razones para privatizaresta empresa se diferencian de las usadas para otros entes estatales. Se trata de un caso en que se observa

ciaramente la redefinición del papel del Estado. La reparación y construcción de barcos puede ser perfectamente una actividad privada y el Estado, por tanto, podrá reorientar los secursos previstos para la expansión de esta empresa a donde se utilicen meior económica y socialmente. Astinave está ubicada en Los Taques, estado Falcón, donde sus instalaciones cubren 18 hectáreas de terreno. La empresa está dotada de todos los equipos y servicios necesarios para las actividades propias de la construcción y reparación na-

La propuesta de privatización implica que a mediano plazo una empresa nacional o internacional con experiencia en el área posea, cuando menos, el 80 por ciento de las acciones; el 20 por ciento restante se reservará para su futura adquisición por parte de los trabajadores. El Estado mantendrá una acción dorada que le otorgará capacidad de veto sobre aquellas decisiones de implicación estratégica para la actividad del astillero.

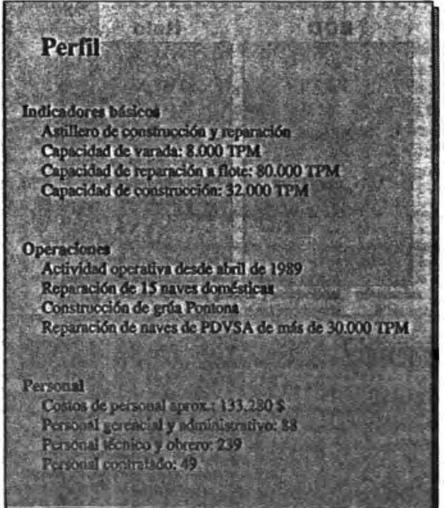
Hasta el momento, se ha invitado públicamente a los grupos interesados,

nacionales e internacionales, en la compra del astillero que tienen que cumplir con las siguientes condiciones para poder ser precalificados:

- Experiencia demostrada en la industria naval o metalmecánica bien sea del interesado o su operador designado.
- Poseer un patrimonio no menor de U.S.\$ cinco millones o su equivalente.
- Solvencia financiera en sus obligaciones con el Estado.

Se ha dado plazo hasta el 2 de agosto para la presentación de las credenciales. Un comité técnico interinstitucional realizará la evaluación y, posteriormente, se anunciarán por la prensa los grupos precalificados, a los cuales se les entregará el memorandun de intención, el pliego de condiciones, el modelo de contrato de compra-venta y el de los nuevos estatutos de la empresa, así como el precio base.

Como en todos los casos de privatización, la venta será de contado sin financiamiento del sector público y no se permitirá mecanismos de descuentos como conversión de deuda.



		_

Astinave o cuando se vende eficiencia

Privatización a toda vela

Los astilleros, ubicados en Los Taques, estado Falcón, pasarán a manos privadas en el mes de septiembre, bajo un esquema que da opción a los trabajadores a adquirir hasta el 20 por ciento de las acciones.

stinave es una empresa cuyo desempeño ha sido eficiente. Sin embargo, ha proyectado fuertes planes de inversión que no han sido completados, lo que hace que notenga el tamaño nara alcanzar niveles de rentabilidad adecuados en el futuro próximo.

De modo, que las razones para privatizar esta empresa se diferencian de las usadas para otros entes estatales. Se trata de un caso en que se observa públicamente a los grupos interesados.

ciaramente la redefinición del papel del Estado. La reparación y construcción de barcos puede ser perfectamente una actividad privada y el Estado, por tanto, podrá reorientar los secursos previstos para la expansión de esta empresa a donde se utilicen meior económica y socialmente. Astinave está ubicada en Los Taques, estado Falcón, donde sus instalaciones cubren 18 hectáreas de terreno. La empresa está dotada de todos los equipos y nervicios necesarios para las actividades propias de la construcción y reparación na-

La propuesta de privatización implica que a mediano plazo una empresa nacional o internacional con

experiencia en el área posea, cuando menos, el 80 por ciento de las acciones: el 20 por ciento restante se reservará para su futura adquisición por parte de los trabajadores. El Estado mantendrá una acción dorada que le otorgará capacidad de veto sobre aquellas decisiones de implicación estratégica para la actividad del astillero.

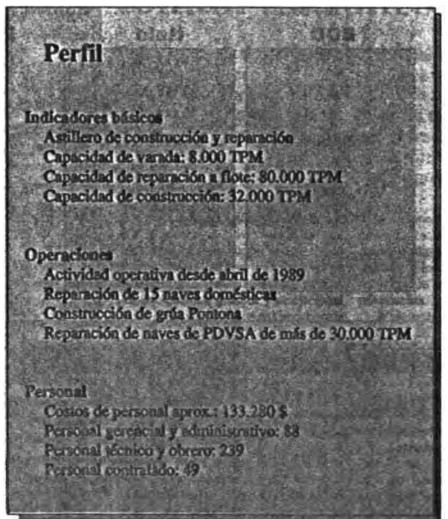
Hasta el momento, se ha invitado

nacionales e internacionales, en la compra del astillero que tienen que cumplir con las siguientes condiciones para poder ser precalificados:

- Experiencia demostrada en la industria naval o metalmecánica bien sea del interesado o su operador designado.
- Poseer un patrimonio no menor de U.S.\$ cinco millones o su equivalente.
- · Solvencia financiera en sus obligaciones con el Estado.

Se ha dado plazo hasta el 2 de agosto para la presentación de las credenciales. Un comité técnico interinstitucional realizará la evaluación y, posteriormente, se anunciarán por la prensa los grupos precalificados, a los cuales se les entregará el memorandun de intención, el pliezo de condiciones, el modelo de contrato de compra-venta y el de los nuevos estatutos de la empresa, así como el precio base.

Como en todos los casos de privatización, la venta será de contado sin financiamiento del aector público y no se permitirá mecanismos de descuentos como convenión de denda



		-
		· •
		- 1
	•	
		1
		1
		1
		•

La agenda de la privatización

Un proceso sin pausa

La transferencia de bienes públicos al sector privado ha encontrado su ritmo. El trabajo desplegado a lo largo del año pasado posibilita que ahora, a fines de 1991, un importante número de empresas pueda efectivamente ser privatizado.

		Bala	inco a Ac		ISB1		
Diagnóstico Perfil	Estudios adicionales	Difusión y soncertación	Procellificación Inversionistas	Meme Información. Pliege sondiciones	Promoción y mercadae	Licitación Oforta pública	Negociación y transforancia
Darca English English Panta (e Tubes Participaciones CVG ELCOS	Plogs toleler of delatics A reportal E est P stadis	or the self of the	Our Town of the Control of the Contr	chicky controls flocky resc Re Yanday, di Touve, Las Missous Controls as Touve, Noutle, gilless.			or explored Nove CAMER Secretary Description (November 1) Table (1) Table (1

n el último cuatrimestre de este año, el Fondo de Inversiones de Venezuela aspira a realizar los actos públicos de adjudicación en venta de un grupo considerable de empresas, que incluye la CANTV, propiedades hoteleras, centrales azucareras, empresas lácteas, un astillero naval, entre otras. Y, además, adelantar los diagnósticos y estudios de otra serie de entes públicos que pudieran transferirse al sector privado en los

primeros meses de 1992. No hay ainguna duda de que la privatización es una política en plena ejecución.

El Fondo de Inversiones de Venezuela desde que asumió las riendas del proceso privatizador -apenas el año pasado- fue cauteloso al indicar que la privatización

		¥	
Septiembre	Schahre	Seviembre	Diclombre
Astinave -Central Rio Yaracay	-CANTV -Controles -El Tecayo -y Las -Majaguas -Sidorpro	Hoteles Cumanagoto, El Tama, Truffto y Miranda Hodules	-BIP -Teleférico de Caracas -Poliedre -Costral -Tacarigus
wish.	Tital	*Control Cumanaces	Hobies Meliá Carbe, Meliá Pio. La Crez
6	en in Since	President in a	y Barquisimeto Hilton

requería tiempo si en realidad se pretendía adelantar un proceso sobre bases sólidas. Sin embargo, las observaciones fundamentales sobre el proceso -formuladas por alguaos sectores- se referían a la lentitud en la aplicación de esa política.

El tiempo ha transcurrido y parece haber

colocado las cosas en su lugar. La agenda de la privatización se cumple paso a paso. Hasta la fecha se han concluido los procesos de privatización de los tres bancos comerciales del Estado (Occidental de Descuento, Italo-Venezolano y República), de la Telefonía Movil Celular y de la línea aérea internacional del país, Viasa, que despertó -como se esperaba- un gran interés.

En la actualidad -ver cuadro superior- el FIV avanza en las diversas fases de más de 30 casos de

privatización, de los cuales una parte muy significativa pudiera ser licitada este mismo año (ver segundo cuadro). Son lapsos estimados, que pudieran variar de acuerdo a la complejidad de cada caso y, en particular, cuando ae pretende obtener beneficios que trasciendan la esfera meramente económica.

		.]
		1
		Ų.
		1
		•
		1
		•

Para Freddy Rojas lo importante es garantizar la eficiencia

La privatización no puede ser un programa a corto plazo

El boletín Privatización inicia, a partir de este número, una serie de entrevistas con los actores fudamentales de la privatización. El presidente de Fedecámaras abre el debate, exponiendo la óptica empresarial sobre un proceso que define como estratégico para lograr un cambio profundo en la economía nacional.

L'i sector empresarial del país encuentra que el proceso de privatización, iniciado en 1990, tiene una gran importancia en esta fase de la política de ajustes. Sin embargo, plantea una interrogante que sobrepasa sus propios intereses. Para los empresarios, la suerte de la privatización dependerá de la voluntad política que demuestre el gobierno. Según ellos no se han despejado algunas dudas sobre la implementación y la continuidad de estos programas.

Freddy Rojas, recién electo Presidente de Fedecámaras, dijo en Margarita al clausurar la cuadragésima séptima Asamblea Anual de ese organismo, que por "intereses creados de origen político y sindical se retarda indebidamente el proceso de privatización que, en realidad es un programa de salvaguarda del patrimonio público". Rojas aludía, evidentemente, a la preocupación que tienen los empresarios por la ausencia de un marco jurídico adecuado para concretar este proceso.

-; Hacia dónde debe apuntar el proceso de privatización?

Debe estar dirigido a reconducir el comportamiento del Estado. La privatización debe contribuir a impulsar la descentralización del proceso económico, a sanear las finanzas públicas y a fortalecer la participación de los particulares.

Pero además, los empresarios sostienen que la privatización, como otros asuntos de la política económica y la vida nacional, debe ser objeto de un acuerdo político que le de soporte jurídico y establezca las bases de un marco global de iniciativas que aumenten la eficiencia económica y social del Estado.

-Esto plantea, evidentemente, un cambio radical en el papel que juega el Estado.

-Durante los últimos 30 años ha prevalecido una interpretación francamente estatizante de la norma constitucional; no sólo en el sector considerado básico, sino en el desarrollo de procesos secundarios y complementarios. Nuestro planteamiento, a raíz de esta conducta, es que el Estado debe proteger y fomentar la iniciativa privada, y aun cuando se reserve la facultad de dictar medidas para planificar, racionalizar e impulsar la producción, es necesario que todo esto conduzca al fortalecimiento del desarrollo económico del país.

-; En qué actividades económicas debe participar el Estado?

-Hemos reiterado en innumerables ocasiones que el Estado no debe, bajo un criterio restrictivo de interpretación de las normas constitucionales, mantener para sí determinadas actividades económicas. Podría justificarse su presencia cuando su actuación fuese probadamente más eficiente que la de los particulares. Mantener bajo su control actividades, independientemente de los resultados de su gestión, significaría actuar contra los intereses de los ciudadanos.

Fedecámaras propone una revisión de lo que hasta ahora se entiende como "valor estratégico". Hay que adoptar el criterio de que al definir un bien o servicio dentro de esta categoría, debe quedar clara la obligación de que ese bien o servicio se produzca o se preste en las mejores condiciones para el consumidor o usuario, al margen de quien lo produce, controle o lo administre.

-¿Cómo se puede garantizar que este proceso se realice transparentemente?

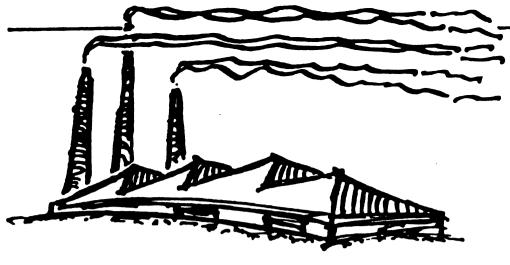
-Si no se aclaran determinados aspectos de nuestras leyes, la privatización pudiera ser señalada como una intentona del sector privado para aprovecharse del patrimonio público. Por eso, el primer interesado en que el proceso sea transparente es el mismo empresariado. Debe aclararse la base legal de las contrataciones, para ofrecer todas las garantías a la inversión que se haga en una empresa privatizada.

La necesidad de establecer bases "ciertas y seguras" en este proceso es que se produzca un cambio profundo en la estructura económica del país. Freddy Rojas, adviente que de no suceder esto, "no podrá esperarse una reacción efectiva y favorable del sector privado, y todo podría terminar en un simple programa de corto plazo". El riesgo implícito de una incoherencia en el manejo de este programa, supone para los empresarios el empleo de la política de transferencia de las propiedades públicas como un recurso para subsanar dificultades financieras coyunturales: insuficiencias presupuestarias y déficits del sector público.

-Hay sectores que consideran que el proceso de privatización ha marchado con lentitud, ¿en qué plazo debería cumplirse segúa Fedecámaras?

-La privatización implica una serie de retos, de políticas y de estrategias para el sector privado y el sector público. El cumplirlas cabalmente exige definiciones precisas para asegurar los mejores resultados. El tiempo que ella emplee es una inversión para el país.

	,	
		_
	·	
		<u>_</u> ;



Catorce grupos interesados en la producción de caña y sus derivados

Centrales azucareros: el primero de siete

A partir del próximo mes, el Fondo de Inversiones de Venezuela iniciará la transferencia al sector privado de los siete (7) centrales azucareros propiedad de Cenazuca y del Estado Venezolano. El proceso comenzará por el Central Río Yaracuy, ubicado en la comunidad de Carbonero, a 15 kilómetros de San Felipe, estado Yaracuy.

El Central Río Yaracuy C.A. opera en casi todas las fases de producción azucarera: extracción, clarificación, evaporación y producción de crudo. Reúne una serie de ventajas de significativo valor: está próximo a empresas agroindustriales de la zona y al principal puerto marítimo (Puerto Cabello), tiene posibilidades de aumentar la superficie de cultivo, cuenta con tecnología moderna, alta capacidad de procesamiento de cafa y facilidad de adaptación para producir otros azúcares distintos a la moscabada.

Para la venta de los centrales, el FIV constituyó un registro de interesados que incluye a 14 empresas, o consorcios de empresas, varias de ellas extranjeras. Teóricamente todas estas podrán participar en los procesos de venta de cada central, pero en ningún caso una sola empresa podrá poseer más del 50 por ciento de las acciones en más de dos centrales.

El esquema de venta seguirá el siguiente procedimiento: las empresas concurrirán al acto público donde harán entrega, en sobre cerrado, de su oferta, que será sobre el 100 por ciento de las acciones. Posteriormente, la empresa o consorcio de empresas que resulte ganadora quedará comprometida a implantar planes de participación accionaria para los trabajadores y caficultores de la zona. En cada caso, estos podrán acceder a un paquete del 20 por ciento de las acciones.





fondo de inversiones de venezuela

Torre Financiera del BCV, piso 30 Esq. de Carmelitas Av. Urdaneta TL (02) 83 82 04 - 83 33 10 Fax: (02) 83 86 80 Presidente
Gener Terres
Was-Presidente Ejecutivo
Carlos Hernández Delfine
Directerio Ejecutivo
Alain Morales, Arturo Obedia Boracasa,
María de los Angèles Ocando, Celestino
Martinez, Reall Rimoto Coballos, Afriko Vilalia

Consulter Auridian
Late 19 Auridian
Consulter Auridian
Lale 19 Auridian
Lale 19 Auridian

Contrator Interne
Conside Havarre
Officine de Personal
Officine de Personal
Francisco Rodríguez
Gerentes de Arus:
Privatización, Roberto Casarova
Inversiones, Aruso Martinez
Coeperación Pinenciera Internacional, Aguiles
Viloria.
Pinences, Dionicio López Romare
Administración, Guillermo Otrigo.

Coordination Billion Justice Control of States of States

		- 11
		-
	,	
•		
·		_
•		
		•
		_

La privatización llega al turísmo

Tres bloques hoteleros a la venta

Antes de fin de año el FIV estima realizar los procesos de privatización de nueve (9) propiedades turísticas, cuyos estudios de valoración y auditoría legal están avanzados, en unos casos, mientras en otros se promocionan las ventas y se preparan los documentos respectivos.

Bloque and	Moreon Ca	Dioque tres
Sistema Teleférico: Caracas-La Guaira Hotel Humboldt (En precalificación)	Hoteles: Firms Trigilo Miranda Cumanago/o	C.A. Hotel Turistico Puerto : a la Cruz (Melia) Halmel C.A. (Melia Caribe) Hotel Jirahara C.A. (Basquislmeto Hillon)
	(En precalificato (in)	(Se elabora registro de interestados)
22.04 (1.10.160.21)		

I Fondo de Inversiones de Venezuela, mediante convenio suscrito con Corpoturismo, es el ente autorizado para promocionar a nivel nacional e internacional la privatización de las propiedades turísticas del Estado, que incluye diez (10) hoteles y otras propiedades menores.

¿Qué pretende el Estado con estas privatizaciones? Los lineamientos de acción son claros al respecto: estimular la inversión extranjera en el sector, aumentar la rentabilidad y la inversión nacional en el turismo a través del aporte de nuevos capitales y la captura de mercado y, por último, redefinir el papel de Corpoturismo, consolidando su papel como organismo rector, planificador y regulador.

Los tres bloques a que se refiere esta nota deben estar privatizados antes de finalizar 1991. De hecho, los dos primeros bloques están en la etapa de evaluación de credenciales para precalificar a los grupos interesados. En todos los casos, la oferta de los potenciales compradores se hará sobre el cien por ciento de las acciones, y, posteriormente, se estructurará un plan de participación laboral hasta por el 20 por ciento del capital accionario.

La modalidad de venta y las exigencias estatales sobre los usos de esas instalaciones variarán según los casos. Por ejemplo, en relación al bloque uno (Sistema Teleférico y Hotel Humboldt, que es una sola operación de venta) no se ha definido la modalidad de privatización: pudiera ser una venta simple o otorgarse el derecho de explotación comercial. O, situaciones de cada unidad, se exigirá -cuando sea viable- que se preserve su uso como instalación hotelera.

El tercer bloque está constituido por

hoteles cinco (5) estrellas que fueron transferidos a Corpoturismo deade la Corporación Venezolana de Fomento (CVF). Su privatización comenzó años atrás, pero, al no ser concluida definitivamente, se remitieron los casos al Fondo de Inversiones de Venezuela, que ya publicó el aviso para constituir el registro de interesados, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: experiencia en la actividad hotelera superior a tres (3) años, patrimonio individual o conjunto no menor de 600 millones de bolívares y solvencia financiera en sus obligaciones con el Estado.

A excepción del bloque uno, las demás unidades serán privatizadas en procesos por separado, lo cual no impide que un mismo grupo precalificado participe en las licitaciones de su interés y para las cuales haya cumplido con los requisitos establecidos.

Fe de eri

En la edición anterior del poletín Privatización (Nº 7, mes de julio) se publicó un cuadro resumen de las privatizaciones de los bancos comerciales, del Edado, que contenía un error. la politica en la licitación pública del Banco República no fue de 225.481,472 polívares —como se informó—sino de 1.217.607.666,44 bolívares.

			1
•			

Las nuevas políticas de las empresas privadas se hacen sentir

Los cambios traen ganancias

Tres bancos y una línea aérea, que ayer fueron del Estado venezolano y hoy poscen una cartera accionaria cuya mayoría pertenece al sector privado, revelan aquí las primeras medidas que han impulsado para conquistar los mercados.

U na vez que el proceso de transferencia de acciones y activos se ha cumplido y las empresas pasan a manos privadas, necesariamente se producen cambios en la conducción de las empresas: una óptica diferente recorre los cuadros gerenciales y se renuevan las expectativas. Pero, ¿Qué resultados han arrojado las nuevas políticas en la práctica? Cuatro empresas de las que han sido privatizadas hasta ahora -Tres bancos y una línea aérea-fueron consultadas para este trabajo que recoje los primeros resultados de su gestión.

Banco Occidental de Descuento

En enero de 1991 se privatizó este banco que tiene como centro de operaciones el Estado Zulia. La transacción se llevó a efecto por 472 millones 968 mil 160 bolívares, mediante una oferta pública de acciones. Bernardo Alvarado, Miembro de la Junta Directiva, setiala que durante los primeros meses de gestión, se ha puesto énfasis en la coordinación y complementación de algunas áreas, reforzando aquellas que la directiva considera fundamentales. Ha sido una consigna compartida en la aueva directiva no confundir las identidades entre el BOD y Bancor, que hoy posee el control nerencial de la institución privatizada.

Ha privado, por otra parte, la decisión firme de dinamizar y modernizar el BOD: se interconectó el sistema computarizado de sus agencias con el de las agencias de Bancor, se modificó la política de trans de interés y, en general, hay una persistente búsqueda de la excelencia que ya ha comenzados rendir frutor: para el segundo semestre de 1992, el grupo espera situarse en el puesto 9-entre los mayoras consorcios financiaros del país.

Banco Italo

Esta banco pasó a manos privadas el 15 de abril de este año: el Orupo Ranco Hipotecario de Palcón - Banco Profesional - Sofitasa, lo adquirió en 3 mil 446 millones 444 mil 444 bolívares. León Roditti, miembro de su Junta Directiva, dice: "Cuando nosotros tomamos posesión el banco no tenía una estructura ejecutiva en la gerencia alta, cosa que por lo demás es normal. Reestructuramos esta gerencia con personal del banco Profesional-Sofitasa, previamente contactado y preparado. En estas transacciones uno nunca puede estar cien por ciento seguro, pero estabamos preparados para ganar la licitación y comenzar los cambios de inmediato."

Las primeras medidas tocaron también al personal medio y subalterno: programas de mejoramiento profesional, cursos in house y charlas se sucedieron con expédita frecuencia.

El número de agencias se mantiene igual, y se han refaccionado sus plantas físicas; a finales de septiembre comenzó una campaña publicitaria, vinculada al incremento de la capacidad tecnológica de su infraestructura y al salto cualitativo experimentado en al snanejo de sus recursos humanos. El Banco Italo espera ubicarse en la parte superior del segundo estrato de la oferta financiera nacional, en un plazo de 90 días. "Creo que hicimos un buen negocio, encontramos una buena estructura física y un excelente material humano", dijo Roditti.

Banco Republica

Las primeras gostiones que ha realizado la nueva Junta Directiva de este banco, que asumió tras la adquisición de la identidad por parte del grupo Latinoamericana, ha seguido las siguientes pastas:

a. Racionalización de los costos, política por la cual se espera un aborro de 70 millones de bolívares el cumplirse un año deade la adouisición de la institución.

 b. Revisión de la astrategia para la captación de elientes, que incluye una masiva campala publicitaria.

 Atención especial a la cartera demorada, poniendo en práctica nuevas fórmulas para la recuperación de esódica. d. Ampliación de línea de crédito para los créditos tradicionales.

Aparte de estas iniciativas, se están reacondicionando los locales que ocupan las 41 agencias de esta entidad bancaria. Un moderno aistema de teletransferencias y la unión de las redes para aprovechar los servicios del República y del Progreso -que pertenecen al mismo grupo- son otras de las prestaciones que conforman la nueva política gerencial destina-da a recuperar al Banco República...

En líneas generales, el banco está en condiciones de ofrecer todos los servicios usuales de la banca comercial, y de hecho ha aumentado su capacidad competitiva en pocos meses. Voceros de la Directiva estiman que el Banco captará 32 mil millones de bolívares en depósitos en el lapso de un año.

Viasa

La meta que se ha propuesto la nueva gerencia de Viasa es revertir las cifras en rojo mediante un proceso gradual de sa-acamiento administrativo. Viasa quiere obtener beneficios en el más corto piazo posible y para ello se haya envuelta en una etapa de evaluación y secutracturación. Se están sevisando los contratos de alquiler y de mantenimiento; se han pautado cursos para el personal técnico y se ha dedicado especial atención a los hangares en Maiquetía, que a juicio de los auevos accionistas ao tienen capacidad suficiente.

Sobre el personal, la intención es rotar al empleado que sea ineficiente dentro de su actual suesto para darle otra oportunidad.

Per etra parte, se proyecta incorporar a la flota de Vinna dos aviones Boeing 727 para cubrir las rutas cortas, porque existe la convicción de que es eneroso para la línea utilizar aparatos DC-10 de gran tonclaje en rutas cortas, ya que se desperdicia combustible. Como dice uno de los grandes gerentes aspañoles, la idea es hacer que la compañía sinda beneficios sin alvidar "lo que somos y de donde venimos."

Sólo faltan los trabajadores por adquirir sus acciones

La nueva VIASA alzó el vuelo

El proceso de privatización de la línea aérea venezolana se cumplió tal como estaba previsto.

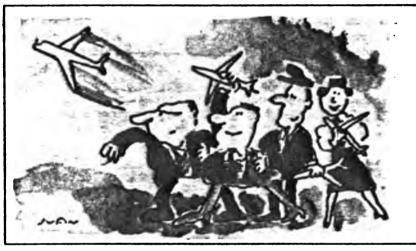
Ahora se encuentra en etapa de reestructuración interna.

Il proceso de transferencia de Venezolana Internacional de Aviación, VIASA, se cumplió en todas sus partes: el 9 de septiembre pasado se firmó el convenio de compra-venta entre el Fondo de Inversiones de Venezuela e Iberia, la línea aérea española que lideró el consorcio que se adjudicó la licitación por 60% de las acciones de Viasa, en agosto pasado. La operación, tal como había sido previsto se realizó

de estricto contado por un monto de 145,5 millones de dólares.

El monto de la venta lograda con Viasa prueba que el valor de una empresa estatal lo determina el mercado, y dentro de él lo que un consorcio o grupo -ya sea internacional, nacional o mixto- esté dispuesto a pager por ella. Hay que recordar que la línea holandesa KLM había manifestado, a través de sus voceros que el precio base de Viasa era excesivamente alto. Sin embargo, en la medida en que el proceso se desarrolló se reveló un interés particular por parte de Iberia que la llevó a ofrecer la suma finalmente pactada. La línea aérea española evidenció sus planes de consolidación en un mercado que le es perfectamente natural y estabe dispuesta a pagar por ello.

Ea virtud del convenio firmado por el presidente de Iberia, Miguel Aguiló y el Ministro-Presidente del FTV, Gerver Torres, el consorcio Iberia-Banco Provincial se comprometió a absorber 60% del pasivo



actual de la empresa, el cual, sólo por concepto de deuda financiera y laboral asciende a 100 millones de dólares.

Los trabajadores también compran

El FIV acordó, por su parte, un aprovisionamiento de 32,5 millones de dólares para los ajustes que se deriven de los términos del convenio. Si bien es cierto que esto disminuye lo que el Estado recibe globalmente por la venta de Viasa, no es menos cierto que el aprovisionamiento era una posibilidad prevista deade un principio en las condiciones generales del contrato. El áltimo cierre fiscal fue al 31-12-90, de modo que no estaban contenidas, en el momento de la transacción, las pérdidas que la línea aérea venezolana arrojó durante los primeros meses de este año, antes de ser privatizada.

José María Nogueroles fue designado presidente de la Junta Directiva. El sector público representado por el FIV nombró a

Eduardo Quintero y Ana María de París Montesinos como principales y a Ellis Juan y Omar Palma como suplentes. En representación de las acciones del consorcio Iberia-Provincial fueron designados, además de José María Nogueroles. Arturo Ganteaume como su suplente; y los directores principales Arturo Cardelás y Antonio Rodríguez Andía; y como suplentes Antonio Atencia y Angel Prancés.

Luego de la venta, el capital accionario de Viasa quedó distribuido de la siguiente manera: 40% en poder del Estado, a través del FTV, del cual el 20% pasará a los trabajadores; 60% en poder del consorcio Iberia-Provincial (45% propiedad de Iberia y 15% perteneciente al Banco Provincial). El enquema que regirá para la venta de acciones a los trabajadores y empleados está en proceso de definición.

El principio según el cual una empresa que en una coyuntura arroje pérdidas no debe expandirae ha quedado en entredicho después de la compra de Vinsa por parte de Iberia. En segundo lugar, se dijo que un Estado no debe venderle propiedades a otro Estado, sin embargo, quizás pueda demostrarse anás temprano que tarde que en una transacción de este tipo es más importante el hecho estratégico de asociarse con un operador internacional de gran presencia en rutas que a Venezuela le interesan desde todo punto de vista.

			1
		•	
r L			

"El proceso de transferir al sector privado muchas de las pesadas cargas que entorpecen el ejercicio de la función pública ne ha conducido entre mosotros con excesiva lentitud. Contribuye a detenerio penosamente un lastre de perjuicios reconditamente incrustados en la conciencia de nuestra dirigencia política" Luis José Oropeza. columnista de El Universal

"Privatizar las empresas del Estado evita un poder político económicamente poderoso, paternalista y complaciente para dar, repartir y. en especial, decidir a quien. El proceso de privatización a nivel mundial es un hecho." • George Phillippatos. asesor financiero del Banco Mundial. en declaraciones a una agencia internacional de noticias.

"La venta de Viasa se encuentra entre las transacciones más exitosas en las que ha participado el Estado venezolano. Sin embargo, la ignorancia y los prejuicios han intentado nuevamente descalificar esa operación." Trino Márquez. columnista de El Diario de Caracas.

"Bancos privatizados captaron 30 mil 116 millones de bolívares en los 7 primeros meses de 1991. El Occidental de Descuento y el Italo figuran entre los medianos. A pesar de que muchos estimaban que durante



los primeros meses de recuperación. las actividades de captación de estas instituciones financieras -cuya mayoría accionaria pertenecía al Banco Central de Venezuela- sería poco significativa los depósitos logrados al cierre del séptimo mes de 1991, colocan a esas instituciones (dentro de una lista de 39) en la posición 19 al Occidental de Descuento, 20 al Italo y 24 al República." Joan Izaguirre. periodista de Economía Hoy

"La telefonía pública, considerada internacionalmente el lomito de las telecomunicaciones, por su alto nivel de rentabilidad, ocupa un lugar marginal dentro de la CANTV. lo que se traduce en que el servicio sea ineficiente. Las cifras son elocuentes en ese sentido: de cada dos seléfonos públicos que hay en el país, uno está dafiado." Oleolinda Pimentel / Gloria Maiella Bastidas. periodistas de El Diario de Caracas

"Una de las condiciones sine qua non para el incremento del peaje en le autopista Caracas-La guaira, es que la empresa que resulta ganadora de la licitación para su privatización, ponga la vía a punto, en condiciones de aer transitada, con todo el confort y las garantías de seguridad requerida por el manerio" José Luis Brusuel. viceministro de transporte y Comunicaciones en declaraciones a la prensa.

fondo de inversiones de venezuela Torre Maanders del BCV , les 10 Esq. de Carnolitas Av. Urdshets -TH (02) 83 82 04 - 83 53 10 acc (02) 83 46 89

		1
		1
		•
		Ī

Test sobre un tema que está en el tapete

Priva lo que usted sabe

La privatización es un concepto en boga. Políticos, empresarios, funcionarios, sindicalistas, gente de la calle, opina sobre sus ventajas y desventajas. Pero en realidad, ¿de qué hablamos cuando hablamos de privatización?

He aquí un test para poner a prueba sus conocimientos acerca de este tema.

- ¿Cuál es el país de América Latina que se considera pionero en materia de privatización?
 - a) Brasil
 - b) México
 - c) Perú
- 2. ¿Cuántas empresas públicas tiene el Estado venezolano?
 - a) Entre 200 y 300
 - b) Entre 300 y 400
 - c) Entre 400 y 500
- La adjudicación en venta del Banco Italo Venezolano fue ganada por:
 - a) Grupo Amazonas
 - b) Banco Hipotecario de Falcón/Grupo Profesional
 - c) Banco Mercantil
 - 4. ¿Qué organismo dirige la privatización
 - en Venezuela?
 - a) Cordician
 - b) CVF
 - c) FIV
- 5. ¿Quién compré el Banco República?
 - a) Orlando Castro
 - b) José Alvarez Stelling
 - c) Carlos Bernárdez
- 6. Con la venta de Viasa e Iberia, ¿qué nombre identificará a la línea sérea internacional de Venezuela?
 - a) IVIASA
 - b) IBERIAVEN
 - c) YIASA
- 7. En Venezuela el proceso de privatización con enzó en el año....
 - a) 1985
 - b) 1989
 - c) 1391

- 8. ¿Cuál de las siguientes frases representa mejor el significado de privatización?
 - a) La privatización es la administración privada de las empresas
 - b) La privatización es la venta de acciones de empresas en la Bolsa de Valores
 - c) La privatización es la transferencia de propiedad y de funciones de empresas del sector público al sector privado
- Los mecanismos de venta de activos y acciones han sido:
 - a) Licitación pública
 - b) Adjudicación directa
 - c) Colocación de acciones
- 10. En Jos procesos de privatización, la venta ha sido...
 - a) De contado
 - b) Con financiamiento blando
 - c) Mediante el procedimiento de conversión de deuda en inversión
- 11. El precio de una empresa del Estado finalmente lo decide...
 - a) El Congreso
 - b) Las leyes del mercado
 - c) El ente o los entes que detenten en las acciones de la propiedad
- 2 12. ¿ Juáles de los siguientes organismos y empresas figuran en el actual programa de privatización?
 - a) Metro de Caracas
 - b) Sidor
 - c) IVSS
 - d) PDVSA
 - e) CANTV i) Astingve
 - e) INH
 - h) Banco Industrial de Venezuela
 - i) Polledro de Caracas

		•	
			Į
			1
			1
			Į
•			Į

Dos consorcios compiten por el 40 por ciento de la CANTV

Privatización en línea

¿Cuánto espera hoy un aspirante a usuario para conseguir una línea telefónica? ¿La obtendrá? Con la privatización de CANTV se pone en marcha un cronograma de ejecuciones que permitirá progresivamente mejorar y expandir el servicio. Cortes, averías, facturación con errores, aparatos sin tono... serán cosa del pasado

a agenda de la privatización avanza sin pausa. El turno le corresponde ahora a la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, CANTV, sin duda el proceso más comentado de las últimas semanas, aún cuando comenzó a planificarse hace más de un año. Dos consorcios de capital mixto licitarán para obtener el 40 por ciento de las acciones y se comprometerán a ejecutar un programa de inversiones, contenido en el contrato de concesión, que permitirá, en el lapso 1992-2000, expandir la red de telecomunicaciones, diversificar los servicios, estimular la competencia y realizar las inversiones necesarias.

EL Estado venezolano retiene para sí el 49 por ciento del capital accionario, y el 11 por ciento restante será ofrecido a los trabajadores de la empresa mediante un programa especial de participación laboral que se ejecutará a través de un fideicomiso bancario.

¿Por qué el Estado venezolano conservará un importante porcentaje de acciones

en lugar de privatizarla completamente?. La respuesta es múltiple: la presencia estatal contribuye a evaluar de cerca la ejecución del programa de inversiones en un sector de valor estratégico para la nación. En segundo término, se estima que con la privatización del 40 por ciento se podrán cumplir las expectativas de mejora del servicio formuladas y, por último, el Estado podrá desprenderse en el futuro si así lo decide (mediante la colocación de sus acciones en la Bolsa de Valores) de su participación y obtendrá-con una CANTV sustancialmente mejorada- mayores beneficios que con la venta del 100 por ciento hoy.

Los consorcios que compiten por la concesión de la CANTV están integrados de la siguiente forma: el Consorcio Bell's reúne a las firmas BCE Telecom International, Inc., Bell Atlantic International y tres empresas nacionales: Inversiones BanPro, Sociedad Financiera Finalven C.A. y Summa Corporación C.A. Estas últimas, en su conjunto, detentan el 25 por ciento del capital del consorcio.

El Consorcio GTE está integrado, a su vez, por AT & T International Inc., Telefónica Internacional de España, GTE Corporation y dos empresas nacionales que poseen el 23 por ciento del consorcio: C. A. Electricidad de Caracas y Consorcio Inversionista Mercantil (CIMA).

El contrato que suscribirá el consorcio ganador implica, entre otras cosas, instalar un promedio de 300 mil líneas por año durante el lapso de 1992 al año 2000, lo que permitirá cubrir la demanda insatisfecha que es de millón y medio de líneas. Pero además, el consorcio constituirá de inmediato empresas nuevas para brindar los servicios de transmisión de datos, telefonía pública, telefonía rural, IBS y la segunda banda de la Telefonía Móvil Celular en régimen de competencia. Después de un lapso determinado, la concurrencia limitada en los servicios básicos (telefonía local, larga distancia nacional y larga distancia internacional), será sustituida también por un régimen de competencia que pondrá fin a la exclusividad.



		·
		-
		1
		•
		•
		1
		!

Los recursos de la privatización: cuántos son, hacia dónde van y por qué

¿Que establece el proyecto de Ley?

El proyecto de Ley, ya aprobado por el Senado, en su artículo 14 dice lo siguiente: Los recursos provenientes de la privatización, sólo se destinarán a:

25% Programas Sociales

30% Pago de la Deuda

10% Financiamiento e Investigación Científica

35% Nuevos Procesos de Privatización y Reestructuración

¿Qué han hecho otros países?

Inglaterra

- Reentrenamiento laboral de trabajadores que salieron de las empresas privatizadas.
- Investigación Tecnológica, Reconversión Industrial y programas de Investigación de las Universidades.
- Fondo para Contingencias Sociales.

Chile

- Amortización de Deuda Externa de las mismas Empresas.
- Saneamiento Financiero de las Empresas (Deudas Internas).
- Ingresos Fiscales para atender los Gastos Presupuestarios.

México

- Indemnizaciones a trabajadores y Programas de Asistencia a los despedidos.
- Ingresos Fiscales para atender los Gastos Presupuestarios.

Criterios sobre los usos

Existe consenso en que los fondos provenientes de la privatización de las empresas y activos estatales deben ser utilizados para aumentar activos o disminuir pasivos de la República.

Opiniones específicas

Luis Raúl Matos Azócar (Presidente

Comisión de Privatización, Cámara de

Diputados)

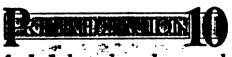
"Deben destinarse a la capacitación técnica y reentrenamiento de los recursos humanos".

Eduardo Fernández (Secretario general de Copei)

"Los fondos de la privatización deben invertirse en la gente, destinarse a mejorar los programas sociales".

Comisión de Turismo del Senado: "Deben destinarse a la reinversión en el sector de origen".

Fondo de Inversiones de Venezuela: "Guiarse por lo establecido en el proyecto de Ley aprobado por el Senado, siendo razonablemente flexibles en los porcentajes".



fondo de inversiones de venezuela

Torre Financiera del BCV, piso 20 Esq. de Carmelitas Av. Urdaneta TM (02) 83 82 04 - 83 33 10 Fax: (02) 83 46 89 Affen Vitalios, Maria de los Angeles Ocendo Risison Oliveres

Radi Rinoth Cobalos, Rosario Orellana, Mi Eugenia Amaré Becretaria

Lorens Abouhemed M. Consulter Juridice Lais Hidalgo Contralor Interne Cevraldo Navarro Recursos Humanes Francisco Rodrígues Gerentes de Area: Privatización, Robe

Privatización, Roberto A. Casanova Inversiones, Araso Martinez Garzán Ocoperación Financiera Internacional, Aquiles

Pinenzae, Dioritio López Romero — Administración, Gullerno Girler — Informática, Robert Koenske — Proyectus Especiales, Sveto León Jacordinación Rotatio, Javier Conte.

Doordingelân Beletin, Javier Conig. Producción Editorial. Gráficas Chemar CA. 1728 1 7:

		,

Desde fines de 1990, la privatización de empresas y bienes públicos ha generado ingresos para el país. Sobre el uso de esos recursos hay diversas opiniones aunque prevalece un concepto de aceptación general: en ningún caso deben utilizarse para aumentar el gasto corriente o burocrático del Estado.

La estimación de ingresos: un cálculo complejo

os ingresos por concepto del progra-I ma de privatización de empresas y bie-nes públicos han sido estimados para este año en 70 mil millones de bolívares (aproximadamente 1.100 millones de dólares). Es un cálculo flexible que puede variar tanto hacia arriba como hacia

abaio. Manejar estimaciones precisas sobre la privatización es una operación compleja y riesgosa y, quizá por ello, el presupuesto del año 1991 no contempló esta partida. Las razones que iustifican la flexi-

bilidad en los

cálculos son diver-

La primera de esas razones es que of \$Coor of its nadie puede asegurar al **Distribution** cien por ciento cuáles casos se concretarán en un período determinado. Aunque el Fondo de Inversiones de Venezuela ha anunciado una agenda y un cronograma de privatizaciones, la velocidad de su ejecución la irá determinando la especificidad de cada caso. Y esto conduce a una segunda razón: los montos reales sólo se conocerán cuando cada proceso concluya.

En tercer término, en algunos casos las

Ingresos por privatización (año 1991 - Millones de Bs.)

bien son mínimos. Bco. República 2.936 Telefonia Bco. Italo Venezolano Móvil Celular 700 5.338 COLUMN TO SECURE 100 20 WH positive we to invocion of appropriate to a tres Centrales Azucareros, DI E senatri an y un grupo hotelero. 55.000 (Aprox.)

> estimaciones se hacen sobre el valor de los activos pues aún no se han determinado los precios base de esos bienes o empresas. Por

haya acumu-VIASA lado esa em-6.780 presa desde el momento en que se inició su privatización hasta la culminación de la venta. La estimación efectuada para este año se compone de dos elementos diferentes: lo ya ingresado por concepto de cuatro casos (Bancos Italo y República, Telefonía Móvil Celular y Viasa) que suman 15 mil setecientos cincuenta y cuatro millones de bolivares, y lo que se prevé recibir por la privatización de la CANTV. Astinave, tres de los siete centrales azucareros y un grupo hotelero.

tanto, tienen todavía mayor carácter de

aproximación. Y se deben considerar tam-

bién dos aspectos importantes que

pueden afectar el cálculo real de

los ingresos y se refieren a los

gastos en que se incurre

durante el proceso de

privatización -que si

deben ser conta-

bilizados- v al

reconocimiento

de pasivos v

pérdidas que

		•		
				E
				1
				2
			•	_
				Į
				•
				Į
				1

La agenda de la privatización

Central Río Yaracuy: segunda oportunidad

Constituyó la primera experiencia donde la presentación de ofertas públicas fue declarada desierta. Los interesados argumentaron que requerían de más tiempo para evaluar la información y otros que el precio era excesivo para la venta de esta empresa ubicada en la comunidad de Carbonero, a escasos kilómetros de San Felipe, estado Yaracuy. El hecho condujo al Fondo de Inversiones a posponer el proceso y a reabrir el registro de interesados, así como a realizar ajustes en el precio en virtud, entre otras cosas, de las pérdidas acumuladas por esta central en el último lapso.

Una situación que permanece invariable —y en cuyo contexto se ubica la venta de los siete centrales propiedad del Estadoes la relativa al negocio azucarero, que está orientada hacia un progresivo proceso de liberalización a nivel mundial y, como consecuencia de ello, los precios no evolucionan con la misma rapidez que los costos. Los inversionistas en esta área, por tanto, calculan exactamente su riesgo y de allí que la información solicitada sea exhaustivamente analizada a objeto de la formulación de las respectivas ofertas.

El FIV espera que en diciembre se verifique finalmente la postergada privatización del Central Río Yaracuy, C.A.

Central El Tocuyo: un esquema diferente

Ubicado en el distrito Morán, del estado Lara, este central comenzó sus operaciones en 1954. Genera empleo directo para 310 personas en la fábrica y 2.500 en el campo.

Su promedio anual de zafra en los diltimos cinco años es de 211 días. Tiene una productividad relativamente alta en el campo y goza de sólida tradición en la industria azucarera.

Para su venta se sigue un esquema distinto que consiste en la privatización de los activos que posee y que servirán de base para la constitución de una nueva empresa que está obligada a reconocer la participación laboral. Se estima que este caso concluva durante el mes de noviembre.



mecanismos a convenir.

El precio base de Astinave ha sido fijado

en 1.156 millones de bolfvares, que incluyen

el costo del plan de participación laboral.

El acto de adjudicación en venta de sus

acciones tendrá lugar el 13 de diciembre.

			1
			1
			-

REPUBLICA DE VENEZUELA



CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA

EXPOSICION DE MOTIVOS Y PROYECTO DE "LEY PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES PARA LA TRASFORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO".

3-7-91

,		1
		1
		•
		1
		1
		,



REPUBLICA DE VENEZUELA MINISTERIO DE HAGIENDA DESPACHO DEL MINISTRO

4533

Ciudadano
Dr. Luis Enrique Oberto
Presidente de la
Cdmara de Diputados del
Congreso de la República
Presente.-

28 JN 97 PM



Caraoas,

CAMARA DE DIPUTADOS Presidencio

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de someter a la consideración del Congreso de la República, de conformidad con lo previsto en los Artículos 18 y 21 de la Ley Orgánica de
Crédito Público, el Proyecto de Ley Programa para el Financiamiento
del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario.

El Consejo de Ninistros, en reunión celebrada en fecha 13 de junio de 1881, le impartió la aprobación al Proyecto de Ley antes mencionado. Igualmente, el Directorio del Banco Central de Venezuela emitió opinión favorable al respecto.

A tal efecto, le remito copia de los eiguientes documentos:

- Exposición de Motivos y Proyecto de Ley.
- Certificación del Acta del Consejo de Ministros.
- Opinión del Banco Central de Venezuela.

Abentamente,

INBLDA CISHBROS ()
Winistro de Bacienda (8)

Anexo: lo indicado

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		.,
		Ì
		_
		ļ.
		·
		- -
		=
		Ę
	•	•
		1
,		



DECRETA

LA SIGUIENTE:

LEY PROGRAMA PARA EL PINANCIAMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES PARA LA TRANSPORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

ARTICULO 1.— Se autoriza al Ejecutivo Epolonal para que dentro del lapeo comprendido entre la fecha de promulpación de la presente Ley y el 81 de diciembre de 1994, celebre operaciones de crédito público, hasta por un monto de OCHOCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE·LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USS. 800.000.000,00), que al tipo de cambio referencial de cincuenta y cinco bolívares por dólar de los Estados Unidos de América (Bs. 55,00/USS. 1,00), equivalen a la cantidad de Cuarenta y Cuatro Mil Millones de Bolívares (Bs. 44.000.000.000,00), destinados a financiar parcialmente el Flan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario.

ARTICULO 2.- El Plan de Inversiones a que se refiere el artículo anterior, cuao costo total será de Sesenta Mil Quinientos Millones de Bolívares (Bs.60.500.000.000,00), será desarrollado durante los años 1992, 1993, 1994 y 1995 mediante los siquientes programas, por los organismos del sector público, que seguidamente se mencionan:

		T				
•	1992	1993	1994	199 5		ORGANII.940 BJBOUTOR
PROFAMIS	10.000,00	14.507,60	13.201,70	11.780,70	49.500,00	
√-Crédito	5.385,50	6.071,90	5. 918,20	5. 900,40	23. 256,00	PCI -
-Catastro Rural	1. 158,40	1.859,50	1. 293, 10			NAC E LAN
-Electrificación Rem:	658,00	1.074,00	1. 132,50		3.697,00	
-Vialided Agricela	1.403.90	1.701,40	1.750,00	1.550,00		
-Bistera de Riego		1.076,90			6.094,70	
-Obras de Drenzie y/o Pesca	296,10					
-Salud Aminal y Venetal		289,20				
-Portalecimiento Institucional -Reposición de Pondos por pérdidas en traspaso de las curteras de Poncafe.	196,30					
Poncacco y Bandageo al Rondo de Cré- dito Agrop escario	. 642 ,9 0	2.336,20	·	•	2.978,10	MIC Y POI
Obras e Inversión Financiera para Desa rrollo Aprícola	5. 500,00	5. 500,0 0			11.000,00	MC
TODAL	15.500,00	20.007,80	13. 201,70	11.790,70	60.500,00	
MC:Nivisterio de Aprimiltura y Orla MC:Nivisterio de Transporte y Comerica viones				·		
PCA:Rondo de Crédito Apropeoxerio IAB:Bretituto Aprorio Rocional Crinci:C.A., de Administración y Pomento			-			

Tipo Ou Combo

-: 2+in.

				. <u> </u>
				1
·				
				•
				1
	÷			•
				1
			•	
		•		

Los recureos destinados a un componente del programa que no sean utilizados en el misso, podrán ser aplicados a otros componentes del mismo programa que lo requisra. De iqual modo, los recursos asignados a un año determinado y que no puedan ser utilizados en su transcurso, podrán serlo en el año subsiguiente y en el mismo programa al que estaban destinados.

ARTICULO 3.- Los obras y projectos a ejecutar en cada uno de los programas a que se refiere el artículo anterior deberán ser sanstilos antes de la iniciación del perfodo fiecal correspondiente, a las aprohaciones previces de las Comisiones Permanentes de Finansas del Senado y de la Câmara de Diputados, que el no son otorgadas expresamente, se entervierdo otornadas favorablemente al venorres un plazo de diez (10) dins. contados a partir de la fecha en que se de auenta de la respectiva solicitud en revnión de la correspondiente Comisión.

ARTICULO 4.- El Ejecativo Racional, por broano del Ministerio de Racienda, informard a las Comisiones Permanentes de Pinanzas del Senado y de la Câmara de Diputados, acerca de las operaciones de crédito público autorizadas en esta Ley dentro de los treinta (30) días siguientes a efectuarlas. Igualmente y por argano del Ministerio de Agricultura y Crla, el Biscutivo Macional informard a dichas Comisiones acerca del process de ejecución de las obras, dentro de los treinta días siguientes a la expiración de cada semestre.

ARTICIEO 5.- El Pian de Inversiones será financiado con recursos provenientes de las eignientes fuentes:

Créditoe con el Banco Internacional de Reconstrucción y Pomento, por un monto de Trescientos Millones de Dolares de los Betados Unidos de Ambrica (USS. p.D. 300.000.000,00) que, al tipo de combio referencial de cincuenta y cinco bollvares por àction de los Estados Unidos de América (Bs. 55,00/US\$. 1,00), equivalen a Discissis Mil Quinientos Millones de Bollvares (3s. 16.500.000.000,00).

Créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de Trescientos Millones de Dolares de los Estados Unidos de América (USS. 800.000.000,00) que, al tipo de combio referencial de cincuenta y cinco bollvares por dolar de los Estados Unidos de Anérica (Bs. 55,00/USS. 1,00), sovivalen a Discissis Nil Quinientos Millones de Bollucres (3s. 18.500.000.000,00).

Asignaciones presupuestarias durante cada uno de los años de 1992, 1993, 1994 y 4.125 MI 1995 por un total de Discissis Hil Quinientos Hillons de Boltvares (Bs. 16.500.000.000,00); »

Brisión y colocación de títulos de la deuda pública interna o externa, hasta por Dosciernos Nillohes de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 200.000.000,00), equivalentes, a la miena tava antes indicada, a Once Mil Millones de Boliveres (Bs. 11.000.000.000,00), distribuidos así: Cinco Mil Quinientos Millones de Bollvares (Bs. 5.500.000.000,00) durante el año 1992, e igual suma derante el año 1998.

33. [xi. [wi

ARTICULO 6.- En caso de que los tipos de cambios de los desemboleos provenientes de operaciones en moneda extranjera sean inferiores al tipo de cambio referencial de Cincuenta y Cinco Rollvares por Dólar de los Estados Unidos de América (Bs. 55,00/US\$ 1,00), o de que no se efectien total o parcialmente las asignaciones presupuestairas previstas en la letra C del Artículo 8, de Ejecutivo Racional podrá emitir títulos de la deuda poublica, a fin de arbitrar fondos hasta cubrir los montos previstos en esta Ley.

ARTICULO 7.- En caso de que los tipos de cambios de los desemboleos provenientes de operaciones en moneda extremiera sean superiores al tipo de cambio referencial de Cincuenta y Cinco Bolívares por Dolar de los Betados Unidos de América (Bs. 55,00/US\$. 1,00), o de que los recursos asignados para un año determinado no llegasen a ser invertidos en dicho lapso, el excedente o los recursos no invertidos, según sea el caso, podrán ser reinvertidos en los mismos o en similares programas a que originalmente estaban destinados los recursos, en los mismos años o durante los subsiquientes de ejecución del Plan de Invesiones, incluyendo el posterior al ultimo previsto en el artículo 2.

ARTICULO 8.— Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas en esta ley ejecutadas en moneda extranjera serán ingresados al Banco Central de Venezuela para su converción en bolívares, al tipo de cambio vigente, para ser utilizados únicamente en el financiamiento parolal del Flan de Inversiones para la Transformación del Sector Acropecuario.

Se exception los casos de recursos destinados a pagos directos en el exterior, cuando esta modalidad de pago haya sido prevista en los contratos de arádito celebrodos de conformidad con esta ley.

AFTICILO 8.- El Ejecutivo Macional transferird a los entes descentralizados encargados de la ejecución de los propertos, programas y obras, los recursos obtenidos por las operaciones de crédito público autorisadas en esta Ley. Dichan transferencias serán contabilizadas en el Ministerio de Macienda como acreencias a favor de la Repiblica y el Rjecutivo Macional decidird en cada caso si mantiene, remite o capitaliza, total o parcialmente, la respectiva acreencia.

ARTICULO 10.— Las operaciones de crédito público autorisadas en la presente Ley serán efectuadas en las condiciones que el Riscutivo Bacional considere más favorables a los intereses de la República, previa opinión del Banco Central de Venemuela. Se requerird la opinión favorable de la Comisión Permanente de la Cómara de Diputados, que si no es dada expresamente, se entenderá otorquala favorablemente al venoeres el plaso de quince (15) días siquientes a la fecha en que se de auenta de la respectiva solicitud en resenión de la Comisión.

ARTICULO 11.— Los títulos de Deuda Pública que se emitan de conformidad con esta ley podrán ser colocados a su valor par, a descuento e con prima y podrán ser utilisados a su vencimiento para el pago de cualquier impuesto o contribución nacionales.

1

		_
		1
		_
		1

ARTICULO 12.- Los títulos de Deuda Pública podrán ser redimidos a su vencimiento o rescatado parcialmente mediante sorteos, adquisiciones en el mercado o una combinación de anbos sistemas.

ARTICULO 18.- La inversión de los recursos destinados al Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario será coordinada por el Ministerio de Agricultura y Cría, organismo al qual los entes involucrados en su ejecución suminitrarán las informaciones que se requieran.

ARTICULO 14.- Los organismos ejecutores informarán a la Comisión Permanente de Finansas de la Cánara de Diputados, al Ministerio de Racienda y a la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República del avance físico y financiero de los proyectos, programas y obras contemplados en esta Ley, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada semestre.

ARTICULO 15.- Los Nivistros y las máximas autoridades de los otros organismos ejecutores supervisurán la ejecución de los programas hajo su responsabilidad y velarán para que los recursos obtenidos en la ejecución de la presente Ley sólo se apliquen a las finalidades que la misma les asigna.

ARTICUS et los erriquecimientos y dends beneficios que produzcan las operaciones de résos público autorizadas en la presente Leu quedan exentos de los impuestos y sur naise susceptibles de afectarlos, incluso de los previstos en la Ley de Timbre Legal.

ARTICULO 17.- Los montos de las operaciones previetas en esta ley para los solos efectos del control de cupo de las autorizaciones aquí otorpadas, se calculardo a rasón de Rs. 85,00 por dolar de los Estados Unidos de América, cualquiera que sea la relación real entre ambas monsdas para el momento de la respectiva contratación.

Dada, firmada y sellada en el Palacic Federal Leglelativo, en Caracas a los del mes de de mil novecientos noventa y uno, Año 1802 de la Independencia y 1312 de la Pederación.

EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO

PALACIO DE MIRAPLORES

,		
		!
		l
		1
		1

EXPOSICION DE MOTIVOS

PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Se presenta a la consideración del Congreso de la República este proyecto de ley con la denominación indicada en el título de la presente exposición destinada a servir de fundamento legal al Plan de Inversiones Públicas que goporta las políticas económicas que se estan desarrollando para el Sector Agropecuario

1.- lotroducción:

- 1.01.- El presente gobierno asumió el compromiso de llevar adelante un programa de medidas macroeconómicas dirigidas a corregir los problemas que estaban limitando el desarrollo del país. Para alcanzar este objetivo ha basado su estrategia en dos grandes pilares: la reforma económica y la estrategia de financiamiento externo
- 1.02 A traves de las políticas de reforma economica se han realizados los ajustes de caracter macroeconomico y estructural dirigidos a fortalecer las finanzas públicas lograr el equilibrio monetario y establecer las Políticas Sectoriales Estas políticas de ajuste han involucrado medidas de reforma y ajustes para el sector agropecuario.
- 1.03.- Para soportar esta serie de reformas económicas, se plantea una estrategia de financiamiento externo dirigida a garantizar los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país y la disminución de transferencias netas de recursos al exterior.

			ı
		•	
·			
			1
			1

104 - Dentro de este contexto macroeconomico, el Gobierno Nacional inicio una serie de políticas de ajuste para el sector agricola, en las áreas de política comercial, financiera, tecnológica e institucional.

Y: 1.05.- Este Plan de Inversiones para el Sector Agricola, se diseña como una repuesta ante las necesidades de inversión pública asociadas con la ejecución de la actual política de ajuste macroeconómicos.

Con la implementación de la política macroeconómica del Gran Viraje, el Sector Agricola ha comenzado a presentar una serie de necesidades a nivel de tecnologia, comercialización, financiamiento e infraestructura pública de apoyo a la producción.

Este Pian de Inversiones es una repuesta a las necesidades de inversión en materia de infraestructura pública de apoyo al productor y financiamiento de mediano y largo plazo. Para los otros aspectos se conceptualizan sus respectivas soluciones, y sus planes particulares de inversión

11 - EL SECTOR AGRICOLA EN VENEZUELA

201 - El Sector Agropecuario ha sido tradicionalmente un sector importante en terminos economicos políticos y sociales en Venezuela El producto interno bruto agricola en el periodo 1986-90 ha representado un 5.6% del producto interno bruto. La producción agropecuaria y agroindustrial constituyen cerca del 15 a 20 % del producto territorial bruto no petrolero.

Por otra parte. Venezuela es un pais con una fuerte tradición agropecuaria que posee abundantes recursos, tierras, rios e infraestructura que le permitiran llevar adelante un programa de expansión y diversificación de su producción con miras a alcanzar una balanza de pagos agroalimentaria positiva y un aumento del ingreso per capita del hombre rural.

	8
	1
	1
	(

- 202 Venezuela es un pais estenso (92 millones de hectareas) del cual una parte importante, es potencialmente dedicable a la agricultura (31 millones de hectareas). De esta área solamente cerca de 2.1 millones de hectareas se estan usando para la agricultura y el resto tiene uso de ganaderia estensiva o es un área potencial de desarrollo. Esto muestra la potencialidad que tiene el pais para desarrollar el sector agricola.
 - 2.03 El desarrollo de la producción agropecuaria durante los años previos a la política de ajuste para el sector agricola estuvo soportada dentro del marco de un sistema de incentivos basado en la transferencia de recursos. Via. relación de precios internos y subsidios hacia el productor agropecuario
 - 2.04.- Con la introducción de la política de ajuste para el sector agricola, basada en la misión de alcanzar una balanza de pagos positiva a traves del uso eficiente de los recursos del sector, se ha puesto de manifiesto la necesidad de apoyar a los productores a traves de inversiones en obras publicas y disponibilidad de credito que permitan mejorar su capacidad competitiva y capitalizar las oportunidades que tiene el país en aquellos rubros donde posee ventajas comparativas. Para apovar el logro de este objetivo, se presenta este Plan de Inversiones para la transformación del Sector Agropecuario.
 - 2.06 A.: traves de este Plan de Inversiones para la transformación del Sector Agricola el Gobierno Nacional se dispone a apoyar al productor del campo a traves de inversiones en obras públicas que faciliten las labores de producción y permitan hacer un mejor uso de los recursos disponibles (electricidad, tierra, agua, etc.). Por otra parte, para apoyar a los productores en el mejoramiento de su nivel competitivo, se aumentará la disponibilidad de crédito de mediano y largo plazo.

	•	_

El sistema financiero venezolano posee dificultades para la plación de ahorros de mediano y largo plazo. De igual forma, es un cho constantemente expue o por los productores rurales la carencia las entidades financieras de recursos de creditos para inversión de rego plazo en sus unidades de producción del sector agricola que rmitan mejorar y/o ampliar su infraestructura y paquete tecnologico.

III. DESCRIPCION DEL PLAN DE INVERSIONES

- 301 Ei Plan de Inversiones aqui propuesto, se realizara durante atro (4) años, comenzando en 1992 y finalizando en 1996. El monto tal de la inversion es de Bs. 60.500 millones, a ser financiado como se iplica a continuación
- 3.02 El Pian de Inversiones se enmarca dentro de la estrategia : financiamiento externo que el Gobierno Nacional ha desarrollado en 15 dos (2) ultimos años, dirigido a captar recursos de los organismos ultilaterales.

para sinanciar este Plan de Inversiones para la Transformación el Sector Agropecuario esta previsto el uso de las siguientes lineas de recito.

- (i) hanco Internacional de Reconstrucción y Fomento \$300 millones (ha 16 500 millones). y
- (ii) Banco Interamericano de Desarrollo. \$300 millones (Bs. 6.500 millones)

La República de Venezuela participara en este Plan de nversiones por medio de.

(i) aportes presupuestarios ordinarios; como contrapartida ocal, por Bs. 16.500 miliones.y

,			
	•		
			1

(ii) una (1) emision de bonos por Bs. 5500 millones en 1992 y una segunda emisión de bonos por la misma cantidad en 1993.

3.03,- El Plan de Inversiones para la Transformación del sector Agropecuario, se subdivide en los siguientes dos programas:

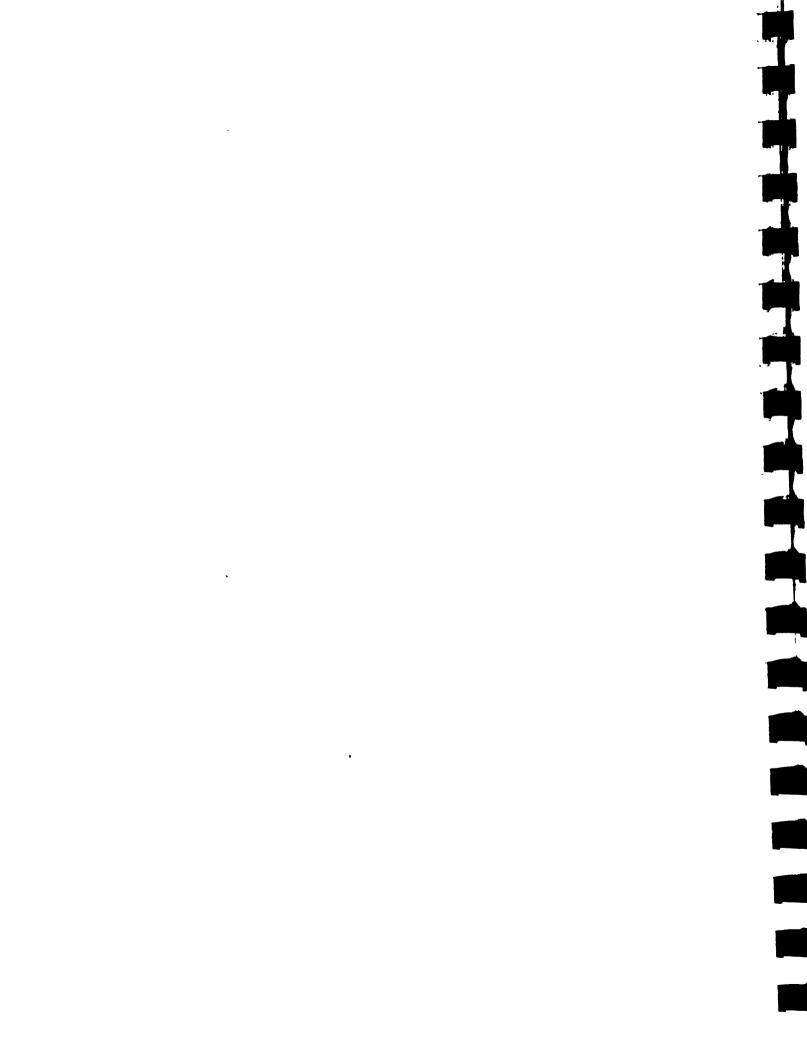
Programa 1 : Programa con recursos externos para inversiones e infraestructura agricola.

Este programa esta concebido para aquellos proyectos a ser linanciados por las lineas de credito externo antes mencionadas, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, lunto con un aporte local anual, via presupuestarios ordinarios.

Programa 2. Programa con recursos locales para inversiones e infraestructura agricola. Este programa sera financiado con las emisiones de bonos antes señaladas.

3.04.- En el programa 1, se preveen recursos para inversiones publicas dirigidas a apoyar a la producción. Los componentes de inversion estan orientados a la rehabilitación, consolidación y/o construcción de obras públicas de electrificación rural, sistemas de riego obras de orienaje infraestructura de pesca vialidad apricola Sanidad animal Sanidad vegetal y la elaboración de un Pian Nacional de catastro rural. Ademas se dedicaran recursos para llevar a cabo un proyecto de fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Cria, el Fondo de Crédito Agropecuario y otros organismos adscritos. Ademas se plantean recursos dirigidos a el saneamiento financiero del Fondo de Crédito Agropecuario como ; esultado de la transferencias de carteras de credito del Fondo Nacional del Cafe, Fondo Nacional del Cacao y Bandagro.

3.05 - El Programa 2., Programa de recursos locales para



chras de infraestructura agricula a ser desarrollado en areas geograficas determinadas con el objetivo de lograr un impacto positivo sobre la produccion agricola y pecuaria de la zona Dentro de estas areas se considera la necesidad de impulsar el desarrollo integral (obras y créditos) de las zonas campesinas del país.

306. Este plan es una repuesta a las necesidades que surgen con la implementación de las políticas actuales.

Las inversiones en electrificación y vialidad rural responde a las exigencias crecientes de facilitar el transporte de insumos y productos junto con la incorporación de nuevas áreas y tecnologias a las unidades de producción.

El problema de la tenencia de la tierra y el ordenamiento de la información catastral justifican la necesidad de adelantar un plan nacional de catastro.

La politica de apertura comercial ha puesto en evidencia las carencias con que cuenta el país para realizar un adecuado control sanitario de las importaciones y un electivo apoyo a los productores que faciliten la colocación de sus productos en los mercados internacionales.

El pais posee amplias potencialidades no explotadas en sus áreas de riego. En estas areas es posible el cultivo de diversos productos con ventajas comparativas y existe capacidad de agua almacenada y disponibilidad de suelos adecuados como para consolidar y ampliar las areas regadas. logrando con esto incorporar nuevas areas a la producción agrícola.

3.07. El productor agropecuario, dentro del marco de esta politica para el sector agricola, se transforma en el actor fundamental. Por esta razón, un componente importante dentro del plan es credito de mediano y largo plazo. Con este se espera apoyar los planes de los productores dirigidos a la reconversión de sus metodos de producción y el mejoramiento de su nivel de competitividad. Esto implica inversión para

		. -,
		-
		1
		!

naquinarias.

- 3.08. Los beneficios preliminares del plan de inversiones permiten estimar los siguientes resultados:
- (i) Registro catastral de un área de aproximadamente 13 millones se hectareas.
- (ii) Incorporacion de 2825 kilometros de troncales electricas urales.
- (iii) Acondicionamiento de 4.700 kilometros de vias agricolas, en particular dentro de aquellos sistemas de riego a ser ampliados y/o consolidados.
 - (IV) Incorporación de 50 000 hectareas a los sistemas de riego
- (v) Mejoramiento de cientos de caños, quebradas y canales de drenaje, con el consecuente saneamiento de tierras.
- (vi) Un aumento en la disponibilidad de crédito de Bs 1100 millones a Bs. 5500 millones anuales.
- (vii) Mejora chiello de la capacidad matitudional del Ministerio de Agricultura y Cria y Geguniamos, adacticos,
- (viii) Consolication e ampliación de la infraestructura de las áreas de desarrollo agricoli. D'ectadas por el programa 2,y
- (12) Reorganización y fortalecimiento del sector financiero apricola colosania (2) lecido de Crec to Agropecuario como un eficiente Banco de Seguno. Por los notal muncra, los recursos provenientes de este Plan de Ingursicado permitiran apoyar el proceso de reorganización y fortalecimiento institucional de las instituciones públicas financieras del sector agricola (1000 de Credito Agropecuario, Fondo Nacional del Cafe, Fondo Nacional del Cafe,

IV. CONSIDERACIONES TURIDICAS

El proyecto de ley que se presenta a la consideración del Congreso recoge en un su articulado las disposiciones necesarias para la

•			
			_
		•	
			1
			5

Los articulos 1 y 2 definen el monto total del plan (Bs. 60.500.000.000) y la parte del mismo que será financiada con recursos provenientes del crédito públicos (Bs. 44.000.000.000), así como los diferentes programas que lo componen, los organismo encargados de la ejecución de dichos programas y los montos de las inversiones previstas en cada unos de los años en que será desarrollado (1992 a 1995) El paragrafo final del articulo 2, preve la posibilidad de utilizar los recursos exceden es de cada componente de inversión del programa en otro, y de igual fo ma de su traslado de un são a ciro a fin de que el ejecutivo nacional pueda aprovechar integramente la autorización parlamentaria y no quede a todo con excesivo rigor por sus propia, estimaciones, que en planes como el que nos ocupa deben caracterizarse por una adecuada elasticidad.

Los articulos 3 y 4 contemplan la intervención de las comisiones de Finanzas de ambas Camaras Legislativas, tanto en la aprobación previa de los programas ditaliados, como el seguimiento de su ejecución y de la celebración de las operaciones de crédito público autorizadas, a traves de 12 información que debera suministraries el Ejecutivo Nacional

El articulo 5 discrimina las fuentes de los recursos con las cuales sera financiaco el plan, a saber lips creditos pon trescientos miliones de dolares cada uno, a celebrar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, asignaciones presupuestarias por trescientos miliones de abiares y dos emisiones de deudas publica por cien miliones de dolares cada una.

Los artículos 6 y 7 contienen previsiones para regula- las hipotesis de exceso o defecto de fondos provenientes de las operaciones de creditos públicos (por razón de las fluctuaciones cambiarias) o de las asignaciones presupuestarias, y establecen los mecanismos para utilizar los excedentes o cubrir los faltantes, según sea el caso.

_
1
,
ï

El articulo 8 reproduce una estipulación del Vigente Convenio Cambiario No 1, en concordancia con el principio presupuestario de utilización de los recursos extraordinarios, dejando a salvo la modalidad de pago directo a contratistas externas, para facilitar la administración de dichos recursos.

El articulo 9 regula la transferencia de los fondos a los entes decentralizados y la natural consecuencia de la misma; créditos correlativos a favor de la República contra los beneficiarios de las transferencias, igualmente prevee la posibilidad de que tales creditos se mantengan, remitan o capitalizen

El articulo 10 fija el procedimiento de realizacion de las operaciones de credito autorizadas, procedimiento que incluye la necesidad de la opinion favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Camara de Diputados, la cual se considera otorgada si transcurre inútilmente el plazo de diez (10) dias alli previstos.

Los articulos 11 y 12 norman la colocación y redención de los titulos de deuda pública que se emitirán, al igual que su utilización para el pago de tributos nacionales

Ei articulo 13 dispone que la inversion de los recursos del plan sera coordinada por el Ministerio de Agricultura y Cria conforme a mecahismos que serán esiablecidos por el referido despacho conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Olicina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República Estos dos ultimos deberán ser informados semestralmente, de acuerdo con lo expresado en .el artículo 14, acerca del avance de los proyectos, programas y obras.

El articulo 15 encomienda a les mázimas autoridades de los organismos ejecutores, incluidos los Ministros involucrados, la tarea de

			•
			ļ
		,	

supervisar la ejecución de los programas, así como la de velar por el adecuado y correcto uso de los fondos del plan.

por último, el articulo 16 esime de impuestos nacionales. los enriquecimientos y beneficios derivados de las operaciones de Crédito autorizadas, como una medida de estímulo a las instituciones financiera La mención acerca de los tributos previstos con la ley de timbre fiscal obedece a que este cuerpo legal descarta las exenciones genéricas.

Cabe señalar, para concluir, que todas las disposiciones del proyecto son hoy por hoy reglas usuales en las Leyes Especiales de Crédito Público.

•			
		·	
			ļ

Residencie de la Payablice La Ario del Sandrio Vantos (1 mal

Miraflores, 14 de junio de 1991

Ciudadans Dr. ROPERTO PODATDERA GILVA Ministro de Bacicada Su Despesho

En stención a su solicitud, certificamos que en el sota de la rounita del Conmejo de Ministros de facha 13 de junio de 1991, presidida por el civaldano Prosidente de la Regiblica, se los lo eiguiente:

MINISTERIO DE MACIENDA

16.- Se somete a la consideración del ciudadeno Frezidente de la República en Consejo de Ministros, la solicitud presentade por el Hinisterio de Agricultura y Cria, a objeto de que continten los tránites necesarios para la sprobación del Proyecto de Ley Programa del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario. Artículo 21 de la Ley Orgánica de Crédito Público.

APROBADO. Bl Punto de Cuenta sobre este asunto y el citado Proyecto de Ley presentado por el Ministro de Hacienda, marcedo "I", se ecompañan al acta como parte integrante de la misma.

Atentacente

PEDRO M. Director

OSFALE CONUCES ORULE Sefe de la Oficial de Secretaria del Consejo de Ministros



·			



LEY DEL FONDO

DE CREDITO

AGROPECUARIO

Corporal, Engre 1788

	•	
		_
		_
		_
		_
,		
		•

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA Decreta

la siguiente:

LEY DEL FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO

Disposiciones Generales

Art. 1.- El Fondo de Crédito Agropecuario es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional; su domicilio en la ciudad de Caracas y estará adacrito al Ministerio de Agricultura y Cría.

Art. 2.- El Fondo de Crédito Agropecuario tiene por objeto promover, a través del uso de sus recursos, la ejecución de programas tendentes al aumento de la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y perquera, para lo cual podrá realizar las operaciones autorizadas en el Título III de la presente Ley.

Art. 3.- El Patrimonio del Fondo de Crédito Agropecuario está constituído por:

a) Los aportes que le ha hecho el Ejecutivo Nacional y y los que en el futuro le hiciere;

			,
		•	
			-
			1
			1
			-
			1
			•
			Ţ
			1
			I

- b) Los ingresos que se obtengan como produtto de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos del Fondo;
- c) Los ingresos provenientes de la enajenación de los bienes que constituyen el patrimonio del Fondo;
- d) Las donaciones, legados, aportes o cualesquiera otras transferencias, ejecutadas a favor del Fondo, por personas públicas o privadas;
- e) Otros bienes que por cualquier título adquiera o sean afectados al patrimonio del Fondo;
- f) Los recursos que obtenga de la emisión de sus propios títulos valores.

Titulo II

De la Administración del Fondo

Art. 4.- La Dirección del Fondo de Crédito Agropecuario estará a cargo de un Directorio, integrado por un Presidente y cuatro Directores. Los miembros del Directorio serán de ilbre nombramiento y remoción del Presidente de la República, uno de ellos en representación de los trabajadores, perteneciente a la Federación Campesina de Venezuela, de acuerdo con la Ley sobre Representación de los Trabajadores en los Institutos Autónomos, Empresas y Organismos de Desarrollo Económico del Estado. Cada uno de los Directores, tendrá un Suplente, designado en la misma forma, quien llenará las faltas temporales. Las ausencias temporales del Presidente, serán suplidas por el Director Principal que designe el Ministro de Agricultura y

Cría. En el Regiamento del Poado, se determinaria las atribuciones de los miembros del Directorio.

:

日子 4,245 しょう・こ

PARAGRAFO UNICO.- El Presidente, el Gerente y demás empleados, serán considerados funcionarios públicos. Los miembros del Directorio no podrán celebrar válidamente ninguna clase de contrato con el Fondo, por sí, ni por interpuestas personas.

Art. 5.- El Fondo de Crédito Agropecuario tendrá un Gerente General, quien estará a tiempo completo al servicio del Fondo.

Art. 6. Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Ejercer la alta Dirección y aprobar la política general del Instituto.
- b) Elaborar, conjuntamente con los Ministerios de Hacienda, de Agricultura y Cría y con la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, el Programa para la administración de los recursos del Fondo, con expreso sefalamiento de las prioridades contempladas a nivel sectorial y regional:
- c) Decidir sobre la elegibilidad de los créditos y préstamos presentados por los Institutos Financieros y sobre su clasificación, conforme a lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 18º de la presente Ley;
- d) Proponer al Ministerio de Agricultura y Cría, los montos máximos de los intereses que podrán cobrar los Institutos Financieros a los beneficiarios de créditos, otorgados de conformidad con esta Ley, previa aprobación del Banco Central de Veneraela.

			П
			, I
·			į.
			1
			1
			7
			l.
	•		

- d) Proponer al Ministerio de Agricultura y Cría, los montos máximos de los intereses que podrán cobrar los Institutos Financieros a los beneficiarios de créditos, otorgados de conformidad con esta Ley, previa aprobación del Banco Central de Venezuela.
- e) Llevar al Fijecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Gría, las recomendaciones que juzque necesarias, para aglizar el otorgamiento de los créditos y la tramitación y concesión de las autorizaciones y permisos administrativos requeridos en cada caso:
- f) Presentar a los Ministerios de Hacienda y Agricultura y Cría, un informe semestral de todas sus actividades y operaciones, de conformidad con las normas que establezca el Reglamento;
- g) Elaborar su Reglamento y las Normas Operativas que sean necesarias, las cuales someterá a la consideración del Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Agricultura y Cría;
- h) Velar por el pronto y efectivo cumplimiento de los objetivos de la presente Ley;
- i) Los demás que les schalen las leyes y reglamentos.

Art. 7.- Son atribuciones y debercs del Presidente, las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal del Fondo:
- b) Convocar a las reuniones del Directorio y presidirlas.
- c) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Directorio;

d) Nombrar y remover a todos los miembros del personal del Fondo de que no estém atribuídos al Directorio:

The state of the state of the

- e) Con autorización del Directorio, conferir poderes judiciales y extrajudiciales, para la mejor defensa de los derechos e intereses del Fondo.
- f) Ejecutar y hacer ejecutar todos aquellos actos de disposición y administración, necesarios para asegutar y recuperar los recursos colocados en los Bancos y otros Institutos de Créditos;
- g) Designar al Gerente General del Instituto;
- h) Las demás que le confieren las Leyes de la República, el Reglamento de la Ley y el Reglamento Interno.

Art. 8.- Las normas de organisación y de funcionamiento interno del Fondo de Crédito Agropecuario, serán dictadas en el Reglamento Interno del mismo.

Titalo III

De las Operaciones del Fondo

Art. 9.- El Fondo de Crédito Agropecuario realizará las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto previsto en el Articulo 2º de la presente Ley. En tal virtud assiunciones serán:

a) Otorgar créditos a través de entidades financieras públicas o privadat, encargadas del financiamiento de la actividad agrícola y contraer compromisos de créditos directos con ellas, siempre que el destino de ta-

_

		-4

les operaciones crediticias sea el de cumplir los objetivos señalados en el programa de acción del Fondo de Crédito Agropecuario;

4.4

- b) Establecer, en las condiciones que determinen el Ejecutivo Nacional, Sitemas de Subsidios a los intereses en las operaciones que se realicen conforme a las previsiones de esta Ley:
- c) Hacer depósitos a plazos en las entidades financieras encargadas del financiamiento de la actividad agrícola, pecuaria, forestal y perquera e invertir en valores de renta fija con garantía hipotecaria, siempre que el producto de estos valores sea destinado a los fines previstos en el Artículo 2º de la presente Ley;
- d) Refinanciar sus activos, especialmente los créditos que aurjan a su favor, pudiendo emitir títulos valores para captar ahorro del público que destinará al cumplimiento de su objeto.

El monto de las operaciones contempladas en este literal, no deberá exceder de la proporción del activo del Fondo que determíne el Ejecutivo Nacional, oída la opinión favorable del Ranco Central de Venezuela.

e) Emitir títulos-valores a ser colocados entre los Bancos Comerciales, los cuales podrán computar las colocaciones que hagan en estos Títulos a los efectos de cubrir hasta la cuarta parte del porcentaje que pueda establecer el Ejecutivo Nacional, de acuerdo a lo previsto en el Parágrafo Tercero del Artículo 30 de la Ley General de Bancos y otros Institutos de Cré-

Así mismo, podrá emitir Títulos-Valores para ser colocados entre los Bancos Comerciales, a una tasa de interés acorde al mercado, para financiar Programas Especiales que acuerde el Ministerio de Agrícultura y Gría. El diferencial de intereses entre las tasas activas y pasivas será acumida por el Gobierno Nacional oída la opinión favorable del Banco Central de Venezuela.

- Complementar, cuando fuere necesario y mediante créditos globales al Instituto Agrario Nacional, el financiamiento de los programas de infraestructura agrícola de este lastituta, para el aector campesha organizado, previamente aprobados por el Directorio del Fondo. El monto total de estos créditos no podrá exceder del cincuenta por ciento (50 %) del presapuesto amual del Instituto Agrario Nacional y deberún ser aprobados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. El Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá elevar hasta un setenta y cinco por ciento (75 %) el máximo estabelecido en este aparte;
- (j) Garantizar los créditos aprobados por el Directorio del Fondo hasta un noventa por ciento (90 °/o), cuando dichos créditos sean otorgados con recursos propios por las entidades financieras en programa de infraestractura y desarrollo agrícola previamente definidos por resolución del Ministerio de Agricultura y Cría.

Las entidades financieras estaráa obligadas a supervisar por sus propios medibe la inversión correcta de los créditos a través de ellas concedidos;

		1
•		
•		
		,
		-
		1
		-
		-
		1

h) Complementar el financiamiento de los programas de infraestructura del Banco de Desarrollo Agropecuario, destinados a los medianos productores agrícolas.

Art. 10.- Las operaciones del Fondo de Crédito Agropecuario estarán sometidas únicamente al control posterior de la Contraloría General de la República.

ftulo IV

De la Solicitud y Concesión de los Créditos

Art. 11.- Los institutos de Créditos que recibieran financiamiento del Fondo de Crédito Agropecuario, destinarán las cantidades recibidas al otorgamientos de créditos, en los términos previstos en el presente Título.

Art. 12.- Los Institutos Financieros sólo darán cursos a solicitudes de créditos que respondan a la orientación general de la política agrícola y que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Que el crédito se destine a inversiones en actividades agrícolas, pecuarias, forestales o pesqueras; a la promoción y desarrollo de empresas de servicios agropecuarios y al refinanciamiento de los créditos hipotecarios, prendarios, fiduciarios o quirografarios, en las condiciones que establezca el Diretorio:
- b) Que el crédito esté respaldado por un proyecto elaborado por profesionales especializados en la materia agropecuaria o por una dependencia oficial del Sector Agropecuario, ambos inscritos en el correspondiente registro del Ministerio de Agricultura y Gría.

El Directorio podrá exonerar de esta obligación, cuando el beneficiario del crédito sea un poqueño productor o sea sujeto de la reforma agraria y esté contemplado dentro de un programa de desarrollo, auspiciado por el Gobierno Nacional. El monto del crédito solicitado podrá ser incrementado, en la cantidad requerida para cubrir los gastos de asistencia técnica y elaboración del proyecto;

c) Que el plazo no exceda de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento del credito.

Los programas expeciales que requieran mayor plazo, podrán ser autorizados por el Presidente de la República en Concejo de Ministroa. El Directorio podrá conceder un plazo de gracia, a aquellos créditos que por su naturaleza, así lo requieran;

- d) Que el pago del crédito concedido, enté garantizado mediante la constitución de garantía real o fiduciaria suficiente y que, en el primer caso, el monto del crédito no exceda del noventa por ciento (90 º/o) del valor de la garantía;
- e) Que el deudor convenga en mantener los niveles técnicos y de ocupación previstos en el contrato y en mejorar las condiciones de vida y trabajo, imperantes en la rama de actividades, de la fuerra laboral que emples;
- Que el deudor acepte ha condiciones establecidas por el Directorio, en materia de aspervisión y asistencia sécules.

PARAGRAFO UNICO. Los institutos financieros envisran

			1
		·	
•			

remestralmente al Fondo de Crédito Agropecuario, una reserión de las solicitudes de créditos acordadas o no, con su respectiva documentación.

Art. 13.- Los interesados harán sus solicitudes de crédito directamente a los Institutos. Financieros, los cuales tendrán a su cargo, toda la tramitación de la solicitud, dentro de las normas y condiciones que establezcan el Directorio; el análisis del plan de inversiones; la verificación de la suficiencia de las garantías y de las demás informaciones pertinentes; así como el control de la inversión, el cobro de las cuotas y la supervisión por sus propios medios, de la correcta inversión del crédito, a través de ellos concedido.

Art. 14. Los tipos de intereses activos y pasivo y las modalidades relativas a plazos de gracia para la amortización del capital y de los intereses de los créditos otorgados, de conformidad con la presente Ley, se fijarán por resolución del Ministerio de Agricultura y Gría, previa opinión del Banco Central de Venezuela. En todo caso el interés fijado será inferior al vigente en el mercado, para operaciones semejantes al momento del otorgamiento del crédito, sin perjuicio de las disposiciones legales sobre tipo de interés para el crédito campesino.

Los Institutos Financieros sólo cobrarán por los créditos de los intereses que se fijen. En consecuencia, no podrán cobrar cantidad alguna por concepto de comisión de gastos de operación o de redacción de documentos, costos por servicios profesionales, ni por ningún otro concepto.

Art. 15.- Los Institutos Financieros someterán a la consideración del Directorio, los préstamos y créditos determina-

dos en esta Ley, para la calificación de su elegibilidad, si llenan los requisitos previstos en el Artículo 12º, así como para su calificación, conforme a los previsto en el Ordinal 2º del Artículo 18º de la presente Ley. Art. 16. A los fines de la garantía prevista en el literal d) del Artículo 120, el solicitante o un tercero en su favor, podrá constituir hipoteca sobre el fundo objeto de la explotación, sobre cualquier fundo o insuechle urbano o sobre cualquier otro derecho susceptible de ser objeto de gravamen hipotecario. También podrá constituire garantía sobre ganado, cosechas, equipos o maquinarias; fisura o svales otorgados por instituciones o empresas públicas o privadas de reconocida sobrencia y podrá exigir contratarse, en extos casos, un seguro sobre los bienes sujetos a garantía.

El respectivo Instituto Financiero deberá, al tramitar la solicitud de crédito, certificar la suficiencia de la garantía ofeccida.

Las instituciones Financieras, una vez aprobados los préstamos por el Fondo de Crédito Agropecuario y hasta que se concluya el procesamiento de la documentación respectiva, podrán otorgar anticipos a los beneficiarios de los préstamos, contra los recursos asignados por el Fondo, los cuales no podrán ser a placos mayores de assenta (60) días, sin renovación, ni a interese mayores que los fijados para el crédito definitivo a largo plazo.

PARAGRAFO UNICO.- El Directorlo, a solicitud del beneficiario, vistas las razones fundadas para ello, podrá ampliar el monto solicitado en el crédito original, para cubrir la diferencia de precios habidos en el lapso transcurrido desde

	·			
	·			
				·
		·		

la introducción del crédito hasta la provisión efectiva del mismo.

Art. 17. Los Institutos Pinancieros podrán concertar con ios beneficiarios de créditos, otras operaciones que estém autorizadas a realizar, de acuerdo con la Ley que los rige, siempre que satisfagan los requisitos establecidos en el Artículo 12º de la presente Ley y que con ello no resulten afectadas las garantías de los créditos financiados por el Fondo.

La cuantía, forma y denás condiciones en que podrán resisame estas operaciones, quedarán determinadas en el Regiamento de la presente Ley.

Art. 18.- Los Institutos Financieros que hubieren otorgado créditos de conformidad con la presente Ley, contarán con una garantía de recuperación, en los terminos siguientes:

- 1.- La garantía se liquidará sanualmente, sobre la base de los siniestros comprobados en los créditos otorgados y efectivamente pagados, que no resultaren cubiertos por garantías reales o fiduciarias ejecutadas por el Instituto Financiero en la recuperación del crédito;
- 2. Para la determinación del monto de la garantía, se apilcarán porcentajes hasta el sesenta por ciento (60 º/o) de cada siniestro de acuerdo a la clasificación de riesgo del crédito que determinará el Directorio del Fondo, periódicamente, tomando en consideración las siguientes circunstancias:
- a) Rama de actividad agrícola a que se destine el crédi-
- b) Localización de la actividad;

d) Cuando la garantía resultare insufficiente por indebida calificación por parte del Instituto Financiero.

i

大学 一年一年 一十二十二

PARAGRAFO UNICO. El Fondo de Crédito Agropecesrio podrá elevar la garantía de recaperación del crédito hasta el noventa por ciento (90 °/o) del anonto del mismo, cunado se trate de financiamiento en regiones del país, particularmente deprimidas, las cuales determinará el Ejecutivo Nacional, por resoluciones se determinarán las ramas de actividades sobre las cuales se podrá otorgar este régimen especial.

Timb V

De los créditos Especiales

Art. 19.- Cuando los solicitantes de crédito sera, además beneficiarios de programas auspiciados por el Instituto Agrario Nacional, el Instituto de Crédito Agricola y Pecuario, podrá otorgar esos créditos, con recursos provenientes del Fondo, sin las garantías exigidas en el literal d) del Artículo 12º.

Estas mismas condiciones, se aplicarán a los beneficiarios de programas especiales aprobados por el Ministerio de Agricultura y Cría, dirigidos a incorporar a las actividades agropecuarias a los Agrotécnicos. En este caso, los recursos del Fondo se canalizarán, por intermedio de los mecanismos previstos en esta Ley.

Art. 20.- Igual tratamiento al establecido en el artículo anterior se podrá conceder a aquellos solicitantes de créditos

	•
	•
	•
•	

- c) Naturaleza de crédito;
- d) Características personales y de solvencia del prestario:
- e) Naturaleza de la garantía ofrecida;
- f) Las demás que se determinen en el Reglamento.
- 3. Las garantías se harán efectivas anualmente, sobre la base de los siniestros comprobados en crédito en que el acreedor hubiese agotado los recursos legales para hacer efectivo su reembolso y ejecutado las garantías otorgadas:
- 4. Los pagos que deben hacerse por concepto de garantía se harán con cargo al Fondo;
- 5. Por el solo hecho del pago, el Fondo de Crédito Agropecuario, quedará subrogado en los derechos, acciones, privilegios o hipotecas que el acreedor tenga contra el deudor:
- 6.- No se hará efectiva la garantía, en los siguientes casos:
- a) Cuando el sinientro se haya producido por hecho propio o el Instituto Financiero no haya ejercido el control necesario sobre la inversión.
- b) Cuando el Instituto Financiero no hubiese ejercido las acciones legales tendentes a hacer efectivo el crédito;
- c) Cuando el Instituto Financiero hubiere liberado total o parcialmente la garantía o hubiere permitido su sustitución sin autorización excrita del Directorio del Fondo.

que no puedan otorgar garantías, pero, que por sus condiciones personales y en atención a su capacidad y experiencia comprobadas en actividades agropecuarias merezcan, por vía de excepción tal premogativa, a juicio del Directorio del Fondo.

:

The second of

;

i

.

Art. 21.- La garantía de recuperación de los créditos a que se refiere el Título V se elevará al ciento por ciento (100 º/o) en los casos en él señalados.

Art. 22. Los créditos a los cuales se reflere este Título, serán objeto de su supervisiones especiales.

Titab VI

De la Asistencia Técnica y la Supervisión

Art. 23. La Asistencia Técnica del Crédito Agrícola, Pecuario, Forestal y Pesquero, podrá ser financiada por el Fondo de Crédito Agropecuario y comenzará deade la preparación del proyecto, abarcará la transtación de la solicitud, el asesoramiento y la capacitación de los pretastarios, y será obligatorio para aquello prestatarios, cuyos créditos excedan de DOS MILLONES DE BOLI. VARES (Bs. 2.000,000,00), para garantiar la eficiente utilización de los recursos, en orden a sa fin productivo.

En el Reglamento se instrumentará, todo lo relacionado con la Asistencia Técnica.

Art. 24.- A los fines de esta Ley, se entederá por supervisión, al conjunto de actos de control y seguimiento del uso del crédito, que se inician dende la aprobación del mismo, continúan durante se vigencia y terminan ton la recu-

		P-T-
		2.1
		1 1
		S :
		\$17 <u>.</u>
		51
		M
		£T
		1
		ξT
		SI
		1
		SI
		X.:
		-

peración total de los fondos o la ejecución de las garantías. Los Institutos Financieros intermediarios tendrán a su cargo la Supervisión, para lo cual deberán contar con un servicio adecuado para tales fines, que permita la recuperación del crédito y garantice el destino productivo del mismo.

Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, el Fondo podrá impeccionar la unidad de explotación, objeto de crédito, cuando lo crea oportuno.

Titub VII

Disposiciones Finales

Art. 25.- El Fondo de Crédito Agropecuario gozará de la totalidad de los privilegios que en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional, se scuerdan al Fisco Nacional por lo cual, el Fondo de Crédito Agropecuario estará exento del pago de impuesto, tasas y contribuciones nacionales.

Art. 26. Las operaciones que se realicen con ocasión de créditos otorgados de conformidad con la presente Ley, estarán exentas del pago de los derechos establecidos en la Ley de Registro Público y en la Ley de Timbre Fiscal.

Art. 27. Se crea privilegio especial a favor del Fondo de Crédito Agropecuario, sobre los bienes afectos a garantías por créditos otorgados con recursos del Fondo, de acuerdo a esta Ley. Este privilegio, será equivalente al del acree-

dor hipotecario y tendrá prelación, sobre cualquier otro de ignal índole.

The second of the second secon

ŀ

!

Ü

Art. 28.- En caso de liquidación o quiebra de un Banco o Instituto de Crédito, de los regidos por la Ley General de Bancos y otros Institutos de Créditos, el Fondo de Crédito Agropecuario gozará, por aus acreencias en dicha Institución, de un privilegio especial equivalente al del acreedor hipotecario, que tendrá prelación sobre todos los demás de igual categoría.

PARAGRAFO UNICO.- Igualmente se aplicará este privilegio a cualquier Instituto Financiero que en función de ésta Ley cumpla con las finalidades de la misma. Art. 29. Quien obtuviere un crédito con datos o docamentos falsos o quien utilizare los recursos provisionados por el Fondo de Crédito Agropecuario en diferentes formas o para fines distintos, a los preestablecidos en el documento respectivo, además de las sanciones civiles, mercantiles y penales a que hubiere lugar, no podrá obtener nuevos créditos del Fondo de Crédito Agropecuario, ni de ningún otro organismo crediticio del Estado, ni por sí ni por interpuesta persona.

Art. 30.- Se deroga la Ley del Fondo de Crédito Agropecuario sancionada con fecha de 22 de Julio de 1976 y publicada en Gaceta Oficial No. 31.040 de fecha 06 de Agosto de 1976; así como las demás disposiciones legales y regismentarias, que colidan con la presente Ley.

Dada firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo.

		5
		•
		1
		Į
		1
		`
		,

en Caracas a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Año 177º la independencia y 128º de la Federación.

Refremdado

•

El Ministro de Hacienda Encargado

(L.S.)

Jonge García Duque

El Presidente,

(L.S.)

Reinaldo Leandro Mora

Refrendado

El Ministro de Agricultura y Cría

(L.S.)

Wencesho Mantilla

Refrendado

El Ministro de la Secretaría de la

Presidencia Encargado

Emilio Ramos de la Rom

Crédito Agropecuario, publicada en la Gareta Oficial No. 33.886 del Viernes 15 de Enero de

1988.

NOTA: La presente es Copia Fiel de la Ley del Fondo de

Los Secretarios,

José Rodríguez Iturbe

El Vicepresidente

Hector Carpio Castillo

José Rafad Garcia

Palacio de Miraflores, en Caracas a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Año 177º de la Independencia y 128º de la Federación.

Cúmplase (L.S.) Jaime Lusinchi

2

,	
•	
	1

TTTULO II Disposiciones Generales. TTTULO III De la Administración del Fondo. TTTULO III De las Operaciones del Fondo. TTTULO IV De la Solicitud y Concesión de los Créditos...10 TTTULO V TTTULO V De los créditos Especiales....15 De la Asistencia Técnica y la Supervisión...17

Disposiciones Finales.....18

TITULO VII

•		,
		j
		ļ
		•
		j
		j
		j
		J

DIAGRAMACION E IMPOSICION Argenis C. Molina MAC - Div. Ediciones

EDICION: 10.000 Ejemplares

DISTRIBUCION GRATUITA

ISBN 980-219-016-0

Impreso en la División de Ediciones de la Oficina Ministerial de Información del Sector Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Cría Caracas - Venezuela

	•		
·			
	•		

